



DON ANDRES BELLO EN EL PERIODISMO

Don Andres Bello ha sido estudiado en calidad de filólogo, de erudito, de jurisconsulto, de filósofo, de crítico, de poeta.

Hai, sin embargo, una faz de su vida literaria que ha quedado un tanto en la sombra, o que, por lo ménos, no ha sido examinada con la suficiente amplitud: la de periodista.

Sin duda, el presente trabajo no bastará para llenar este vacío; pero podrá estimular i allanar el camino a otros que, con mas luces i ménos tropiezos que yo, lograrán realizar la empresa con mejor éxito.

*
* *

Don Andres Bello fué el principal redactor de *El Araucano*, cuyo primer número salió a luz el 17 de setiembre de 1830.

El distinguido escritor llevó a la prensa el valioso contingente de su esperiencia, moderacion i talento.

Su pasaje por tan escabrosa rejion fué, no el de la babosa que inficiona el suelo en que se arrastra, ni el del ave que se desliza sin dejar en el aire rastro alguno de su vuelo, sino el del arado que abre un surco destinado a recibir las semillas que han de suministrar sustancioso alimento a individuos i pueblos.

Los periódicos anteriores a *El Araucano* tenían, por lo jeneral, algo de lugareño.

Sus artículos se referían casi esclusivamente a la política interna del país.

Pocas veces daban cuenta de lo que acaecía en otras comarcas, salvo que los sucesos tuvieran una conexión directa e inmediata con la nuestra.

Parecía que Chile moraba solitario en el mundo.

La desidia de los gacetilleros llegaba hasta omitir sucesos que debían tener resonancia en el país, como la muerte de algun personaje de campanillas o la celebracion de alguna importante fiesta.

Esta falta de interes hacia que los periódicos tuvieran un reducidísimo número de lectores.

Don Andres Bello ensanchó los horizontes de la prensa chilena, dándole mas vida, importancia i variedad.

El prospecto de *El Araucano* servirá para poner de resalto los buenos propósitos que abrigaba su redactor i que fueron cumplidos al pié de la letra.

La lectura de esta pieza manifestará que no exajero:

«Al ofrecer al público este periódico, los editores se consideran obligados a darles una idea anticipada de la clase de trabajos que piensan emprender, para evitar el que se formen juicios, no solo inexactos, sino tambien contrarios al objeto que se proponen. No se crea que van a engolfarse en ese borrascoso mar de debates orijinados por el choque de intereses diversos, ni a ocupar la atencion de los lectores con cuestiones promovidas por el espíritu de disension. Plumas hai consagradas a refutarlas; i despues de infructuosas fatigas, no podrán conseguir un conocimiento completo i jeneral, i solo presentarán por final resultado un testimonio inequívoco de que el uso de la imprenta goza en Chile de la mas absoluta libertad. El plan de *El Araucano* no está limitado a tan pequeño círculo, que al cabo de algunas pájinas se vea precisado al silencio, o a llenar papel con enfadosas repeticiones. Los intereses internos de la República i sus relaciones con el resto de la tierra civilizada, ofrecen un depósito tan inagotable, como ameno, de preciosos materiales con que agradar e instruir a los verdaderos amantes de la ilus-

tracion, sin fomentar rencores ni dar pábulo a esas pasiones lastimosas que se alimentan con las discordias, con las animosidades, con la burla del hombre i con la ofensa del ciudadano.

»La administracion sola de los negocios públicos presenta, en los diferentes ramos que abraza, una multitud de materias importantísimas con que ocupar dignamente un periódico semanal, proponiendo planes de reforma de las instituciones actuales, e indicando el establecimiento de otras nuevas que exigen con imperio el comercio, la agricultura, las artes i la minería; las ciencias, la educacion, las costumbres i el progreso rápido i continuo de las luces.

»Las noticias de la situacion política de las naciones de Europa i América, aumentan las delicias de la vida social, ofreciendo al negociante instruido datos para dirigir sus especulaciones, proporcionando al hombre de Estado nociones de que aprovecharse, i facilitando a los ciudadanos de un pais el conocimiento de los sucesos mas importantes que ocurren a lo léjos. Hace algun tiempo que los chilenos están privados de estas ventajas; porque los periódicos se han limitado a las ocurrencias del interior, i el que mas se atreve a dar un paso fuera del territorio, apenas llega a los confines de la vecindad. Segun la escasez de noticias extranjeras, parece que Chile hubiese cortado sus relaciones con los demas pueblos del orbe, i que se hubiera circunscrito exclusivamente a los negocios de su pequeño recinto.

»Las ciencias i las artes avanzan todos los dias en la carrera de los progresos. Frecuentemente se publican obras que ensanchan los conocimientos del sabio, i que ofrecen reglas a los aplicados para instruirse con provecho; se dan a luz invenciones que, ahorrando brazos i multiplicando fuerza, promueven i facilitan los trabajos de la industria. I cuando estas noticias no puedan aprovecharse en el todo, servirán al ménos de un pasatiempo agradable i de adorno a la educacion.

»Chile mismo es desconocido de los extranjeros, porque las relaciones particulares que se les transmiten sobre cuestiones puramente locales i momentáneas; no dan una idea cabal de su verdadero estado. Cualquiera que haya formado juicio de la situacion de la República por los impresos que se han publicado de

cierto tiempo al presente, se veria precisado a reformarlo; si observara al pais de cerca.

»Por estas indicaciones, se conocerá que el objeto de *El Araucano* es comunicar a Chile toda clase de noticias importantes que pueda adquirir de las demas naciones, i presentar a éstas los datos por donde puedan juzgar del estado de nuestra política, moralidad, instruccion i adelantamientos en todos los ramos. Se copiarán los documentos oficiales mas importantes para dar seguridad a las relaciones; i una crítica veraz i severa, pero sin mordacidad, analizará todas las providencias administrativas que no sean ajustadas a los principios i a la justicia.

»Los editores prometen no entrar jamas en esas controversias de partido, como algunos las califican, ni admitir comunicados sobre personalidades, sean de la clase que fueren. Sus páginas se franquearán solo a remitidos sobre puntos científicos o cualesquiera otros de utilidad jeneral. Sin embargo, pueden verse precisados alguna vez a sostener providencias del gobierno, o a defender su comportacion; i lo previenen para que en ningun tiempo se les tache de inconsecuentes».

He dicho que don Andres Bello se ciñó estrictamente a cumplir las promesas del programa, i tuvo la satisfaccion de realizarlas en todas sus partes.

El Araucano fué la estafeta de las noticias interesantes esterores e interiores, la cátedra para propagar los conocimientos científicos i literarios, la tribuna para promover serias reformas en la lejislacion civil i en la administracion de justicia.

El hábil redactor dió cabida en aquel bien concebido repertorio a la descripcion de las ruinas antiguas i a la narracion de las esploraciones jeográficas recientes.

Insertó biografias de personajes célebres que traducia del frances o del ingles.

Tuvo aun espacio para disertar sobre las estrellas que tachonan el firmamento i sobre los meteoros que, en ciertas noches, se desprenden de la bóveda celeste como una lluvia de fuego.

De este modo procuraba vulgarizar toda clase de conocimientos científicos en una sociedad que distaba mucho de sobresalir por su ilustracion.

*
* * *

La independencia de Chile hizo cesar la clausura monacal a que la metrópoli le había condenado.

Los extranjeros tuvieron libre acceso a nuestras costas i ciudades.

Los libros penetraron en nuestras casas sin subterfujos ni disfraces.

Los buques de todas las naciones fondearon en nuestros puertos para importar las mercaderías de que carecíamos i esportar los frutos que se perdían por escasez de consumidores.

No faltó gobierno que pretendiera utilizar nuestro comercio naciente i sacar ventajas de nuestra inesperienza en la vida.

En el número 3 de *El Araucano*, fecha 2 de octubre de 1830, se lee lo que sigue:

«Se asegura en cartas de los Estados Unidos que aquella república ha nombrado un encargado de negocios (Mr. Juan Hamm) para residir cerca de este gobierno con el objeto de instar por la indemnización de los daños i agravios que se suponen irrogados a individuos i propiedades americanas por la escuadra chilena i con el de celebrar un tratado.

»Se tomó esta resolución, según se dice, inmediatamente después de la llegada de Mr. Coyder, que ha tenido casa de comercio en Valparaíso i llevaba comunicaciones del anterior enviado americano Mr. Larned; i aun se añade que el mas poderoso motivo de apresurarla fué la noticia de negociaciones pendientes entre Chile i el Perú para ajustar un tratado, concediéndose recíprocamente la introducción esclusiva de sus trigos i azúcares.

»Entendemos que no es esta la base sobre que se desea que se establezcan las relaciones mercantiles de las dos repúblicas vecinas, i que solo se trata por una i otra parte de asegurar a estas dos importantes producciones de su suelo el fomento de que necesitan por medio de moderados mutuos, dejando abiertos los mercados de una i otra a los trigos i azúcares de las demas naciones.

»Ni Chile ni el Perú están ligados con otros pueblos por con-

venciones anteriores que les impidan colocar su comercio sobre el pié que les parezca mas ventajoso, aunque de ello se siguiere perjuicio a un tercero; mas en el caso presente no hai necesidad de recurrir a este principio jeneral del derecho de jentes. Consideremos tambien que la imparcialidad respecto de todas las otras naciones, no solo es la política mas equitativa que una nacion puede adoptar, sino casi siempre la mas conforme a su interes. Pero hai escepciones de esta regla. Cuando dos pueblos pueden darse recíprocamente, por las concesiones que el uno al otro se hagan, un equivalente que ningun otro se halla en el caso de ofrecerles ¿a qué nacion será lícito alegar su propia conveniencia contra una medida de esta especie, mayormente si la utilidad a que aspira es de poco momento comparada con el sacrificio que exige? Una pretension semejante seria descaradamente injusta».

El redactor de *El Araucano*, mui versado en todos los principios del derecho internacional, sirvió muchísimo para orillar todas las dificultades.

No podia Chile haber tenido un abogado mas intelijente i esperto en la materia.

Don Andres Bello i Mr. Juan Hamm estipularon la convencion jeneral de paz, amistad, comercio i navegacion entre la República de Chile i los Estados Unidos de América, firmada el 16 de mayo de 1832, adicionada el 1.º de setiembre de 1833, canjeada el 29 de abril de 1834 i promulgada el 12 de octubre del mismo año.

Hablando de este tratado, decia el Presidente de Chile al Congreso Nacional:

«Recomiendo de nuevo a vuestra consideracion el tratado de navegacion i comercio ajustado entre esta República i los Estados Unidos de América. Merecen particularmente vuestra atencion las reglas que en él se trazan para deslindar con exactitud i en un sentido favorable a los intereses de los neutrales; puntos importantes de derecho marítimo, cuya incertidumbre ha turbado no pocas veces la paz de las naciones. Etranjeros a la lucha de pretensiones complicadas que ensangrienta la Europa, la neutralidad es nuestra política; i en todo lo que tienda a ensanchar

sus fueros i mitigar las ríjidas máximas de la guerra, el interes de la humanidad i de la pacífica industria es el nuestro.»



El sistema rentístico de España en América daba márjen para críticas severísimas.

Los impuestos descansaban sobre una base defectuosa; su recaudacion se prestaba a muchas vejaciones; su cuantía real entraba cercenada i diminuta en las arcas fiscales por vicios de su percepcion.

El erario público semejaba un predio regado por un canal mal construido, cuya agua en gran parte se consumia por filtraciones, derrames o robos ántes de llegar a su destino.

La autoridad patria trató de poner órden en esa exaccion, tan irritante como odiosa, autorizada por la lei.

Escuchemos a *El Araucano* de 15 de octubre de 1831:

«El proyecto que acabamos de publicar, pasado por el Gobierno Supremo al Congreso Nacional, merece que los lejisladores le presten su aprobacion i que se contraigan a él con preferencia a cualquiera otro asunto. Demostrar las ventajas que deben resultar de la estincion de las alcabalas subastadas, impuesto de licores i derecho de cabezon, es suponer que se ignoran los perjuicios que ocasionan a la nacion estas contribuciones, cuando a cada instante se oyen clamores i quejas contra los recaudadores. El Gobierno ha indicado ya la desigualdad con que están distribuidas i las violentas estorsiones con que se exigen, la violenta arbitrariedad con que se valúan i los grandes obstáculos que oponen por su misma naturaleza a la actividad de la industria.

» Parece que esos impuestos se hubiesen inventado con el desígnio de esterilizar los campos, cerrar los talleres i fomentar la corrupcion entre los hombres. Un subastador de alcabalas solo mira en el trabajo ajeno un objeto que ha de constituir parte de la injente fortuna a que aspira, despues de proporcionarle con que satisfacer el precio de la subasta i sus desmedidos gastos. Las lágrimas del pobre i los respetos del rico ceden i se

someten al capricho ambicioso de estos exactores que hacen un vil tráfico de las cargas necesarias que la sociedad ha impuesto a los individuos. Es sabido que éstos tienen la obligación de contribuir para los gastos públicos; pero se les exige más de lo que se debe, la nación percibe una pequeña parte, i la mayor se queda enredada en las manos de esos entes que han vinculado su vida en defraudar los productos del hombre industrioso.

» El subastador de estas rentas se afana acechando los transportes de producciones, sin perdonar una sola frazada, una manta, un corderillo, u otra especie aun más ínfima, para echarse sobre ella, a la manera de un verdadero pirata, a quien se disfraza con el nombre de corsario, que en la boca de un puerto practica el registro de todas las embarcaciones que entran i salen para hacerlas su presa.

» No es posible describir la execrable conducta con que se comportan los exactores de alcabalas, ni fácil formar un catálogo de los perjuicios que ocasiona al país la conservación de este impuesto, que hace pasar a manos del holgazán las adquisiciones del trabajador; que autoriza los atentados contra la propiedad; que permite el ladroncío en los caminos públicos a vista i paciencia de los jueces, pagados por la nación para corregirlo; que da ocasión a que los hombres usen de astucias fraudulentas para escaparse de sus persecuciones i fomenta de este modo la inmoralidad i la corrupción; que grava, finalmente, a todo el público, haciendo subir el precio de las producciones nacionales por las trabas que pone al cultivo, al trabajo manual, a las conducciones, a los cambios, etc., causas verdaderas de la escasez.

» Todos estos males se corregirán eficazmente, si, como esperamos, la Cámara de Senadores aprueba el proyecto de ley en los mismos términos que lo ha hecho la de Diputados. Por él se subroga una renta más pingüe para el erario i menos gravosa para los contribuyentes. Es muy fácil hacer un cálculo aproximativo de los productos de cada fundo i distribuir con arreglo a él las porciones correspondientes. No son precisas muchas combinaciones para formar este cálculo. Sin entrar en los pormenores de cada hacienda, la comisión encargada puede fijarse en el precio de los arrendamientos, i por éste computar el valor

de los productos para determinar la cuota que corresponde a cada una. Los propietarios no serán molestados con los continuos requerimientos de los recaudadores; los conductores no serán detenidos en los caminos; i los comerciantes del interior tendrán mas medios de multiplicar los cambios i de acrecentar progresivamente sus ganancias.

» Establecida que sea esta contribucion, la esperiencia indicará los medios de aumentarla para subrogar los demas impuestos, cuya exaccion no es ménos atormentadora que la de alcabala. Calculando el valor de las producciones territoriales, segun los mejores datos, en nueve millones de pesos, la presente contribucion solo importa $1\frac{1}{7}$ por ciento. Pregúntese a cada dueño de fundo si esta cantidad alcanza a ser ni aun la quinta parte de la que paga actualmente por alcabala, licores i cabezon, i su respuesta será la prueba de la conveniencia de esta medida.

» Puede demostrarse exactamente que, reducidas todas las contribuciones a una sola que recayese sobre las producciones, se libertaria a los pueblos de muchísimos gravámenes que los oprimen, i que las rentas territoriales se aumentarían progresivamente hasta el punto de satisfacer cumplidamente los gastos actuales i amortizar la deuda atrasada. Cuando los pueblos conozcan prácticamente las ventajas de la contribucion que se trata de sustituir, ellos mismos clamarán por que se estingan las otras, i se aumente en su lugar la presente. Se ha escrito tanto sobre esta materia, que ya fastidia repetir ideas tan comunes, i recomendar ventajas que todos conocen.»

El redactor de *El Araucano* combatió con enerjía el réjimen existente en esta materia, exhibiendo ante el pais un cuadro animado i bochornoso de la multitud de abusos que a este respecto se cometian.

Puso su talento, su instruccion, su pluma i su prestigio al servicio de la reforma de este pésimo sistema tributario que empobrecia al pueblo sin enriquecer al fisco.

*
* * *

No ha faltado quien diga que don Andres Bello era un hombre débil, sumiso a la menor insinuacion de la autoridad.

En mi sentir tal aseveracion es infundada.

Respetando la opinion ajena, supo mantener siempre la propia sin renuncios ni vacilaciones.

Su calidad de extranjero le alejaba de las luchas ardientes de la política i le apartaba de nuestras rencillas domésticas.

Interpretando mal su prudencia, se atribuia a timidez o rendimiento su manera de proceder.

Miéntas tanto, recorriendo las columnas de este mismo periódico oficial cuya redaccion tenia a su cargo, puede verse que en varias ocasiones levantó su voz contra actos o medidas que no se conformaban a sus sentimientos i principios.

El número 60 de *El Araucano*, fecha 5 de noviembre de 1831, contiene el siguiente artículo de fondo:

«El 20 de setiembre último, al tiempo de salir el sacristan a abrir la iglesia de la Merced, notó que faltaban del altar mayor cuatro candeleros de plata. Volvió atras a dar cuenta al prelado, quien mandó unos cuantos relijiosos a registrar el templo. Encontraron en un confesionario al ladron, i los cuatro candeleros desarmados i envueltos en una alfombra.

»Puesto el criminal a disposicion del juzgado competente, se le formó causa; i no pudiendo negar su delito, se finjió loco dando por disculpa: que no habia robado los candeleros, sino que la Vírjen Santísima se los habia prestado para sufragar a una urjente necesidad.

»Finalizada la causa, i resultando de ella comprobado el hecho hasta la evidencia, fué sentenciado por el juez de primera instancia al presidio de Juan Fernández por año i medio. Elevados los autos a la corte de apelaciones, se revocó esa sentencia, i se destinó el reo a la villa de Copiapó por tres años a educar jóvenes en primeras letras o en latinidad.

»Pará no ocasionar dudas sobre esta narracion, se copian a la letra las dos sentencias referidas; i por ellas podrán valuar los lectores la justicia o injusticia de nuestras observaciones:

«Santiago, 13 de octubre de 1831

»Vistos: con lo espuesto por el ajente, se declara que el reo don Fabian González, por el robo con que fué sorprendido de cuatro blandones de plata en el templo de nuestra señora de Mercedes, el 20 de setiembre último, debe sufrir la pena de dieciocho meses de presidio en la isla de Juan Fernández, o (a su eleccion) la de dos años en el panóptico de esta capital, si asegura llenar allí completamente este término, con fianza a satisfaccion del juzgado, garantida de quinientos pesos de plata, a favor del hospicio de pobres para el caso de evasion, con costas en que asimismo se le condena. Hágase saber i dése cuenta.

VALDIVIESO

»Ante mí,

Vargas.»

«Santiago, 29 de octubre de 1831

»Vistos: Revócase la providencia apelada de foja 15 vuelta; i se destina a don Fabian González a la villa de Copiapó por el término de tres años, para que aquel gobernador lo dedique a la enseñanza de la juventud, sea de primeras letras o de latinidad, gratuitamente, con una mediocre asignacion que sufrague para su alimento, obligándole a que se le presente semanalmente; i oficiese al señor intendente de la provincia para su remision al de Coquimbo; i se devuelva.

»Proveyeron i rubricaron el auto anterior los señores jueces en el dia de su fecha, doi fe.

VEGA.»

» Señores jueces: *Infante, Fuenzalida, Mardones, Montt.*

» El juez inferior ha faltado a lo dispuesto por las leyes, mitigando excesivamente la pena establecida contra delitos de esta naturaleza; pero al fin impuso pena. Mas el tribunal superior, abusando de la facultad que una lei de Partida le concede para proporcionar los castigos a las circunstancias i clases de los delincuentes, no solamente anuló la pena, sino que decretó un premio a favor de un ladron en lugar sagrado, i se arrogó la autoridad de asignarle renta, que solo corresponde al cuerpo legislativo.

» No podemos acertar con las razones que hayan inducido a la Corte a librar una providencia que ha excitado el asombro de cuantos la han oido, ni ménos podemos descubrir el motivo o fundamento por qué algunos de los jueces que la firmaron, se encolerizan al oír que ese procedimiento ha sido recibido con desagrado, i no se dignan siquiera escuchar con frialdad las justas razones de la crítica, o para refutarlas si tienen otras mejores, o para confesar un error involuntario.

» Tenemos noticia de que se disculpan con decir: que el delincuente es un sujeto respetable por haber sido miembro de la cámara de justicia de Mendoza; hallarse practicando en esta ciudad para recibirse de abogado i estarse preparando para dar exámen de treinta i tres cuestiones de cánones con el fin de graduarse de bachiller.

» No nos constituimos responsables de que hayan sido ciertas estas consideraciones. Sabemos por los compatriotas de este desgraciado, que salió de su pais, o fugado, o espulsado, porque mas de una vez habia cometido delitos iguales; que, no siendo abogado, no podia ejercer la judicatura que se dice; i que, hallándose estudiando para graduarse de bachiller, no puede ser ni aun practicante. Sobre esto último podemos asegurar que jamas ha pisado la academia de práctica, i que su nombre no se encuentra entre los miembros de ese establecimiento.

» Pero sean cuales fueren las cualidades de este individuo, la Corte de Apelaciones debió de tener otras consideraciones al

pronunciar su sentencia. Un hombre en quien se suponen luces, no las más vulgares, que atropella los respetos sagrados de un templo para robar, que tiene la impavidez de burlar a los jueces finjiéndose loco, no presenta indicios de las cualidades que se requieren para confiarle la educación de la juventud de un pueblo sencillo.

»Para este ejercicio deben ser los hombres de la moral más severa; i ésta no puede hallarse en el corazón de un ladrón de templos. Tampoco los jóvenes podrán tributarle el respeto que se debe a un profesor, en cuanto sepan el suceso que lo ha colocado bajo su dirección. Es imposible ocultarlo, porque solo la presentación al gobierno de Copiapó de un delincuente destinado por la Corte de Apelaciones provocará la curiosidad i la sorpresa, como ha sucedido entre nosotros; i difundida la noticia resultará una de dos cosas: o que no tenga efecto la sentencia, del tribunal, porque ningún padre honrado querrá entregar a su hijo a la dirección de un criminal i entonces ganará el sueldo de balde; o que los muchachos le echarán en cara a cada instante su vergonzoso delito, i todo será un desorden.

»El ejercicio de instruir a la juventud no es como el trabajo de presidiarios i de galeotes, para que se imponga como castigo. Es una profesión muy honrosa i de suma trascendencia, propia solo de hombres que, al saber i a la moral, reúnen capacidad de ejercerla, la confianza i buena opinión, i ciertas cualidades esenciales para sobrellevar las fatigas que indispensablemente ocasiona el cuidado de los niños. ¿Podrán encontrarse éstas en un criminal forzado? Estaba reservado a la Corte de Apelaciones el singular invento de convertir el noble trabajo de educar la juventud en castigo de ladrones de templos.

»Nos es sensible el espresarnos de este modo contra unos jueces de cuyos labios penden la fortuna i la honra de los ciudadanos; pero, conociendo que un pequeño error en los que administran la justicia es capaz de causar males irreparables, porque inmediatamente que firman la sentencia quedan sin facultades para remediarlos, nos consideramos obligados a publicar el caso referido para que no se acrimine al gobierno, si, como debe, impide el cumplimiento de semejante sentencia. La constitución

le encarga velar sobre que se ejecuten los fallos judiciales; pero tambien le hace responsable de la conservacion de la moral pública i de la observancia de la Constitucion. Faltaria a ámbos deberes permitiendo que la juventud de Copiapó fuese educada por un delincuente i desatendiéndose de esa arrogacion de facultades con que el tribunal designó sueldo al penado».

Para evitar equivocaciones, debo advertir que el señor Montt que firmó la sentencia impugnada, no es don Manuel Montt, que fué mas tarde Presidente de la República.

Este notable estadista no era entónces abogado, pues solo tuvo el título de tal el 17 de diciembre de 1831.

* * *

Hace apénas dos años, el conde de las Navas dió a la estampa en Madrid un grueso volumen de mas de 600 pájinas, rotulado *El Espectáculo mas Nacional*.

Escusado me parece advertir que esta obra se refiere a las lidias de toros, ya que es proverbial la desmedida aficion que el pueblo español ha manifestado siempre por esta clase de entretenimientos.

La inclinacion al toreo, léjos de desvirtuarse, parece ir en aumento si hemos de creer al eminente crítico don Juan Valera, que en un libro reciente, asevera que estos espectáculos están «hoi mas en moda que nunca, pues apénas hai poblacion de mediana importancia que no tenga circo taurino, aunque carezca de edificio conveniente para la escuela pública i primaria».

Con tales antecedentes, no debe sorprendernos el que, por razones de atavismo, las corridas de toros hayan tenido i tengan entre nosotros entusiastas partidarios que a veces han logrado realizarlas aun a despecho de las prohibiciones vijentes.

Pero, así como en España no han faltado voces autorizadas, tales como las de Jovellanos i Vargas Ponce, que hayan anatematizado dichas diversiones; así tambien en Chile éstas han tenido i tienen distinguidos impugnadores.

Uno de los que siempre las combatieron con enerjía fué don Andres Bello.

En *El Araucano*, núm. 61, correspondiente a 12 de noviembre de 1831, denuncia el hecho de que se hubiera permitido en nuestro suelo un espectáculo propio de bárbaros.

«Se trabaja con teson (dice) por establecer la moral en todas las clases del Estado; i, sin embargo, se observa que no todos los funcionarios coadyuvan a este digno objeto. La fiesta de toros está justamente prohibida en toda la República; i no obstante, en la villa de San Francisco del Monte se ha hecho, varias veces, sin saberse con qué permiso; i en cada una de ellas no han faltado desgracias».

A su juicio, las astas del toro no causaban el daño mayor en el coso, sino en las costumbres del pueblo, que se habituaba a regocijarse con actos repugnantes de crueldad.

I puesto que he traído a colacion el prestigioso nombre de don Juan Valera, permítaseme manifestar aquí lo que éste piensa acerca de las lides taurinas.

En uno de los artículos que este notable escritor ha recopilado en el volúmen que lleva por título *Ecos Argentinos*, se lee lo siguiente:

«Convengo, no obstante, en que las corridas de toros, tales como son hoy en España, necesitan reforma, ya que no se supriman. Las suertes del picador no tienen el menor chiste, i dan por resultado algo de soez, villano i asqueroso, que causa a la vez piedad, horror i asco, i que es indigno de un pueblo culto.

»No puede sufrirse la vista de los pobres caballos, agobiados ya por la edad i por la fatiga i entregados luego al toro, que les abre el vientre con los cuernos i arroja sus entrañas i sus tripas en la arena, miéntras que el caballo las pisa, forzado a marchar aun con las ansias de la muerte, impulsado por los golpes que un rudo ganapan va sacudiéndole por detras con una vara.

»Suprimido esto, si pudiera suprimirse, las corridas de toros perderían mucho de la ferocidad que hoy tienen; pero, en mi sentir, todavía serían mejores i hasta sin restriccion dignas del mayor elogio, si fuesen como las corridas de toros en Portugal, a las que yo confieso, que soi mui aficionado. Es un ejercicio ecuestre, en que el caballero i el caballo lucen su habilidad, jentileza i bizarría.

»Rara vez sale herido o contuso el caballo o el jinete. El toro mismo no debe sufrir gran cosa por la picadura del rejoncillo, cuya frágil asta se quiebra, quedando entre las manos del caballero, al herir la punta el lomo del toro».

Como se ve, la opinión del señor Valera no discrepa mucho de la sustentada por el redactor de *El Araucano*.

*
* *

La vida del periodista es una de las mas ingratas i fatigosas que puedan concebirse.

Entre los castigos aplicados en el infierno colocaban los paganos el de las Danaides que estaban obligadas a llenar un tonel sin fondo, i el de Sísifo que se hallaba condenado a subir a la cumbre de una montaña, un peñasco enorme, que volvía a descender por su propio peso, i era menester tornar a levantar.

La tarea periodística guarda alguna analogía con la pena tartárea, mencionada.

Prescindiendo de ese trabajo incesante, nótase que la gloria viene con paso tardo a visitar a ese mártir de la pluma i en cambio, la crítica muchas veces acerba, le acompaña como su sombra.

Es difícil que el redactor de un periódico confeccione dia a dia un plato sabroso que halague el paladar de todos sus parroquianos; i es seguro que ha de suscitar los murmullos i censuras de muchos.

Don Andres Bello tuvo los gajes del oficio.

Léese en *El Araucano* de 17 de diciembre de 1831:

«Se quejan nuestros lectores de que algunas veces se publica este periódico sin el artículo de su título; porque, a la verdad, tienen mas interes en los negocios del interior que en los del exterior. Mas no siempre se proporcionan materias que merezcan publicarse, ni es posible satisfacer los deseos de todos. Nuestro objeto no ha sido jamas el de ocuparnos en pequñeces, sino en aquellas cosas que puedan alterar la tranquilidad pública o desconcertar la marcha del gobierno. Hemos procurado elejir asuntos sobre cuya certeza no se puedan excitar dudas; i por el

temor de caer en desprecio, mas bien llenamos este lugar con una trascripcion que pueda presentar interes, que no con negocios interiores que nos harian incurrir en la mas vergonzosa ridiculez.

» Parece que se quiere que nosotros forjemos asuntos interesantes, aun cuando nada ocurra, porque se concibe como absolutamente necesario el decir algo del interior. Hemos sido reconvenidos muchas veces por este silencio, i, suplicando que se nos indiquen las materias que deberian publicarse, nos responde uno que a un monigote le oyó quejarse de que el Gobierno tardaba mucho en resolver las cuestiones del vicario apostólico con el cabildo eclesiástico; otro hace una crítica de los abusos de las chinganas; aquél se queja de la falta de aguas; i un desconocido nos pide cuenta de un rumor en que se susurra que Barnachea contrajo matrimonio con la hija del cacique Mariloan, despues de haber abrazado el paganismo con toda solemnidad, para proporcionarse auxilios con que hacer la guerra al pais i colocar en el mando a don Ramon Freire. Cada cual presenta el objeto de sus intereses como asunto de la mas alta importancia, sin considerar que, para escribir para el público, se necesitan datos seguros i asuntos de trascendencia jeneral. Quisieran algunos que nos introduyéramos hasta el sagrado de los negocios domésticos para entretener su frívola curiosidad. Mas nosotros no hemos contraido ese empeño, sino solo el de instruir a nuestros lectores de cosas en grande, relativas al órden de la administracion i a los principales sucesos del mundo civilizado.»

Para juzgar acertadamente la defensa que el mismo don Andres Bello hacia de su manera de proceder en el presente caso, debe el lector trasladarse a aquellos tiempos en que la monotonía de la vida social i política de Chile suministraba escasos temas para componer artículos de fondo.

Por otra parte, si el redactor de un periódico cualquiera necesita obrar con cautela al escojer sus asuntos i al emitir sus opiniones, mayor tino i circunspeccion debe gastar todavía el que habla a nombre de un Gobierno, puesto que sus indiscreciones pueden llegar a producir consecuencias mas trascendentales.

La prensa que vive de los favores del público, se ve muchas

veces forzada a apelar a todo género de recursos para llamar la atención i despertar interes entre el mayor número de personas.

En su afan para complacer a todos, a veces el periodista no escrupuliza redactar artículos llenos de fruslerías i necedades para satisfacer el depravado gusto de la jente intonsa i superficial.

Por suerte, *El Araucano* se sostenia con fondos del erario i, por lo tanto, podia vivir perfectamente sin buscar el aliento del aura popular.

De este modo don Andres Bello logró evitarse la ingrata tarea de borrajear las columnas del periódico que se le habia confiado i pudo consagrar de lleno su actividad i sus talentos a trabajos mas importantes i fructíferos.



La guerra de la independencia promovida por las colonias hispano-americanas contra la metrópoli, suscitó muchas cuestiones eclesiásticas.

La emancipacion conquistada en los campos de batalla, no puso término al agrio debate.

La Santa Sede negaba a las repúblicas recién constituidas derechos que habia reconocido a la antigua monarquía.

La contienda religiosa, en que los testos reemplazaban a los cañones, se trabó en toda la línea, desde el norte hasta el sur.

En su *Resúmen de la historia de Venezuela*, don Rafael María Baralt refiere lo siguiente, tratando de los sucesos ocurridos en noviembre de 1830:

«Por este mismo tiempo, un hecho mas grave i peligroso traia desasosegado al pueblo i ocupaba la atención del Gobierno. Tratábase nada ménos que de conservar ilesa la Constitucion política de la nueva república contra la malicia de algunos empleados que, pretendiendo poner límites i condiciones a su obediencia, querian jurarla en modo restrictivo i con protesta.

»Fué el arzobispo de Carácas el que dió el ejemplo de este cisma, haciendo aparecer las ideas religiosas i la conciencia del clero en pugna con los principios fundamentales del gobierno.

Ordena la lei fundamental de Venezuela que, sin dar ántes juramento de cumplirla i sostenerla, no ejerzan las funciones de sus plazas los empleados públicos; i que los de elevada jerarquía lo presten en manos del Presidente de la República, a quien autoriza para delegar este cargo. Fundado en estas disposiciones, comisionó el Ejecutivo al gobernador de Carácas para recibir el juramento promisorio al diocesano; mas se negó el prelado a darlo en la metrópoli, como mandaba un decreto del constituyente, i pretendió alterar la fórmula que en él se prescribia para la promesa, haciéndola, no lisa i llana, sino con la cláusula de dejar a salvo las libertades e inmunidades de la Iglesia, que al tiempo de su consagracion habia ofrecido sostener. Recordóse que ménos escrupuloso cuando dos años ántes se trató de conferir a Bolívar el poder supremo de la república, juró solemnemente i sin limitaciones el arzobispo, en el presbiterio de su catedral, guardar, cumplir i ejecutar todas las órdenes i decretos que el dictador sancionase. I por eso algunos le atribuyeron designios de política mundana, allí donde otros no veian sino erróneas máximas de supremacía espiritual i algun mandato romano, destructor de la lejitima potestad de los gobiernos.

»Es lo cierto que desde el año de 1829 habia sabido el gobierno de Colombia por conductos mui seguros que José Ignacio Cienfuegos, canónigo de Chile, regresaba a su patria con un breve encíclico, dirigido a los obispos de América. Añadíase que en él se les ordenaba una sumision absoluta en lo espiritual i temporal, i que impidiesen a los nuevos gobiernos el ejercicio del patronato i el uso de los diezmos i bienes eclesiásticos. Vivaamente alarmado el jeneral Bolívar con la noticia de esta guerra pontificia, cuanto mas sorda, mas temible, habia mandado que prontamente i con cautela se tomasen precauciones para frustrar al papa sus proyectos. Verdad es que la bula, aunque buscada con esquisita solicitud, no pudo hallarse, i por eso negaron muchos su existencia; pero otros creyeron verla demostrada en la conducta del arzobispo, prefiriendo esplicarla de aquel modo a calificarla de inconsecuente i caprichosa.

»Volviendo al juramento, no valieron réplicas ni exhortaciones privadas de Paez para hacer que el prelado lo prestase sin cor-

tapisas ni ambajes, por lo que el gobierno lo declaró privado de la autoridad i jurisdiccion eclesiástica, mandándole salir del territorio de Venezuela. Igual conducta de parte de los obispos de Tricala i de Jericó, vicarios apostólicos de Guayana i de Mérida, produjo los mismos resultados. I así fué como los tres diocesanos de Venezuela, abandonaron su grei por llevar adelante un pueril e inútil puntillo de jurisdiccion, esponiéndose a interpretaciones desfavorables para sus virtudes patrióticas.

»Cede en alabanza del gobierno el sentimiento que mostró al emplear rigor tan necesario i justo; pues en honor de la verdad, los tres prelados eran sujetos de estimables prendas. El metropolitano habia hecho grandes servicios a la patria en los dias de azares i peligros, distinguiéndose entre los próceres de la independencia colombiana. Apacible i reposado el de Tricala i no ménos patriota, era hombre entendido en las ciencias eclesiásticas, sin que por esto se desdeñase de cultivar las buenas letras profanas; i la dulce i mansa condicion, la purísima virtud del diocesano de Mérida recordaban la santidad de los varones cristianos de la iglesia primitiva. La firmeza del gobierno, sin embargo, fué jeneralmente aplaudida: ella atrajo respeto a las leyes; i poniendo a raya las pretensiones contrarias a su espíritu, hizo entrar en su deber a muchos protestantes, así eclesiásticos como militares, que seducidos por el mal ejemplo quisieron imitarlo.»

Don Andres Bello publicó en *El Araucano*, número 76, fecha 25 de febrero de 1832, una bula espedida por Gregorio XVI a fines del año anterior.

En ella, el soberano pontífice se espresaba como sigue:

«Declaramos que, si en lo sucesivo, por nós o nuestros sucesores, o por alguna persona empleada a nuestro nombre en el arreglo de los negocios espirituales concernientes a la direccion de las iglesias i a la salud de los fieles, por palabra de boca, bula, letras, o por el intermedio de legados i embajadores, se usase cualquier título de honor o dignidad, aunque sea la real, con respecto a individuos que la poseyesen de hecho; o si, para los mismos objetos, ocurriese tratar con personas que bajo cualquiera forma de gobierno presidan a los negocios públicos, nada que contengan los dichos actos, ordenanzas o convenciones;

podrá o deberá considerarse como un reconocimiento, aprobacion o sancion de los espresados títulos o dignidades, o como derogatorio de los derechos, privilegios i autoridad de otras, ni interpretarse como injurias a un órden de cosas o favorable a otro.»

Comentando este documento, don Andres Bello escribió lo que copio a continuacion:

«La regla que la silla apostólica se ha propuesto adoptar en sus comunicaciones con los jefes de los Estados, para la administracion de los negocios concernientes a las iglesias, segun aparece en la bula inserta en nuestras primeras columnas, nos parece digna de la prudencia i liberalidad de sentimientos que generalmente se atribuyen al actual pontífice. Manifestarse neutral en las cuestiones relativas al gobierno i soberanía que afanan frecuentemente a las naciones, dar a los que se hallan en posesion del poder supremo los títulos que les dan los pueblos a cuyo frente se hallan, considerando su autoridad como existente de hecho, i prescindiendo del derecho, es la conducta que mejor se adapta al sagrado ministerio del supremo pastor de los fieles, que no es juez competente en contiendas de esta especie. Nada seria mas impropio del padre comun, que el abanderizarse en partidos políticos, que querrian sacrificarlo todo a sus miras i hacer sufrir a los pueblos una nueva especie de bloqueo, interceptándoles la fuente de los socorros espirituales, que no puede estarles cerrada largo tiempo, sin producir males incalculables a la relijion, cuyo santo nombre invocan cuando mas lo ultrajan i dilaceran.

»Entendemos que el Papa Gregorio XVI ha querido justificar con esta bula sus comunicaciones con el usurpador de la corona de Portugal; pero sean cuales fueren sus motivos, la regla promulgada en ella es la mas conforme a los derechos de la libertad e independenciam de las naciones, i la mas propia del celo pastoral de los sucesores de San Pedro. Pero ¿se entenderá esta regla solamente con los príncipes, i quedarán escludidos del beneficio de ella los gobiernos nuevos sentados sobre otras bases, que las del despotismo? Al ver la reserva de Su Santidad respecto de los gobiernos de América, el modo con que sus prede-

cesores han recibido a los enviados de las repúblicas americanas, i la fórmula adoptada en la provision de las bulas de los obispos americanos, pareceria como que no se trataba de hacer jeneral esta regla. Pero la bula comprende terminantemente las comunicaciones *con las personas que bajo cualquier forma de gobierno presiden a los negocios públicos*. Tenemos, pues, motivo de esperar que la silla apostólica, consecuente a lo que ella misma dice que ha sido la institucion i establecida costumbre, observada desde las primeras edades por los vicarios de Jesucristo, allanará todos los obstáculos que hasta ahora han sobrevenido en la correspondencia entre la Santa Sede i los nuevos gobiernos americanos; i se prestará al libre ejercicio de todas las regalías i derechos inherentes a la soberanía de que éstos se hallan en pacífica posesion.»

Don Andres Bello i don Rafael María Baralt eran tan regalistas como los ministros de Cárlos III.

La separacion de la Iglesia i el Estado no entraba en su programa.

*
* * *

Despues de haber extractado el mensaje que el Presidente de los Estados Unidos, Andres Jackson, dirijió, el 6 de diciembre de 1831, al Congreso de la gran República, don Andres Bello agregaba como apéndice:

«Hemos presentado a los lectores de *El Araucano* en los números anteriores un largo extracto del mensaje del presidente al Congreso de los Estados Unidos de América. Dificilmente pudiéramos ofrecerles un documento mas instructivo i curioso. La política de los Estados Unidos es para nosotros un objeto de grande importancia por el influjo que necesariamente debe ejercer en la suerte de las nuevas naciones americanas, i por el peso que tendrá siempre en las cuestiones de derecho internacional el ejemplo de aquella poderosa potencia.

»Los que solo ven la superficie de las cosas, esplican el rápido adelantamiento de la república norte-americana con esta sola palabra: *federacion*, como si ésta fuese la primera federacion que se ha visto, o la única que existe en el mundo, o como si todas

las federaciones hubiesen producido resultados semejantes. Toda constitucion libre hubiera sido igualmente próspera en pueblos preparados como lo estaban los americanos del norte, i favorecidos de las mismas circunstancias naturales; i la federacion mas perfecta habria hecho poco o nada en el espíritu que animaba aquella sociedad naciente: espíritu que nació i medró a la sombra de instituciones monárquicas, no porque eran monárquicas, sino porque en ellas la inviolabilidad de la lei estaba felizmente amalgamada con las garantías de la libertad individual.

»Si en los nuevos estados americanos la emancipacion no ha producido esos rápidos adelantamientos, basta para encontrar la causa, comparar la educacion política de las colonias españolas, dirigida al único objeto de perpetrar su infancia, con el sistema adoptado por la Gran Bretaña en sus establecimientos del norte, cada uno de los cuales era una república libre, con un gobierno representativo perfecto. ¿Qué hicieron éstos para constituirse independientes, sino levantar la cúpula del magnífico edificio que les habian legado sus padres? Nosotros debimos empezar derribando; i aun estamos i estaremos largo tiempo ocupados en este trabajo preparatorio.

»Mas el que con ojos imparciales examine lo que hemos hecho a pesar de tantas dificultades, reconocerá: que se han dado pasos importantes en todas las repúblicas americanas; que, en medio de grandes errores políticos, se han ejecutado grandes cosas; se ha sostenido, con increíbles sacrificios i sin ningun auxilio extraño, una lucha en que nuestro adversario contaba por auxiliares suyos nuestros hábitos, nuestras mas arraigadas preocupaciones; que éstas pierden cada dia terreno; que la opinion se ilustra; que ha llegado al fin la época en que nuestros gobiernos, si aspiran a ser permanentes, tienen que apoyarse en esta suprema reguladora de los destinos sociales; i (lo que en nuestro sentir es una señal segura del buen éxito que va a coronar nuestros esfuerzos) que el bello ideal de los visionarios políticos i de los arquitectos de utopias ha perdido su prestigio.»

Un hombre como don Andres Bello podia afirmar, con pleno conocimiento de causa, el progreso de las repúblicas hispano-americanas, tan vilipendiadas por sus detractores; de la misma

manera que el capitán de una nave puede indicar con certeza las millas que su barco anda por hora.

Notaré de paso que la frase en que se consignaba que los Estados Unidos habían medrado «a la sombra de instituciones monárquicas, no porque eran monárquicas, sino porque eran libres i porque en ellas la inviolabilidad de la lei estaba felizmente amalgamada con las garantías de la libertad individual» se citaba por los émulos de Bello como una prueba irrecusable de que el autor era partidario de la monarquía.

El fanatismo político, como la locura, ve espectros en medio del día.

*
* *

En 1833, la independencia de Chile era un hecho consumado. No había peligro, siquiera remoto, de que España pudiera sojuzgarlo.

En esta situación, el gobierno chileno consideró que convenía hacer cesar la incomunicación existente entre la madre despótica i la hija emancipada.

No iban a anudarse por eso, las cadenas que la guerra había roto, sino los vínculos que el origen i el idioma mantenían.

Al efecto, el 26 de junio, el Presidente de la República don Joaquín Prieto i el Ministro de Hacienda don Manuel Renjifo presentaron al Congreso un proyecto de lei para que los buques españoles fuesen respetados como los neutrales; para que las mercaderías que trajesen quedaran sujetas a las mismas reglas que las de los demás países; i para que los señores de antaño i los enemigos de ogaño, pudiesen desembarcar en nuestros puertos i establecerse en nuestro territorio.

Este proyecto no fué bien acogido por todos los ciudadanos.

Muchos evocaban las vejaciones del sistema colonial i recordaban las batallas de la reciente lucha.

Don Andrés Bello patrocinó aquel pensamiento de olvido i concordia en *El Araucano*, fecha 9 de agosto de 1833.

«En la *Gaceta de Buenos Aires* hemos leído (escribía) la noticia de haber anclado en Montevideo un buque con bandera espa-

ñola que conducia ciento ochenta naturales de las *Islas Canarias*. La bandera fué admitida como cualquiera otra extranjera; i los individuos fueron recibidos con aprecio.

»*El Mercurio* de Valparaiso comunicó esta noticia el miércoles 6 del corriente, complaciéndose de que el Estado Oriental empiece a proteger en su suelo la colonizacion de familias industriales; i nosotros, reproduciendo sus reflexiones, recordamos lo que dijo en el número 11, del 22 de julio, acerca del proyecto de lei sobre abrir el comercio con los españoles.

»Nos parece que tan dependientes del rei de España son los canarios, como los habaneros, filipinos i peninsulares; que lo mismo es comerciar con éstos, que recibir colonias de aquéllos; i que, si no se quebranta, con admitir éstas, el gran pacto de alianza con las repúblicas americanas, debe suceder lo propio con el comercio. Si éste proporciona al rei de España recursos con que hacer la guerra, debilita el patriotismo de los americanos i ofrece todos los inconvenientes apuntados por la mayoría de las comisiones del Senado en el informe recomendado por *El Mercurio*, parece que el Estado Oriental debería hallarse en igual caso que Chile para arrojar de sus puertos la bandera española, i mucho mas a los colonos de aquella monarquía.

»Si fueran positivos los inconvenientes, o los peligros que puede ocasionar el comercio con los españoles, mayores deberían temerse de la colonizacion de súbditos del rei de España, porque entónces puede, a este pretesto, introducir masas de soldados con el nombre de canarios i con el título de labradores, que a cualquiera seña estuvieran prontos a echarse sobre la pequeña poblacion del Estado Oriental. ¿No se enojarán las repúblicas americanas con el gobierno de Montevideo por haber admitido la recomendable colonia sin su consentimiento? No entendemos por qué razon es perjudicial a Chile comerciar con los españoles, i benéfico a Montevideo admitir colonias de súbditos de Fernando. Nosotros dábamos entrada a cajones de efectos i a transeuntes en lo jeneral, i Montevideo abre los brazos a porcion de hombres que van a poblar el pais. Aquello se vitupera, esto se elojia: no hallamos la diferencia.»

El comercio era un buen prólogo para un tratado de paz.



En *El Araucano*, número 259, de 14 de agosto de 1835 se publicó un comunicado suscrito con las iniciales M. T. en el cual se refería lo que se sigue:

«El reverendo padre frai Manuel Mujica, rector de Apoquindo, habia perdido mucho tiempo i algun dinero en establecer una escuela donde pudiesen concurrir gratuitamente los niños que habitan los alrededores. A los principios, iba bastante bien; pero, pasados algunos meses, la dejadez de los niños i el poco interes de sus padres redujeron la escuela a un esqueleto. Probáronse las reconvenciones, nada; castigos, ménos; hasta que el padre adoptó el plan de dar a la enseñanza la forma de drama, dividiendo la escuela en dos bandas, i haciéndose de tiempo en tiempo representaciones públicas, llamadas *remates*, en que cada uno pudiese lucir sus habilidades. Hé aquí una mutacion repentina. Los niños estudian con gusto, por consiguiente con aplicacion; i aquellos mismos padres ántes tan indiferentes a los progresos de sus hijos, hoi se empeñan i asisten a sus pequeños dramas con la mayor aficion e interes. Los adelantos van a la par: están bien versados en la doctrina cristiana; leen i escriben regularmente; poseen algunos rudimentos de historia; i ejecutan las cuatro operaciones de la aritmética con bastante destreza. Pero no son estas las únicas ventajas que sacan de este método de enseñanza, pues he notado que se producen con mucho despejo; i alguno de ellos ha desempeñado su parte en el drama con una propiedad admirable.»

Don Andres Bello, que habia ido a tomar baños en Apoquindo, presenció aquella fiesta infantil.

«Por una casualidad (escribe) logramos ser testigos del *remate* de la escuela de Apoquindo el domingo 9 de agosto de 1835; i podemos juntar nuestro testimonio al del señor M. T., cuyo comunicado insertamos, asegurando a nuestros lectores que hemos experimentado el mas vivo placer al contemplar los buenos frutos del plan establecido por el reverendo padre frai Manuel Mujica, que dirige la escuela.

»A los ojos de la filosofía, podrá parecer pueril aquel plan; pero hemos dicho mal, porque la verdadera filosofía consiste en adoptar los medios al fin i en saber saçar partido de todo. Lo mas difícil en la enseñanza es acomodarla a la intelijencia de los niños; i en nuestros campos es doble la dificultad, porque es necesario inspirar interes en ello a los padres, que, no habiendo recibido instrucción alguna, no pueden concebir lo que vale.

»La forma dramática del exámen tiene varias ventajas: sirve a un tiempo para amenizar la severidad didáctica, para cultivar la memoria, i para formar el corazon, sembrando en él sanas máximas de moral, que prenden con mas facilidad en los niños cuando se les dan como sin designios i sezonadas con el atractivo de la diversion.

»Es un espectáculo que entenece ver unos niños descalzos, pobremente vestidos, pertenecientes a una clase desgraciada que no ha recibido hasta ahora el menor elemento de educacion, escribir con velocidad en la pizarra, hacer cuentas, recitar rasgos de historia sagrada i profana, etc. Algunos de estos niños de Apoquindo desempeñan su papel en el drama con bastante despejo; i uno de ellos sostuvo un largo diálogo con mucha viveza, intelijencia i propiedad, sin tropezar en una sola palabra.»

*
* *

El autor del *Derecho Internacional* manifestó siempre un noble i lejítimo orgullo por haber influido eficazmente para que el Gobierno de Chile adoptase preceptos conformes al interés social, a fin de minorar los perjuicios del comercio en la guerra contra la confederacion del Perú i Bolivia.

La disminucion de las depredaciones i violencias cometidas en el mar es algo que no puede espresarse en guarismos; pero es un título de gloria para un publicista que la ha proclamado en sus libros i ha logrado que se realice.

La convencion de Paris ha sido ejecutada en el Pacífico mucho ántes de que se pensara estenderla en un protocolo.

Don Andres Bello decia lo que sigue en *El Araucano* número 343, fecha 31 de marzo de 1837:

« Uno de los efectos mas deplorables de la guerra son los perjuicios que ella ocasiona a los pueblos neutrales en sus relaciones con las naciones beligerantes; pero a esta dura condicion tienen que someterse todas, desde que esta calamidad aflige a la especie humana. El derecho de ofender a nuestro enemigo nos autoriza para privarle de todos los medios de subsistencia i de comodidad, i para disminuirle o aniquilarle sus recursos; i el comercio extranjero, que le proporciona los primeros i que le mantiene los segundos, está condenado a ser en todas partes víctima inocente, pero necesaria, de las querellas internacionales.

» Todo lo que se exige en esta parte de una potencia que está en guerra, es la fiel observancia de los principios que ha fijado la práctica de las naciones cultas. Cuanto está comprendido en la órbita que ellos abrazan, es un derecho de cuya ejecucion no pueden quejarse con justicia los neutrales. Chile podia lícitamente haber adoptado en su contienda con el jeneral Santa Cruz este axioma de derecho, sin que su conducta atropellase ningun privilejio; pero la moderacion de su Gobierno i el espíritu de benevolencia que le anima hácia los pueblos que componen la confederacion, le han hecho disminuir considerablemente los males de la guerra respecto de los súbditos del enemigo; i no ha querido manifestar ménos desprendimiento ni filantropía respecto de los gobiernos que viven con él en relaciones de paz i de amistad.

» Las reglas que se ha propuesto seguir son las siguientes:

» 1.^a Las propiedades neutrales serán respetadas bajo cualquier bandera; i sin embargo del derecho que el tratado de 16 de marzo de 1832 con los Estados Unidos de América confiere a la República de Chile para condenar como buena presa las propiedades americanas bajo pabellon enemigo, el comercio de los Estados Unidos gozará en este punto aquellas inmunidades que el de las naciones que siguen una regla contraria.

» 2.^a La bandera neutral cubrirá la propiedad enemiga; i se observará esta regla aun respecto de las naciones que, como la Gran Bretaña, no reconocen este principio.

» 3.^a Todo buque neutral podrá comerciar libremente de cualquier puerto de la costa enemiga a cualquier puerto nacional o amigo, de cualquier puerto nacional o amigo a cualquier puerto de la costa enemiga, i de cualquier puerto de la costa enemiga a cualquier puerto de la misma. Se entiende, salvo el caso de bloqueo i el de contrabando de guerra.

» 4.^a No se tendrán por contrabando de guerra otros efectos, que los comprendidos en la enumeración del artículo 14 del tratado entre esta República i los Estados Unidos de América. Las reglas prescritas por los arts. 15 i 16 del mismo se harán estensivas a todos los pabellones neutrales.

» 5.^a Llegado el caso de declararse una plaza o puerto en estado de bloqueo (que deberá ser siempre efectivo) se dará notificación especial a cada buque neutral de los que se presenten a la vista de dicha plaza o puerto, para que respeten el bloqueo; i, solo en caso de no detenerse a la señal de llamada i de seguir a pesar de ella dirijiéndose al puerto bloqueado, o en caso de intentar romper el bloqueo despues de la notificación especial, se le aprehenderá para la competente adjudicación por un tribunal de presas. Pero no será necesaria la notificación especial con respecto a los buques que la hayan recibido en un puerto chileno, es decir, llevándola escrita en sus papeles de mar. Las reglas prescritas para el caso de bloqueo en el artículo 17 de nuestro tratado con los Estados Unidos de América, se harán estensivas a todos los pabellones neutrales.»

Téngase presente que el tratado de paz, amistad, comercio i navegacion entre Chile i los Estados Unidos fué estipulado por don Andres Bello como Plenipotenciario de Chile i redactado por él mismo.

Segun personas bien informadas, don Andres Bello estimaba que la hoja de papel que establecia las reglas anteriores tenia una importancia capital en la historia del derecho internacional.

Anunciaba el principio de una éra nueva, una éra de civilización i progreso.

Esa hoja de papel debía evitar estorsiones, latrocinios, colisiones, litijios sin fin.



Es inútil advertir que el futuro Rector de la Universidad que fijaba su atención en una escuela de Apoquindo, situada en la falda de los Andes, como lo he manifestado poco ántes, debía seguir con ojo avisor la marcha del primer establecimiento científico i literario del país.

En *El Araucano* de 23 de febrero de 1838 decía:

«En uno de nuestros números anteriores, hemos insertado un decreto del Ministerio de Justicia, que restablece sobre un nuevo pie el antiguo convictorio del Instituto Nacional; i esta providencia, que el gobierno deseaba ardientemente tomar, acredita el anhelo que siempre ha manifestado por la propagacion de la instruccion pública, i desmiente las acusaciones que espíritus lijeros o prevenidos le hicieron por la supresion de los alumnos internos de aquel establecimiento, que había decretado poco tiempo há.

»Nada puede ser mas absurdo, que suponer deseos de coartar la ilustracion al gobierno mismo que, mas empeñosamente que ninguno, se ha dedicado a protegerla, i que, no contento con enriquecer con nuevos estudios los cursos que teníamos de antemano, ha planteado carreras científicas de que hasta ahora habíamos carecido.

»Otro fué seguramente el objeto de la medida que excitó las murmuraciones infundadas que combatimos. Por él, se ha querido reunir en aquel establecimiento una juventud tierna, dispuesta a recibir la direccion que la virtud i tino de los preceptores miren como mas provechosa para los educandos i para la patria, cuyos destinos han de rejir algun dia. Se ha tratado de introducir nuevas prácticas, nuevo espíritu i aquellos hábitos que, arraigándose en la casa, formen por decirlo así, el molde en que se funde el carácter de los alumnos.

»Mui sensible es que, para verificar esta reforma, haya sido necesario separar del goce de sus becas a los individuos que las habian ántes obtenido; pero este mal, que habrá alcanzado seguramente a muchos dignos de continuar en ellas, es un mal indis-

pensable para conseguir el interesantísimo fin de plantear una rigurosa i saludable disciplina.

»Por lo demas, el decreto contiene disposiciones muy benéficas. La pension de los alumnos de fortuna es en extremo moderada; i los jóvenes pobres tienen sesenta de gracia, donde pueden cultivar sus talentos sin la mas pequeña erogacion. Las clases están abiertas para todos los que, en calidad de esternos, quieran aprovechar la enseñanza gratuita que se dispensa en ellas; i los que se distinguen por su aplicacion i talento tendrán opcion a educarse de pupilos.

»La nueva planta que se ha dado, pues, al Instituto, i el empeño i notorias luces de los profesores, hacen fundadamente esperar que aquel establecimiento llegará a ser un plantel precioso, de donde saldrán ciudadanos que desempeñen con acierto los cargos de la República.»

Los halagadores pronósticos que don Andres Bello hacia en 1838, se han cumplido ya con creces.

Las risueñas esperanzas de ayer son hoy hermosas realidades.

Nadie negará que el Instituto Nacional ha sido una fecunda almaciga en donde las inteligencias juveniles han recibido la preparacion necesaria para producir mas tarde preciosos i bien sazonados frutos.

A juicio del redactor de *El Araucano*, segun se desprende del trozo que acabo de copiar, la instruccion dada en ese establecimiento debia ser comun i gratuita.

Así lo habian pensado i establecido tambien los padres de la independencia.

*
* *

Don Andrés Bello ha celebrado en prosa i en verso el aniversario del 18 de setiembre de 1810.

Aplaudió tambien en la prensa la victoria de Yungai obtenida por Chile el 20 de enero de 1839 contra el jeneral Santa Cruz, jefe de la confederacion formada por el Perú i Bolivia.

Leamos el artículo que con toda efusion i entusiasmo escribió sobre ese brillante hecho de armas que constituye una de las mas gloriosas pájinas de nuestra historia:

I

«Triunfó Chile: la confederacion Perú-Boliviana no existe.

»Contemplemos un momento los principios i el fin de esta lucha memorable, tan gloriosa para el nombre chileno.

»Chile peleaba por la disolucion del pretendido sistema federal de Santa Cruz, ideado para disfrazar la conquista i servir de andamio a un imperio; peleaba por la libertad del pueblo peruano cuyos sufragios no habian sancionado jamas aquella obra del crimen; peleaba por la conservacion del orden público de los estados americanos, que iba a verse amagado de peligros continuos, desde que se reconociese que los disturbios internos de uno de ellos justificaban la intervencion armada i daban a cualquier jefe extranjero una mision divina para someterlo a su yugo.

»¿Qué guerra hubo nunca emprendida por motivos mas justos, mas grandes, mas jenerosos? En tanto grado lo eran de Chile, que la pureza misma de este desprendimiento magnánimo lo hacia parecer increíble, i daba un color especioso a las calumnias de sus contrarios.

»A lo justo, a lo puro de las intenciones de Chile, ha correspondido el buen éxito de sus esfuerzos. ¿Qué guerra ha sido coronada con un triunfo mas completo i glorioso? Chile, que miraba a Santa Cruz como un enemigo suyo irreconciliable; que podia mejor que nadie apreciar la sinceridad de sus declaraciones i el valor de sus protestas conciliatorias; que, instruido por una fatal esperiencia, debia mirar el poder supremo de Bolivia, depositado en aquel jefe ambicioso, como una amenaza permanente contra su propio reposo i contra la independenciam de todos los estados sud-americanos; Chile hubiera consentido, por amor a la paz, en hacerla con Santa Cruz desde el momento que renunciase a toda pretension sobre las repúblicas vecinas. Pero la Providencia se ha dignado premiar la justicia, el desinterés, la constancia de Chile, colmando la medida de sus votos. No solo ha sido disuelta la Confederacion, sino castigado su autor del modo mas ejemplar i terrible. Santa Cruz humillado en Yungai, cargado con la maldicion del Perú, se ha visto al mismo tiempo

depuesto en Bolivia, i forzado a buscar asilo bajo el pabellon de una potencia extranjera.

»Esta repentina catástrofe, en que la fortuna ha hecho una burla amarga de los proyectos jigantescos de Santa Cruz i de las esperanzas de sus ilusos admiradores, es en realidad una consecuencia natural de antecedentes que estaban a la vista del mundo. Toda obra que no estriba sobre los cimientos eternos de la moral i la justicia, es efímera. Se nos criticará tal vez porque inculcamos una verdad trivial, que es el primer dogma de casi todos los símbolos políticos. Pero ¿son muchos los que creen sinceramente en él? ¿Puede suponerse que ese dogma haya tenido algun lugar en la fe íntima de los panejiristas de Santa Cruz, que han sido testigos de los crímenes con que se fraguó, se planteó i se ha procurado sustentar la Confederacion Perú-Boliviana?

»Es de esperar que la reciente revolucion del Perú i de Bolivia haga al fin abrir los ojos a los diaristas i revisores europeos, que tan lastimosamente han sido engañados acerca de la naturaleza de la guerra que Chile i las provincias argentinas han hecho al jeneral Santa Cruz, i en orden al carácter, sentimientos i miras de las dos partes contendientes. Pocos ejemplos podrán citarse de una ilusion mas completa i ménos fundada. Ellos acusaban a Chile de intervenir a mano armada en los negocios de un estado extranjero, cuando su objeto era visiblemente vindicar los derechos de un pueblo hermano, vulnerados por una intervencion de esa especie. Ellos acusaban a Chile de injusto, como si hiciese la guerra a un poder lejítimo, i no a un usurpador que, a pretexto de restaurar el orden legal en el Perú, lo conculcó descaradamente, entronizándose sobre sus ruinas. Ellos acusaban a Chile de temerario, porque, con los débiles medios de un estado naciente, arrostraba los peligros de una guerra exterior, i osaba medirse con el poder, comparativamente colosal, del dominador de Bolivia i del Perú; pero los sucesos han hecho ver que Chile habia calculado mejor que ellos sus propios recursos i los de su enemigo, i que un golpe era bastante para hacer pedazos ese coloso, como el del sueño de Nabucodonosor. Ellos acusaban a Chile de perjudicar con esta guerra a los intereses

del comercio extranjero, como si a estos intereses debiera sacrificarse todo, i como si no fuese un hecho innegable que el comercio extranjero apénas ha sentido la guerra, i que ningun beligerante ha llevado jamas al punto que Chile las contemplaciones a ese mismo comercio. Ellos nos acusaban de querer dictar leyes a un estado extranjero, cuando esto era cabalmente lo que habia hecho i queria seguir haciendo Santa Cruz, que desechó, como todos saben, el medio propuesto por Chile de someter la controversia a la libre decision del pueblo peruano. Ellos acusaban a Chile de insistir en dar a sus vecinos una libertad que rechazaban, contentos i felices bajo la administracion paternal de Santa Cruz; i acabamos de ver que esa administracion carecia de toda popularidad, de todo prestigio, aun en el pais que habia dado el sér a Santa Cruz i le habia estado sujeto diez años.

»En tres semanas, le hemos visto vencido, fujitivo, abandonado, proscrito por la voz unánime de todos los pueblos. Su pretendida mision divina no pudo prender en ellos ni una sola chispa de entusiasmo. El nuevo Manco Cápac que, segun el *Foreign Quarterly*, era llamado espontáneamente por los pueblos para que viniese a civilizarlos, hubiera sido víctima del odio público, sin la afortunada interposicion de un cónsul i un buque de guerra extranjero.

»Es de esperar, repetimos, que esos respetables periodistas serán mas cautos en adelante, para no dejarse sorprender por informes apasionados, i que, con mejores datos, harán justicia a los sentimientos i a la conducta del gobierno de Chile.

II

»El nombre de Yungai ha resonado de un extremo a otro de la República entre las mas alegres i entusiásticas aclamaciones. Todos los pueblos celebran a porfía con fiestas i regocijos esta inmortal victoria. Ayer (4 de abril de 1839) fué el dia destinado por el gobierno para el homenaje de la capital i de las armas de la República a sus santos tutelares; i hoi una misa de gracias, a que asisten el presidente i todas las autoridades i corporaciones,

eleva al Sér Supremo la gratitud reverente del pueblo chileno i sus votos por la futura prosperidad de la patria.

»Sosegadas algun tanto las vivas emociones que los últimos sucesos han excitado en nosotros, hemos dirigido nuestra atencion a los pormenores de la batalla de Yungai, para formar un concepto exacto de su verdadera grandeza; i, al revés de lo que sucede en ocasiones semejantes, cuanto mas menudos i auténticos son los informes que recibimos, mas gloriosa nos parece la victoria; i, léjos de encontrar exajeraciones que reducir al nivel de la realidad, aquel memorable hecho de armas se nos presenta cada dia con dimensiones mas grandiosas.

»Personas cuyo voto es mui respetable para nosotros colocan la victoria de Yungai sobre todas las que se han obtenido en el continente americano. Nos limitaremos a una sola observacion.

»Todos los rasgos que vemos esparcidos en la multitud de acciones gloriosas de que nuestro hemisferio ha sido testigo, i algunos mas, los hallamos reunidos en la del 20 de enero: inferioridad numérica de los vencedores, que no alcanzaban a igualar los dos tercios de la fuerza enemiga; cuerpos compuestos de hombres que hacian en la campaña peruana el aprendizaje, no solo de la guerra, sino del servicio militar; una oficialidad reclutada con jóvenes imberbes, cuya tierna edad habia dado materia a las chocarrerías del populacho de Lima; un suelo extraño; un clima insalubre; escasez de todo jénero de recursos; desnudez i hambre.

»Por parte de los contrários, abundancia de todo; posiciones ventajosísimas; terreno escabroso; cerros de difícil acceso; trincheras i fortificaciones que era necesario asaltar para batirlas; batallones aguerridos, bien disciplinados i equipados; un jefe favorecido hasta allí por la fortuna, i de cuya vijilancia i actividad han dado muestras relevantes los diarios i registros militares, que forman una parte de nuestros despojos; en torno al ejército restaurador una poblacion desafecta, a quien se habia procurado excitar contra los chilenos con mucho arte i suceso, i que, aguardando por momentos el triunfo del Protector, le prestaba todo jénero de servicios; en la accion misma, nada debido al acaso, nada a la sorpresa, nada a la infidencia, nada a la cobardía; las

posiciones defendidas a todo trance; cada palmo de tierra disputado con tenacidad i furor; i por resultados inmediatos, la destruccion completa del enemigo, la caida de un imperio, la emancipacion de dos naciones.

»Con razon ha dicho un ilustre jefe peruano: que, en orden al heroismo de todos los oficiales i soldados del ejército restaurador, el parte no espresa la mitad de lo que sucedió, sea por moderacion, sea por la precipitacion con que se escribe en una campaña ajitada.

»Los hechos subsiguientes al 20 de enero son la mejor prueba de la modestia del héroe de Yungai en todas las relaciones que han salido de sus manos. *La campaña es terminada*, escribia con aquella fecha al gobierno; i no solamente es terminada la campaña, sino la guerra. La confederacion se desploma; las autoridades protectorales desaparecen, como los espectros de un sueño; Santa Cruz huye; i todo es la obra de pocas semanas, sin que fuese necesario un nuevo esfuerzo del ejército restaurador.

»La vislumbre de los fuegos de Yungai bastó para consumarla.

»Pero nos estamos tomando un trabajo superfluo; despues de lo que ha escrito de oficio sobre esta materia el secretario jeneral del gobierno peruano a nuestro ministro de relaciones esteriore, a nombre del presidente provisorio, gran mariscal don Agustín Gamarra. En nuestro número anterior (*Araucano*, núm. 448) hemos insertado este documento, igualmente honroso a los sentimientos del jefe ilustre que lo dictó, i al mérito de sus heroicos aliados. Este espresivo testimonio de un guerrero encanecido en las armas i apreciador tan idóneo de las prendas i proezas militares, es un título precioso de las glorias del ejército restaurador.»

Don Andres Bello defendió la causa de Chile con todo el calor de su alma noble i jenerosa, i manifestó con elocuencia cuán infundados eran los ataques que se dirijian contra este heroico pueblo que se habia comprometido en una contienda casi superior a sus fuerzas por libertar a la América de un usurpador que era una amenaza para todos.

*
* *

El sabio maestro trabajó, no solo en el cultivo de la inteligencia de los niños, de los jóvenes i de los adultos, sino tambien en la civilizacion, por decirlo así, de la tierra.

Fué miembro de la Sociedad de Agricultura.

En calidad de tal, patrocinó la introduccion de máquinas i nuevos procedimientos agrícolas, i la apertura de caminos i acueductos.

Prescindiendo de los artículos referentes a esta última materia coleccionados en sus obras completas, escribia lo que sigue en *El Araucano* núm. 584, de 29 de octubre de 1841:

«El nuevo Ministro de Hacienda, don Manuel Renjifo, ha entrado ya en el ejercicio de sus importantes tareas con jeneral aplauso i bajo los mejores auspicios. La necesidad de reformas i mejoras en este ramo importante del servicio público, era sentida i apreciada, acaso mas que ninguna otra, desde algun tiempo atras, por la conviccion que asistia a cuantos toman a pechos el bien al pais, de que la época presente *es toda positiva* (permitásenos la espresion), o llamada con preferencia a aquel jénero de adelantamientos de que vienen todos los demas. I hé aquí, al mismo tiempo, una de las primeras i mas felices consecuencias de nuestro estado actual de orden i tranquilidad: el abandono de las vanas teorías, i lo que es mas, el espíritu de verdadero arreglo i economía introducido insensiblemente entre nosotros, al parecer de un modo sistemático i estable.

»Mas este espíritu de mejoras i arreglos, es esencialmente moderado, como lo hemos advertido en mas de una ocasion importante; i creemos ser verdaderos intérpretes de la opinion dominante, al asegurar que no se desean cambios repentinos o estemporáneos, de aquellos que, por su precocidad, falta de preparacion i armonía con todo el sistema financiero, pudieran en algun modo comprometerlo, i comprometer con él la suerte de todas las grandes empresas i mejoras concebidas por el gobierno i por los particulares. No es de esperarse tampoco un pronto

resultado de las medidas o reformas que en este ramo pudieran intentarse; i poniendo una justa confianza en el ministro que, en la primera época de su jestion en los negocios de hacienda, supo prever i enunciar con rara sagacidad i exactitud, el efecto futuro de todos sus planes i arreglos, podemos descansar en la fundada persuasion de que los que ahora emprenda, no serán menos calculados i seguros.

»Aun sin aguardar los resultados que acabamos de indicar, creemos que la prosperidad actual de nuestras rentas públicas permite ya que una parte de ellas pueda ser consagrada al fomento de las empresas que mas deben contribuir al adelantamiento del pais.

»Entre éstas, lo hemos dicho ántes, i lo repetimos ahora, ningunas mas urjentes que las que se dirijan a facilitar i mejorar las vias de comunicacion en todo el pais; igual persuasion, no dudamos en afirmarlo, asiste a todos nuestros conciudadanos, empezando por los que componen la Sociedad de Agricultura, que, poco despues de su fundacion, se ocupó con celo de este importante asunto: véase, si no, la excelente memoria sobre *Caminos* publicada en el núm. 12 de *El Agricultor* i los proyectos i programas que la acompañaron. Sentimos que los límites de este artículo no nos permitan extraer tan interesantes i luminosos documentos; pero no podemos ménos de recomendarlos a la mas seria atencion de nuestros lectores, estimulándolos al mismo tiempo a que nos favorezcan con sus observaciones en la materia.

»Entretanto, la Sociedad de Agricultura que primero puso en evidencia el asunto que nos ocupa, i que anunció al público que no se habia tocado, ni tocaria, otro alguno que mereciese con mas justicia sus patrióticas tareas, debe ponerse, segun nuestro modo de ver, a la cabeza del impulso que ella misma ha dado a la opinion pública en esta parte, empeñándose en dirigir el espíritu de empresa hácia la apertura, mejora i conservacion de los caminos i canales. Ella sola, por el carácter distinguido de sus miembros, sus vocaciones morales, i por el celo del bien público, de que está dando tantas pruebas, puede contribuir de un modo activo i eficaz a que rompamos ante todas cosas los obstáculos.

que mantienen estancados nuestros frutos, franqueándoles libre paso al cambio i la estraccion para alentar la actividad de los agricultores con la esperanza de un lucro apetecido.

»Mas, para conseguir tan inmensos bienes, es preciso que en proporcion sea el empeño con que deberán investigarse los medios, i la actividad i dedicacion que hayan de ponerse en ejercicio. No bastaria, por lo mismo, en nuestro concepto, que una parte de las sesiones de la Sociedad fuese destinada a un objeto de tanta monta, si sus trabajos han de tener el encadenamiento necesario, el sistema fijo i la constancia a toda prueba, con que solo pueden vencerse los obstáculos i hacer marchar al pais por un sendero enteramente nuevo, aunque seguro en sus grandes resultados. Los esfuerzos de la Sociedad entera divididos o distraidos con los estensos i variados objetos que deben encadenar su atencion, serian infructuosos, o poco eficaces al ménos para apresurar el deseado progreso en punto a la especialidad que recomendamos.

»Creemos, por lo tanto, que solo puede llenar este fin una rama escogida de la Sociedad, esclusivamente consagrada a promover la empresa de caminos i canales, demostrando al público los que deberian construirse con preferencia por su mayor lucro para los empresarios i utilidad jeneral. Una fundacion de esta naturaleza en el seno de la misma sociedad, que le perteneciera, i deliberase, sin embargo, por separado, procurando a toda ella el mayor lustre e importancia, seria un poderoso auxiliar del gobierno para los trabajos públicos de este jénero, i de inmensa utilidad a los empresarios particulares de caminos, canales, puentes, etc., que encontrarian, en esta rama de la Sociedad de Agricultura, conocimientos, influencia, i sobre todo, dedicacion especial i celo, para reunir a los capitalistas, darles bases i arreglos que conduzcan al mejor resultado posible en especulaciones de esta especie.

»No es solo nuestra esta idea; es tambien de algunos miembros de la Sociedad de Agricultura; i no dudamos que sea propuesta i adoptada en su próxima reunion jeneral, i que, amplificada i reglamentada, segun convenga, los miembros de esta

nueva seccion entren cuanto ántes en ejercicio, satisfagan una urgente necesidad pública, i den el paso mas seguro e importante que pueda darse hácia el bienestar i prosperidad del pais.»

La indicacion de don Andres Bello mereceria ser mas conocida, examinada i discutida.

Cuando se recorren nuestros campos, se observa con sorpresa i con pena que muchos fundos tienen mas agua de la necesaria para su cultivo i otros que carecen aun de la indispensable para la bebida del labriego i su caballo.

Hai predios rústicos que se ahogan como los moradores de la Tierra durante el diluvio, i otros que perecen de sed como los viajeros que transitan por un arenal sin pozo ni cisterna.

La acertada distribucion de las aguas, hecha por medio de canales, podria convertir en fértiles sembrados i hermosos verjeles los infecundos pantanos i los estériles sequeadales.



Es vergonzoso, pero cierto, el hecho de que los ciudadanos en jeneral i los padres de familia en particular manifestaban ménos interes que Bello en el desarrollo de la instruccion pública.

En vista de esa indiferencia glacial, el redactor de *El Aracano* escribió un artículo que debia servir de irritante cauterio para levantar a esa sociedad aletargada:

«El juéves 23 de diciembre (de 1841) han terminado los exámenes públicos en el Instituto Nacional. Quince clases de las veinticinco que hai en ejercicio (1) han presentado exámen de lo que han estudiado en el presente año, dando pruebas inequívocas del celo de los profesores i de la dedicacion de los alumnos. Solo en las tres clases de filosofía, derecho romano i lejislacion universal se examinaron mas de ciento sesenta jóvenes del mismo establecimiento.

»Podemos, pues, alimentar lisonjeras esperanzas al ver que de año en año se estiende entre nosotros la aficion al estudio, al

(1) «Las diez clases restantes son seis de latin, dos de dibujo, una de principios de gramática castellana i la de física.»

mismo tiempo que se mejora la enseñanza i se aprenden con mas solidez todos los ramos científicos. Muchos han sido los jóvenes que en las diversas clases han manifestado un conocimiento poco comun en la materia de su estudio, i una claridad i método en la esposicion de sus ideas, que casi no eran de esperar atendida la corta edad de algunos, i el poco tiempo que todos han empleado en adquirir tan apreciables dotes.

»Nos complacemos en cumplir con un deber de justicia, tributando nuestros elojios a los empleados i profesores que tanta parte han tenido en estos adelántamientos, por el esmero con que se consagran a la tarea penosa de educar a la juventud, i por el acierto con que desempeñan el importante cargo de preparar, para las épocas venideras, la jeneracion que ha de suceder a la presente i a cuyas manos vendrá a confiarse con el tiempo la direccion de los negocios del Estado. Si hai pocos motivos que puedan estimularlos a conservar su celo, si los hombres no saben apreciar debidamente sus tareas, la conciencia del bien que hacen, les proporcionará las satisfacciones mas puras: verán que con la educacion de la juventud, les está encomendada la suerte futura de la patria, i en pechos que abrigan patriotismo no se hará sentir la falta de estímulos de otra especie.

»Pero, si nos causan la mas viva satisfaccion los profesores de la juventud, no podemos ménos de lamentar la apatía o indiferencia con que se miran, i lo poco o nada que se hace por el comun de los ciudadanos para animar a los jóvenes a redoblar sus trabajos i sostener sus esfuerzos en la carrera a veces árida i seca del estudio. Segun estamos instruidos, en mas de un mes que han durado los exámenes del Instituto, no han pasado de ocho las personas de fuera del establecimiento que han concurrido; manifestando con esta conducta que les importa mui poco saber si la juventud aprovecha o pierde el tiempo.

»Por fortuna, este abandono no produce todos los males que debiera, porque la dedicacion de los profesores i el ánsia de saber que se nota en los alumnos, suplen en parte el olvido culpable del resto de los habitantes de Santiago. Mas es preciso convenir en que, de este modo, se priva a los profesores de la satisfaccion que tendrian al dar una prueba pública de sus tra-

bajos, satisfacción a que tienen algún derecho, i que podría convertirse en un poderoso estímulo, que los moviera a duplicar sus esfuerzos; i a los alumnos, del placer puro que ocasiona la aprobación de los demas, placer que se aumenta en proporcion del número de personas que pueden testimoniar aquélla, i que siempre ha sido el oríjen de las mas nobles acciones.

»No desconozcamos al hombre: tengamos presente que el deseo de la aprobación de los demas es uno de los móviles que con mas fuerza obran en su corazón; tengamos tambien presente que en ninguna época de la vida obra este móvil con tanta energía, como en la juventud, i aprovechémonos de este convencimiento para alcanzar grandes bienes, haciendo, no solo tolerable, sino placentero, el trabajo de los que han de proporcionarlo.

»Mas de estrañar es sin duda el poco interes que toman los padres de familia en conocer el estado de una casa en que educan a sus hijos i cuyo arreglo o desórden no solo influirá en la felicidad o desgracia de éstos, sino que los hará honrados o viciosos. ¿Por qué no se acercan al establecimiento ni aun en aquéllas épocas en que se dan pruebas palpables de lo que en él se hace? ¿Tienen tan poco interés por sus hijos que les es indiferente que la casa en que han de recibir instruccion i adquirir buenas costumbres produzca estos efectos o los contrarios?

»I los que se precian de chilenos ¿no desean conocer el estado del primer establecimiento (o tal vez el único) científico de Chile? I esas personas que tan fácilmente han creído en otras épocas las vagas imputaciones que contra el establecimiento se han dirigido ¿por qué no van a presenciar los exámenes? ¿Por qué no van a formar idea de lo que en él se aprovecha? ¿Estarán acaso mas dispuestas a creer lo que se diga, i temerán su desengaño? I los que consideran al Instituto como el hermoso plantel de que el pais ha cogido ya tan abundantes frutos ¿por qué se olvidan de él? I esa juventud que poco há se educó en el mismo establecimiento, que en él recibió las lecciones que al presente, o le permiten gozar de las comodidades de la vida, o le abren un campo vasto a sus aspiraciones ¿por qué muestra por él tanta indiferencia? ¿Por qué no va a solemnizar sus actos en que en otro tiempo deseaba una concurrencia numerosa?

» Esa apatía que domina del anciano al joven destruye las mas lisonjeras esperanzas, i si no pone estorbos a las mejoras i progresos, por lo ménos no los ayuda, ni anima con sus aplausos a los que han de realizarlos. Pero, los que desean el bien del pais, deben sacudir esa torpe indolencia, deben alentar a los demas para que abandonen esa conducta criminal i culpable que los hace descuidar los intereses mas caros a la patria.»

Desgraciadamente no podemos ufanarnos de haber progresado mucho en esta materia.

El mal que Bello lamentaba en el artículo que acabo de transcribir, persiste todavía i continúa produciendo perniciosas consecuencias.

Son pocos, mui pocos, los padres de familia que se preocupan de velar con eficacia por la instruccion que sus hijos reciben en los establecimientos en que los han colocado.

Mas escaso es todavía el número de aquellos que, sin sentir el aguijon de la paternidad, se interesan sinceramente por la educacion de la juventud, estimulados solo por un bien entendido patriotismo.

I si hasta ahora esta inexcusable apatía no ha ocasionado mayores perjuicios ni ha logrado poner trabas al floreciente desarrollo de aquellos importantes planteles en que el espíritu de nuestros jóvenes se nutre i vigoriza para devolver con creces a la sociedad el beneficio recibido, se debe, en parte mui principal, a los constantes esfuerzos que en todo tiempo han hecho los funcionarios llamados a intervenir en este interesante ramo de la administracion.

La acertada eleccion de buenos maestros, la atinada reforma de los métodos i planes de enseñanza i la asidua vijilancia en la marcha de los estudios, pueden, sin duda alguna, producir brillantes resultados, que llegarían a ser aun mas satisfactorios con la intelijente cooperacion de los particulares.

*
* *

Los amargos reproches que, segun se acaba de ver, don Andres Bello habia dirigido al público por la indiferencia que

manifestaba en un asunto de tanta trascendencia para nuestra cultura intelectual, produjeron entónces el efecto apetecido.

La felpa fué recia i tenía que sacudir la inercia de esa sociedad indolente.

El 2 de marzo de 1842, se verificó la distribucion de premios en el Instituto Nacional entre un concurso tan selecto como numeroso.

El redactor de *El Araucano* da cuenta de este solemne acto en los términos que copio a continuacion:

«Se hace cada vez mas interesante todo lo que toca al Instituto Nacional, a ese precioso plantel de nuestra juventud, primer fruto sustancial de nuestra gloriosa revolucion, que debia seguir la suerte de ella, sucumbir cuando sucumbió la patria, renacer mas glorioso i bello el dia de la restauracion de esta misma patria, i dar desde poco despues al Estado los varones distinguidos que debian dirijirlo, defenderlo e ilustrarlo.

»Así tambien una numerosa concurrencia, entre la que se contaban varios majistrados i miembros del foro, antiguos alumnos del Instituto, se hallaba reunida en la tarde de ántes de ayer en la capilla del establecimiento, con motivo de la distribucion anual de premios; fiesta verdaderamente de familia, i en la que unos mismos sentimientos tiernos i afectuosos aparecian en los semblantes, así de los jóvenes que ven delante un porvenir entero de halagüeñas esperanzas, como en todas aquellas personas sensibles que recorriendo los lugares favoritos de sus primeros años no pueden dejar de obrar en ellas aquellos dulces recuerdos que los unen de nuevo a la juventud i la infancia, simpatizando con ellas, i tomando el mas vivo interes en sus adelantamientos.

»Tan jenerosos i elevados sentimientos debieron mover el alma del señor Ministro de la instruccion pública (don Manuel Montt), que presidia este acto solemne, al verse en su antigua casa, rodeado de sus colegas i amigos, i de una juventud que con justo motivo contemplaba en él a su protector natural i al mas celoso promovedor de los adelantamientos científicos i literarios en todo el pais. Sus palabras graves i animadas a un mismo tiempo, i su espresion sencilla i elevada por el lenguaje

del sentimiento, causaron la mas viva impresion. Los jóvenes alumnos oian en su discurso la aprobacion i consejos paternos; i los denias asistentes, al hombre digno e ilustrado, que sabe aconsejar prácticamente con los ejemplos. Sentimos no poder reproducir tan bella improvisacion.

»En otro número, procuraremos insertar el interesante discurso del señor profesor Lastarria, con que terminó la funcion en medio de mil entusiastas aplausos, i agregaremos la lista de los alumnos premiados, que apareció en uno de nuestros números precedentes. Hé aquí, entretanto, la sustancia del discurso del señor ministro de la instruccion pública al tiempo de la distribucion de los premios.

»Esta fiesta anual de la enseñanza (dijo el señor ministro), solemnizada por la presencia de vuestros maestros, que han preparado vuestros adelantamientos, i por la de vuestros parientes i amigos, que vienen a complacerse en ellos, es para vosotros un dia de gloria i de verdadero triunfo. En efecto, podéis presentaros ufanos de haber llenado vuestras obligaciones i de ser acreedores a los testimonios de aprobacion que me complazco en daros. Todas las ciencias que se cultivan en esta casa, centro de tantas esperanzas i de tan ardientes simpatías, ofrecen sus escojidos para recibir los premios destinados a la aplicacion, a la constancia i al ingenio. Continúad, jóvenes alumnos, mereciendo en lo sucesivo iguales honores, i manifestándoos dignos de los votos de la nacion i de la proteccion del gobierno. Habéis entrado ya en la senda de los adelantamientos; i en ella, no es lícito descansar ni detenerse. Todo, al rededor de vosotros, está en una continua actividad, producida por el benéfico influjo de la intelijencia desarrollada por el trabajo, i estimulada por el deseo de mejorar nuestra condicion presente. Seguid este movimiento de vitalidad, alimentando vuestro espíritu con conocimientos útiles, adornándolo con los amenos i variados estudios de la literatura, i principalmente formando vuestro corazon en los buenos principios de la moral i de la relijion. Sus dulces inspiraciones serán el complemento de vuestra felicidad. En estos primeros pasos que habéis dado, tienen ménos parte vuestros propios esfuerzos, que la esperiencia, los saludables consejos i la

solicitud tierna i paternal de vuestros maestros. Ellos os instruyen i dirijen con sus preceptos i con su ejemplo, i consagran a vuestros progresos los mas bellos días de su existencia. Sedles siempre reconocidos, i que encuentren en vuestra gratitud la recompensa de los sacrificios de todo jénero que les impone su laboriosa e importante profesion. Dóciles a su voz, fieles al cumplimiento de vuestros deberes, i constantes en este espíritu de moralidad i amor a las ciencias que os ha distinguido en el año anterior, adelantaráis bajo favorables auspicios hácia este halagüeño porvenir que se abre ante vosotros.»

El excelente discurso pronunciado en esta ocasion por el profesor don José Victorino Lastarria, apareció en el número siguiente de *El Araucano*.

Como rector de la Universidad, Bello procuró siempre dar gran pompa i lucimiento a estas fiestas en que anualmente se distribuian los premios, a fin de que ellas tuvieran la mayor resonancia posible.

Para halagar a los jóvenes cuya aplicacion habia sido recompensada i para estimular a los demas a que siguieran este ejemplo, hacia publicar en el periódico oficial la nómina de los laureados.

Estas buenas prácticas continuaron sin interrupcion hasta hace mui poco tiempo.

Fresco tengo en mi memoria el recuerdo de aquellos regocijados dias en que, entre resonantes aplausos de una escojida concurrencia, recibíamos, de manos del primer mandatario de la República, el diploma i la medalla que venian a resarcirnos todas las molestias que las tareas escolares nos habian impuesto durante el año.

Es indudable que el aliciente de obtener un premio o siquiera una mencion honrosa, impulsaba a los alumnos para trabajar con mas ahinco con el fin de sobresalir en sus clases.

Léjos de ser perjudicial, esta emulacion me parece sumamente provechosa, i, por lo tanto, creo que deberia fomentarse.

Este sentimiento noble i jeneroso que enaltece al hombre, procurando su perfeccionamiento i moviéndole a grandes acciones, no debe confundirse con la rivalidad mezquina i rastrera, que solo es capaz de enjendrar odios, envidias i rencores.

*
* *

Las colonias hispano-americanas, educadas para la servidumbre por una madre imperiosa, semejaban orugas deformes, embotadas, inertes.

Se necesitaba que la inteligencia viniera a transformar esos embriones de pueblos en crisálidas de repúblicas florecientes.

Tratándose de naciones, esas metamorfosis suelen operarse, no en días o meses, sino en años i tal vez en siglos, a ménos que la potente iniciativa i la infatigable laboriosidad de un espíritu superior apresuren esa lenta evolución.

Chile, apenas nacido a la vida independiente, tuvo la rara fortuna de contar con uno de estos hombres escepcionales, merced a cuyo talento i actividad no necesitó andar a gatas ni hacer pinitos, sino que pudo mui pronto lanzarse con paso firme por la senda del progreso.

Don Andres Bello ejerció en su patria adoptiva el apostolado de la instruccion.

Para tan santa obra buscó cooperadores en todas las clases sociales.

Hombres i mujeres, seculares i eclesiásticos fueron estimulados para trabajar en ella.

La lucha contra la ignorancia no debia tener tregua ni cuartel.

El enemigo era poderoso, i habia que combatirlo con toda enerjía, entre los habitantes de las ciudades i entre los moradores de los campos, sin distincion de clases, edades o sexos.

El 20 de mayo de 1842, el sabio maestro escribia en el número 613 de *El Araucano*:

«El principio de la igualdad práctica o practicable, solemnemente proclamado en América desde los primeros tiempos de su emancipacion, i base fundamental de las diversas constituciones políticas de sus estados, es sabido que no es un principio nuevo o inédito, hijo esclusivo de la revolucion, o hecho como de propósito para darle impulso o llevarla a cabo. Predicado hace mas de mil ochocientos años por el divino iastitutor de nuestra sagrada relijion, el grande esfuerzo de la especie humana

ha sido desde entónces la realizacion de este dogma; i todas las revoluciones experimentadas despues entre las naciones, han obrado gradualmente en la mejora de la condicion del hombre, haciendo desaparecer una despues de otra las desigualdades artificiales, orijinadas en las conquistas o la usurpacion, i perpetuadas por el orgullo dominador de una parte, i el servilismo degradante de la otra. Ábrase la historia, i véase a los pueblos pasar sucesivamente de la esclavitud al feudalismo, i emancipados de éste por el poder absoluto de los soberanos, emanciparse al fin a sí mismos, estableciendo i sancionando el principio de la igualdad legal como base de las instituciones sociales, o como el objeto primordial de todas sus aspiraciones.

»Mas ¿cuál ha sido el trabajo de la especie humana para llegar a acercarse en la práctica a semejante estado? ¿Bastarán acaso las instituciones, por sí solas i sin la necesaria preparacion, para que pueda disfrutar el pueblo de las ventajas que ellas prometen? Es claro que de ningun modo; i a vista de catástrofes o ejemplos terribles del desenfreno popular experimentados en varias naciones americanas, i aun entre las mas civilizadas del mundo, siempre que la parte ménos educada ha ejercido el poder de hecho, o ha tenido una opresiva influencia sobre él, no podemos ménos de concluir que un gran trabajo preparatorio es indispensable ahora entre nosotros, como lo ha sido ántes i en otros paises, para que, mejorada, por medio de él, la condicion moral i social del pueblo, se halle éste en estado de disfrutar de la verdadera igualdad legal con la mayor solidez i estension posibles.

»Nuestra constitucion política supone al ménos una parte de este trabajo, cuando exige la condicion de saber leer i escribir para ejercer el derecho electoral i varias otras calidades superiores para ser elejible el ciudadano i llamado a mas altas funciones. I hé aquí tambien uno de los cuidados mas prominentes del gobierno, sin que pueda negársele el mérito de haber hecho i hacer lo posible para estender i mejorar la instruccion popular, con sus nuevas creaciones prácticas en esta línea, con las que ha preparado para ser presentadas en la próxima sesion lejislativa i otras várias que solo podrán realizarse gradualmente o en el curso del tiempo.

» Pero, lo hemos demostrado ántes, i lo repetimos ahora, la accion del gobierno principalmente en esta parte, necesita de la cooperacion espontánea de los ciudadanos ilustrados i benéficos; i esta cooperacion seria fácil i llevadera, desde que, reuniéndose en sociedad con tan importante objeto, pudiese prestar cada miembro el auxilio de sus luces i sus esfuerzos, para realizar en comun lo que no seria posible, sin grandes sacrificios, a los individuos aislados. Hemos apelado por lo mismo, desde tiempo atras, al celo de los verdaderos patriotas, sujiriéndoles la formacion de una sociedad de enseñanza primaria, como de vital importancia para los adelantamientos del pais, o mas bien, como base indispensable i manantial fecundo de estos adelantamientos.

» Que nos sea permitido llamar ahora la atencion del clero secular hácia el mismo objeto, como el medio mas eficaz i positivo de llenar su alta mision de moralizar al hombre, tomándole en su infancia, para prepararle, por medio de una educacion sólida i relijiosa, a su entrada en el mundo, con provecho propio i de la sociedad, o lo que es lo mismo, separándole desde temprano de los caminos del vicio, i acostumbándole a la práctica de las virtudes cristianas. Esto solo puede lograrse por medio de la enseñanza primaria, o por la influencia saludable que ejerza el clero ilustrado en su propagacion i doctrina. Sus esfuerzos para la mejora de costumbres entre los adultos, es visto que, por mas laudables i estensos que sean, nunca podrán tener igual resultado como entre la infancia: allí es donde deberian sembrar la buena semilla, seguros de una rica i abundante cosecha. El tiempo es propicio i urgente: la conviccion de que, sin la moral relijiosa, toda clase de educacion se hace inútil i aun perjudicial a los fines de la sociedad, hoy cunde por todas partes; i toca al clero aprovecharse de esta disposicion feliz de los ánimos, de temer que su inaccion o indiferencia, sea mal interpretada en perjuicio de la estimacion pública de que debe estar rodeado el sacerdocio; i que, corriendo el tiempo, i haciéndose cada vez mas urgentes las mejoras morales, las emprendan otros, i quede el clero como segregado al movimiento actual de la sociedad.

» Es un error funesto a nuestro modo de ver, la creencia de que el clero pueda o deba vivir en semejante aislamiento: su

mision es para el hombre; al lado de él es su puesto; i debe seguir de cerca todos sus movimientos. No bastan las prácticas aisladas de la virtud: es preciso que predique con el ejemplo. Tampoco puede quedarse atras en la marcha de las ideas i de los progresos, so pena de perder el prestigio o la influencia necesaria para obrar el bien entre los hombres, i aun para entenderse con ellos.

» Hoi felizmente pueden i deben entenderse, i con mejor éxito que en ninguna época precedente: la filosofía del dia enteramente depurada de los errores i superficialismo del siglo pasado, es esencialmente cristiana; i cristianos son los esfuerzos i los progresos de la civilizacion moderna. Mejorar al hombre por medio de la religion, he aquí el empeño jeneral de las personas ilustradas i benéficas; i hé aquí tambien al mismo tiempo el mas alto destino del clero. En las escuelas primarias, como hemos advertido ántes, es donde puede desempeñar este sagrado ministerio con mayor facilidad i provecho.

» La opinion pública, si no nos equivocamos, está decidida de preferencia por este jénero de adelantamiento; el gobierno le ha dado la mano; i se encuentra con un pueblo dócil, que, léjos de oponer, como en otros paises, una tenaz resistencia para concurrir o hacer concurrir a sus hijos a las escuelas, solo pide el pan cotidiano de la enseñanza en todas partes i al alcance de todos. Así tambien las escuelas primarias, aunque léjos todavía de llenar las necesidades del pais, se multiplican i progresan considerablemente en estos tiempos, respecto de lo que eran poco ántes: las poblaciones no carecen al ménos de ellas, i ya empiezan a estenderse en los campos; se han introducido en los cuerpos cívicos de la capital; i lo que vale mas, se ha creado el plantel donde deben formarse maestros idóneos para todás ellas.

» Pero los esfuerzos del gobierno i de los particulares en esta parte han sido limitados hasta ahora, con mui pocas escepciones, a las escuelas gratuitas de niños, quedando como abandonada la enseñanza del otro sexo. El clero superior, al ménos, debe apoderarse de ella, i, formando el corazon e instruyendo el espíritu de las hijas i hermanas de los pobres, llegar hasta ellos, or medio de ellas, i formar, al mismo tiempo, de estas mismas

niñas, esposas i madres cristianas i laboriosas, que sepan practicar e inspirar las virtudes en el seno de sus futuras familias.

» Hé aquí una obra grande i digna de un clero verdaderamente piadoso, como es el nuestro. En ella podrá ejercer, sin la menor contradiccion, todo el celo de que se halla animado por la propagacion de la buena doctrina, i hacer al mismo tiempo el mas eminente servicio al Estado. Los ejemplos laudables de semejante celo están a mano; i no tenemos que buscarlos en climas lejanos, a pesar de ser este mismo el empeño principal del clero católico en todas partes: bastará solo el del digno prelado de la Iglesia chilena, cuyos esfuerzos, respecto del establecimiento i mejoras del Seminario Conciliar, son bastante conocidos, no ménos que los grandes sacrificios que hace diariamente en favor de las niñas pobres, para preservarlas del contagio del vicio. Los religiosos de la Recoleta Dominica se han conciliado el respeto jeneral por sus establecimientos de educacion popular, i podrían citarse otros varios ejemplos de eclesiásticos beneméritos que, por el ejercicio de esta virtud de la enseñanza, han sido o son considerados como verdaderamente padres del huérfano i del pobre.

» Solo falta que estos esfuerzos i este celo se reúnan, i sean sistemados, para que produzcan los saludables efectos que deben sobre la sociedad entera. Que el alto clero se ponga especialmente a la cabeza de este movimiento; i su impulso será reproducido por todos. Que hable i amoneste, principalmente a las almas piadosas i caritativas; i su llamamiento en favor de tan santa obra no quedará sin respuesta. I que formè finalmente una sociedad o hermandad de señoras para la enseñanza de las niñas pobres; i se le facilitará todo al momento.

» De este modo, se cumplirá la alta mision del clero en la tierra; será amado de los hombres de buena voluntad; i aun forzará el respeto de aquellos que poco religiosos, o poco atentos a la obra de la humanidad en todos tiempos, crean posible la marcha de ella sin el auxilio que presta la relijion a los verdaderos i sólidos adelantamientos. I mejorada la condicion moral i social del mayor número se establecerá i ensanchará en proporcion el principio de la igualdad cristiana, anunciada por los apóstoles i realizada por medio de sus lejítimos sucesores.»

Deseoso de activar su benéfica propaganda, Bello procuraba con sagacidad atraerse e interesar al clero, cuyas influencias i recursos podian ser mui oportunos en tal ocasion.

Con buenos aliados, la campaña tenia que ser mas rápida i segura.



El redactor de *El Araucano* creia que la apertura del Congreso debía verificarse con toda pompa i solemnidad.

A su juicio, convenia que esa fiesta se verificase con la asistencia de todas las corporaciones, no para que éstas sirviesen de comitiva al Presidente de la República, sino como un homenaje tributado al cuerpo lejislativo cuyas funciones iban a comenzar.

El 3 de junio de 1842, escribia en el periódico oficial:

«No es ciertamente una vana ceremonia el acto importante de la apertura de las cámaras lejislativas. El Presidente de la República, rodeado de los primeros funcionarios, espone a los representantes del pais la situacion presente de los negocios públicos i les indica la marcha que deben seguir en el desempeño de sus altas funciones.

»Debe, pues, solemnizarse con la pompa competente el dia en que entran los representantes en el ejercicio de estas funciones, i en que se reunen los tres órganos de la lei para promover el bien comun. Tal es la práctica jeneral de las naciones rejidas por el sistema representativo; i tal ha sido la nuestra desde que felizmente se fundó este sistema, sin que haya motivo real o aparente que obligue a abandonarlo, i cuando aparece, por el contrario, que deberíamos dar mayor importancia a semejante solemnidad, en proporcion de los bienes de que disfrutamos, i que debemos en gran parte al réjimen constitucional.

»Desearíamos, por lo tanto, que la solemnidad del 1.º de junio fuese de un carácter diferente de las demas, o que se reuniese la sencillez republicana a la dignidad i grandeza que demanda tan importante acto. Todas las corporaciones deben ser llamadas a tomar parte en él; pero no se necesita, en nuestro concepto, de que se las obligue a formar una procesion de puro aparato desde la casa del gobierno hasta la del cuerpo lejislativo: bastaria que

se reuniesen en esta última, aguardando la llegada del presidente, el que podría trasportarse con dignidad en las carrozas del Estado.

»Entendemos que se trata de introducir para lo sucesivo esta innovación i otras de orden i arreglo, que darán al acto de la apertura de las cámaras la dignidad correspondiente.»

El ceremonial con que hoi día se celebra la apertura del Congreso, cuadra perfectamente con los deseos manifestados por Bello a este propósito.

*
* * *

Durante mucho tiempo, la América Española fué teatro de mezquinas ambiciones, pasiones desenfrenadas i revoluciones sangrientas.

El filósofo podía esplicar fácilmente esos años de anarquía sobrevenidos despues de siglos de opresion; pero el patriota deploraba esas rivalidades odiosas, esas luchas estériles i esos trastornos sin fin, que desacreditaban la mas noble de las causas.

Don Andres Bello se desesperaba ante el espectáculo siniestro de la guerra fratricida que desolaba a las repúblicas hispano-americanas.

Era una pesadilla atroz que amargaba su vijilia.

La trasmision pacífica de la banda presidencial hecha por el jeneral don Joaquin Prieto al jeneral don Manuel Búlnes, le dejó percibir un signo de bonanza.

¿No habria algun medio de ocupar en empresas morales, intelectuales i materiales las fuerzas que se dilapidaban en conspiraciones i revueltas?

Cursum mutavit annis doctus iter melius. El rio, enseñado a mejor camino, mudó su curso.

¿Por qué no habria de obtenerse un resultado análogo con respecto a esas sociedades enjendradas al calor del mas puro patriotismo, pero devoradas por la discordia, que todo lo mina, corroe i aniquila?

El 22 de julio de 1842, don Andres Bello publicó en el número 622 de *El Araucano*, el artículo siguiente:

«Aun no ha corrido un año desde que terminó felizmente aquella crisis electoral tan prolongada, cuya agitacion habia alarmado seriamente los ánimos de los que tenian poca fe en el buen sentido nacional; i ya vemos cumplidos en toda su estension los pronósticos halagüeños de los que solo vejan en ella el movimiento que acompaña a todas las elecciones populares i la transicion forzada de una época de pacificacion a otra de organizacion i progresos. No bastaba, en efecto, para caracterizar esta época, el espíritu de orden que acompañó a la eleccion i que prevaleció despues de ella, ni la reconciliacion jeneral de los partidos, obrada admirablemente sobre la urna electoral, i consolidada por la buena fe i el verdadero patriotismo: era necesario que, proscribiéndose voluntariamente toda vana discusion sobre teorías ociosas o superficiales, i toda personalidad odiosa o irritante, se manifestase plenamente el carácter sólido i sensato de este pueblo, que se desenvolvese en sus inclinaciones i deseos de alta razon nacional, i que ella llegase a dominar i sofocar cualquiera aspiracion que no estuviese en perfecta consonancia con la verdadera conveniencia del pueblo.

»Lo estamos viendo en el día: el movimiento del pais es puramente orgánico o industrial; i, si entramos a véces en el campo de las teorías, si echamos algunas bases para las mejoras venideras, nuestras miras debidamente maduradas i nuestros pasos precedidos de la preparacion necesaria, nada invaden o precipitan i se acomodan perfectamente a nuestras circunstancias. Todo en este movimiento social participa del progreso de nuestras ideas i coopera al bienestar sólido del pais: la prensa periódica crece i prospera; dividiendo sus trabajos en aquellas especialidades que le han marcado nuestras circunstancias, o con solo hacerse intérprete fiel de los sentimientos i aspiraciones que animan a los ciudadanos: éstos, por su parte, fijándose en que la libertad civil es la base de todas las libertades, esperan que se asegure la buena administracion de justicia, con la independencia de los majistrados, i que se mejore la lejislacion a que deben arreglarse todos sus actos: desean que se propague i sisteme la educacion nacional, a fin de moralizar al pueblo i ponerle en aptitud de participar, con la mayor estension posible, de todas

las ventajas de nuestras instituciones republicanas; esperan, por último, aquellos ahorros i mejoras de la renta nacional conciliables con el buen servicio público, a fin de que sean empleados en el fomento industrial, para que florezcan entre nosotros las artes de la paz.

»Entretanto los altos poderes del Estado i las autoridades en jeneral, no puede dudarse, han comprendido estas necesidades del pais, i aun se han avanzado a sus deseos: las medidas legislativas i gubernativas que se registran semanalmente en nuestras columnas, son otras tantas pruebas incontestables del espíritu público que anima al gobierno i a nuestros legisladores, apoyados, como se hallan felizmente, en la opinion nacional, i contando, según se ha visto, con la cooperacion franca i espontánea del pais.

»De este modo, se ven las mejoras que se proponen o introducen en el órden judicial, con la formacion de códigos encargados a comisiones especiales; el proyecto adoptado ya por la cámara de diputados para hacer mas efectiva la independencia e inamovilidad de los jueces; el de la visita judicial indicado en la excelente memoria del departamento de justicia i de que deberá resultar la correccion de mil abusos o desórdenes, i los bienes prácticos e inmediatos, que es fácil prever, principalmente en beneficio de aquellas provincias que por su distancia de la capital, no pueden ser tan inmediateamente vijiladas por los tribunales superiores.

»Se ha divisado ya, en el plan de la futura Universidad de Chile, el prospecto de todo lo que debe hacer este cuerpo científico i literario en favor de los adelantamientos morales e industriales del pais.

»En el departamento de hacienda, se palpan las ventajas del nuevo sistema de aduanas, de las reformas que han podido practicarse en el ramo de tabacos, i del arreglo, economía i sencillez que se van introduciendo en la recaudacion e inversion de las rentas. La proteccion i facilidades que se han dado al tráfico, i las medidas que se proyectan en este departamento a favor de la industria en jeneral, deben llevar sus frutos en una época próxima, haciendo practicable i fácil la aplicacion de una parte de la renta al fomento de la misma industria nacional.

»No son ménos estensas i trascendentales las mejoras que se preparan en el departamento de la guerra, i las reformas i economías que ha podido proyectar i madurar en el corto tiempo de su jestion el jefe de este departamento: sus medidas tienen por objeto, segun entendemos, el bienestar i mejora del ejército; el órden i economía en su contabilidad interior i otras economías mas en grande, que deben ceder a un mismo tiempo en beneficio del tesoro público i de los servidores del Estado.

»En cuanto al departamento del interior, hemos pospuesto de propósito la consideracion de sus trabajos en la obra de la organizacion i fomento del pais, para detenernos en uno de aquellos proyectos que mas inmediateamente deben contribuir a todos los adelantamientos: se comprenderá desde luego que tratamos del proyecto de lei de caminos, canales, puentes i calzadas, remitido al cuerpo lejislativo, i publicado en nuestro número precedente.

»Grande era, por cierto, la necesidad de una lei semejante, si se atiende a los abusos antiguos i nuevos practicados en los caminos públicos, i que, en su progreso de usurpacion, arbitrariedad i abandono, amenazaban dejar al territorio de la república sin una via directa i espedita de comunicacion; en proporcion, eran tambien las quejas de los que sufren inmediateamente por esta invasion de la propiedad pública, i el perjuicio que de semejante estado de cosas se ha inferido al tráfico, a los consumos, a la industria, a la comunidad en jeneral.

»Pero no bastaba satisfacer esta primera i urgente necesidad. La industria creciente de la república i el fomento mas directo i esencial que puede prestarle el gobierno, reclamaban, no solo el buen arreglo de las vias existentes de comunicacion, sino tambien un sistema completo i permanente para su conservacion i mejora progresiva, i para la apertura de otras nuevas; todo con el auxilio indispensable de la ciencia i con la mira de aprovecharnos de los nuevos adelantamientos de otros paises en ella.

»Hé aquí los objetos vitales que es llamada a llenar la presente lei; i parece manifiesto que ella satisface cumplidamente la primera de las necesidades que hemos dejado indicadas; i que, en cuanto a la segunda, ha prescrito, al ménos, las reglas mas

practicables en nuestras circunstancias i echado las bases de un sistema fecundo en mejoras i resultados: lo demas debe ser obra de las ordenanzas administrativas que exige la misma lei, del incremento que deben tomar los fondos destinados a caminos con la construccion i producto de otros nuevos, i de los adelantamientos entre nosotros de las ciencias que hayan de ponerse en requisicion para este objeto, lo mismo que del espíritu de asociacion i de empresa, llamado a secundar i hacer mas estensa la accion del gobierno en esta parte.

»La simple lectura del proyecto de lei que nos ocupa, da a conocer suficientemente la importancia de estos objetos i el modo satisfactorio con que se ha provisto para su mejor arreglo: ella nos ha autorizado para avanzar, sin contradicciones serias, las aserciones que dejamos hechas, i para fundar, en el mismo proyecto, cuando pase a ser lei del Estado (como no lo dudamos) nuestras mas halagüeñas esperanzas de verdadero engrandecimiento.

»Ademas los límites de este artículo no nos permiten estendernos por ahora en tan interesante materia. Esperamos, sin embargo, que servirá, en parte, esta lijera reseña, para dar a conocer, dentro i fuera del país, la marcha sólida, moderada i progresiva en los negocios públicos que han trazado a las autoridades nuestras felices circunstancias de orden i estabilidad, no ménos que la voluntad de la nacion guiada por su buen instinto, i ratificada en sus deseos por los grandes bienes que disfruta a la sombra de sus instituciones i bajo la direccion de los fieles guardianes a quienes las ha encomendado.»

Al bosquejar el cuadro precedente, el ilustre estadista, con mirada placentera i penetrante, contemplaba en lontananza el brillante porvenir que Chile podia esperar, si persistia en seguir el camino de la legalidad i del trabajo, que es el único que de un modo seguro puede llevar a un pueblo a la grandeza i a la prosperidad.

Con el objeto de realizar cuanto ántes estas risueñas esperanzas, trabajaba con afan en la reforma de la legislacion existente, procurando satisfacer las necesidades mas premiosas.

Por comision especial del gobierno, Bello había redactado

el proyecto de lei relativo a caminos, puentes i calzadas, de que se habla en el artículo que acabo de reproducir.

*
* * *

Don Andres Bello, como Jeremías Bentham, era enemigo de los indultos en la pena de los delinquentes comunes; pero era partidario de las amnistías, que consideraba como un acto de piedad i de prudencia, que siempre enjugaba lágrimas i ahorra muchas veces raudales de sangre.

Así defendió en 1842, el proyecto de lei que rehabilitaba en sus grados i empleos a los jenerales, jefes i oficiales separados del servicio a consecuencia de los sucesos políticos de 1830, i que concedia a sus viudas, hijas i madres el montepío militar que les correspondiera.

El 23 de setiembre de 1842, escribia Bello sobre este particular:

«Respetamos las opiniones de los miembros de nuestro congreso que han combatido el proyecto de lei para la rehabilitacion de los jenerales, jefes i oficiales, dados de baja por los decretos del Congreso de plenipotenciarios i del Gobierno, espedidos el año de 1830, porque estamos seguros de que han sido dictadas por consideraciones de interes público, sincera i profundamente sentidas. Mas, al hacerles esta justicia, se nos permitirá decir que no encontramos gran fuerza en los argumentos con que se ha impugnado uno de los actos que en nuestro juicio honran mas a la presente administracion; acto eminentemente calculado para consolidar la paz preciosa que goza nuestra República; acto, no solo oportuno, sino necesario, en las circunstancias del pais; no solo político, sino que aun pudiera llamarse justo en el sentido mas alto i noble de esta palabra.

»Los honorables senadores i diputados a. que aludimos, han agotado los colores de la elocuencia pintando esta medida como una grave ofensa a la moral pública i a las leyes. Ella da, segun dicen, un ejemplo pernicioso que, debilitando el imperio de la lei, mina los cimientos de la autoridad i del orden. La justicia

es inmutable (ha dicho uno de estos señores); i no puede premiarse como inocente lo que ayer condenó como subversivo.

»Pero, en este raciocinio, se confunden los principios de justicia, que son inmutables, con sus aplicaciones, que pueden variar al infinito; se aplican al poder soberano las reglas inflexibles, la justicia ciega de los tribunales; i se olvida que, si en los delitos comunes la clemencia es a menudo una flaqueza, en las aberraciones políticas ha sido siempre una cualidad característica de las grandes almas i de los gobiernos ilustrados. En cuestiones como la que nos ocupa, lo que se llama moral i justicia, significa en sustancia la estabilidad del orden existente; i este orden, aceptado por la nacion, se siente bastante maduro i robusto para adoptar providencias conciliatorias sin contradecir sus antecedentes, ni aventurar su porvenir. Si el orden existente ha llegado o no a esa época de madurez i vigor, es la cuestion que las cámaras legislativas fueron llamadas a resolver; cuestion de alta política, que era preciso mirar desde aquella esfera elevada que domina a las consideraciones necesariamente estrechas i limitadas de la justicia en su acepcion ordinaria.

»Se ha pretendido tambien que la aprobacion del proyecto era una censura tácita de la conducta de la administracion pasada. Pero esto seria suponer que todas las amnistías envuelven una reprobacion de los actos de severidad que las han precedido; i lo que es mas, seria suponer que la administracion anterior se habia condenado a sí misma, promulgando decretos parciales de olvido i rehabilitacion. La administracion presente, en la medida que con tanta satisfaccion del público acaba de obtener la concurrencia de las cámaras, no ha hecho otra cosa que llevar adelante la obra de su predecesora, aboliendo excepciones dolorosas, i borrando hasta los últimos vestijios de las desavenencias que dieron tantos dias de luto a la patria.

»Hemos procurado mirar la cuestion desde un punto de vista jeneral, porque, para justificar la conducta del Gobierno i de las cámaras, no necesitamos contraernos a consideraciones especiales, que, sin duda, han tenido tambien mucha parte en el resultado. Ni el Gobierno, ni las cámaras han podido desatenderse

de los títulos que los individuos a quienes se trataba de rehabilitar, han adquirido a la gratitud de la patria.»

El defensor de la amnistía obraba aquí no solo para satisfacer los impulsos de su bondadoso corazón, sino muy principalmente porque estimaba que el olvido completo de los resentimientos pasados había de redundar en inmensos beneficios para lo futuro.



Durante los primeros años de vida independiente las repúblicas hispano-americanas, cual más cual ménos, tuvieron que atravesar un período lleno de zozobras i perturbaciones.

Por todas partes asomaba la anarquía, ese monstruo cuyo cuerpo está formado por una multitud de cabezas que pugnan entre sí, arrastradas por tendencias opuestas.

Don Andres Bello pensaba que el remedio más eficaz para combatir esos principios corrosivos i disolventes de todo orden social, debía consistir en dar prestigio a los poderes públicos, robusteciendo sobre todo la acción del Ejecutivo, que en tales circunstancias era el más directamente llamado a señalar los rumbos de la administración.

Para consolidar el nuevo régimen i para que éste pudiera luego producir sazonados frutos era menester que el Gobierno contara con el respeto i la confianza de los ciudadanos.

Así, pues, cuando en 1845 se alzaron algunas voces para acusar de inacción i servilismo al cuerpo legislativo, atribuyendo estos males a la intervención oficial, que llenaba el Congreso con jente dócil i mal preparada, el redactor de *El Araucano* saltó a la defensa, rechazando con energía los diversos cargos que se formulaban.

Los artículos publicados a este propósito fueron dos: uno de ellos apareció en el número correspondiente al 31 de enero de 1845; el otro se registra en el número del 14 de febrero del mismo año.

Aunque largos, he creído conveniente reproducirlos por ser de bastante interés i por no haber sido coleccionados en las *Obras Completas* de su ilustre autor.

Hélos aquí:

I

«Lo que se ha dicho sobre la inactividad de nuestras Cámaras, i sobre las causas de que segun los adversarios del Gobierno procede, nos ha parecido tan inexacto como injurioso a nuestro Cuerpo Lejislativo; a quien (aun concediendo que no haya manifestado la contraccion asidua, necesaria para el cabal desempeño de sus funciones) no se puede negar ni independenciam, ni espíritu público, ni sentimientos republicanos.

»¿Cuál es el proyecto algo importante, presentado por el Gobierno a las Cámaras, en que no se hayan hecho alteraciones considerables, i a veces radicales? ¿No prueba esto, por lo ménos, que no se prestan ciega i servilmente a un influjo externo? Si se enumeran las leyes que han salido de su seno, parecerá sin duda muy corta la lista. Pero ¿quién ignora el número de sesiones que suele durar la discusion de cada lei en cada Cámara? Un solo artículo ha ocupado a veces a los Senadores o a los Diputados horas enteras por varios dias consecutivos. La voz de una Cámara es la voz de la mayoría de sus miembros. Si la mayoría discute, altera, desecha lo que se le propone por el Gobierno, i siempre en el sentido de la libertad i del interes nacional, podrán atribuírsele otros defectos, otros vicios; pero atribuirle servilidad, atribuirle una indolencia supina, negarle independenciam i celo por el bien nacional, es hacerle una manifiesta injusticia.

»La comparativa inactividad de que puede con fundamento tacharse a las Cámaras, no es peculiar de ellas; es el carácter nacional; es el carácter universal de las naciones hispano-americanas. Es menester decir la verdad a los pueblos con la misma franqueza con que se dice a los gobiernos; franqueza aquella tan rara en los Estados populares como es fácil i frecuente la segunda, hasta dejénerar en maledicencia i calumnia. Un congreso sud-americano no será en largo tiempo lo que un congreso anglo-americano, lo que un parlamento británico; nuestras Repúblicas no se parecerán jamas, en todo i por todo, a las Repúblicas de Estados Unidos. Cada nacion tiene su fisonomía particular, su carácter, su tipo: esa fisonomía, ese carácter, ese tipo, es

necesario que aparezcan en todas las faces de una nacion; en todas sus actitudes, en todos sus movimientos, en todo lo que hace i dice. Ni es de temer, por eso, que nuestras formas representativas se desacrediten. Si hemos progresado hasta ahora, ¿por qué no habríamos de seguir progresando? Lo que se ha hecho (que, bien mirado, no es poco), es una prueba de que los elementos empleados en producirlo, pueden hacer mas i mas; i que, aunque comparados con los de otros paises no parezcan igualmente espeditos i enérgicos, ellos, a su modo, segun su naturaleza especial, corresponderán tambien a su destino. No es esto buscar una disculpa a la pereza, ni echarnos en los brazos de la fatalidad, sino esponer un hecho; dirijiendo la vista a toda la estension del efecto para que sea mas fácil reconocer las causas i aplicarles correctivos adecuados.

»Parécenos que no se comprende bien la accion saludable de los cuerpos lejislativos, cuando se piensa que su concurrencia es estéril, si no vemos en ellos debates acalorados en que luchen partidos rivales, i se haga al Gobierno una guerra a muerte; si no vemos cámaras de cuyo seno se lancen teas incendiarias sobre todo el pais. El estado febril de los cuerpos lejislativos es para ciertos políticos una señal de vida i de salud. No comprenden que una cámara compuesta en su mayoría de hombres sensatos e independientes, que no están dispuestos a vender los intereses públicos, ni a mirar como causa de la nacion la causa de un partido; que desean sinceramente el bien público, sin que por eso crean que en todo lo que sale del Gobierno va envuelto algo de pérfido i siniestro, que en todos los actos de la administracion hai asechanzas a la libertad; no comprenden, decimos, que una cámara compuesta en su mayoría de tales hombres, aunque no tenga oradores elocuentes, ni jenios sublimes, ni enemigos del Gobierno, obra necesariamente en él por el solo hecho de su existencia, influye en sus determinaciones, limita sus exigencias, le fija barreras que no puede traspasar, porque si lo hiciese, encontraria en ellas una resistencia invencible. La influencia de las cámaras sobre los proyectos de lei que la administracion les presenta, principia en el Gabinete: el Gobierno, al concebirlos, debe hacérselos aceptables, debe purgarlos de cuanto

podiera concitarles animadversión o repugnancia: consulta desde la sala ministerial el espíritu de la legislatura para sostenerlos en su seno; i en esta muda consulta es en lo que consiste la principal eficacia de los congresos, como guardadores de las libertades públicas i de la independencia nacional. No porque pasa a veces un proyecto de lei sin debate o despues de una discusion insignificante, se crea que no han influido en él las cámaras; ni de que el Gobierno obtenga en ellas una mayoría frecuente, se colija que las domina. Cuando la mayoría del Congreso está esclavizada, procede el Gobierno a su antojo, i obtiene de ella cuanto quiere. Cuando por el contrario la mayoría se compone de hombres independientes, el Gobierno se ve precisado a someter a la aprobacion de las cámaras proyectos que le merezcan. Si ha sabido apreciar las disposiciones de los lejisladores, si ha sabido tomar en cuenta sus ideas, sus impresiones, su juicio, los hallará favorables, i obtendrá sin dificultad su acesion. Pero si alguna vez no ha tenido ese tacto difícil, provocará infaliblemente resistencias, i se verá forzado a transijir con ellas. Sus proyectos serán modificados, transformados, desechados a veces, a veces indefinidamente prorrogados: en una palabra, sucederá lo que sucede en nuestras cámaras.

»Cabalmente un congreso servil es el que mas fácilmente se reúne i el que con mas prontitud despacha lo que se le presenta. El Senado de un imperio despótico ha sido el mas laborioso, el mas fecundo, i al mismo tiempo el mas dócil, de todos los cuerpos lejislativos conocidos.

»Dícese que la legislatura ha sido formada por el Gobierno; que sus miembros se sienten esclavizados bajo la influencia del Gobierno; i que eso le hace insoportable el desempeño de sus funciones lejislativas. Este es, en pocas palabras, el secreto de la inactividad de las cámaras, segun los adversarios del Gobierno. Las observaciones anteriores manifiestan bien claro cuán falaz e injusto es este modo de ver los hechos. Las cámaras i el Gobierno son a la par hechuras de la voluntad nacional. Es preciso desconocer lo que vale en el dia la voluntad de la nacion chilena para persuadirse que un gobierno que no la representase verdaderamente, que no fuese su hechura, pudiese durar un

momento. El sufragio del Gobierno es respetado en las elecciones, porque el Gobierno tiene la confianza de la nacion. Las cámaras i el Gobierno están jeneralmente de acuerdo porque los domina afortunadamente un mismo espíritu; espíritu de orden, de concordia, de libertad, de progreso. Si nuestros lejisladores tuviesen la repugnancia secreta que se les imputa ¿qué temerian para no desplegarla en las cámaras, contrariando el mal espíritu de que se supone animado el Gobierno? ¿Serán ménos infieles a sus deberes, callando? ¿No desempeñan sus funciones por no traicionar su conciencia? ¿I no tienen escrúpulo en traicionar su conciencia i la patria, con la desercion i el silencio? Hai en esto un conjunto de contradicciones que hace innecesaria toda refutacion.

»Se nos recomienda el estudio de la historia moderna. Nosotros aceptamos de buena gana la invitacion, i aun provocamos a que se consulten sus lecciones, bien seguros de que en ellas se encontrarán confirmadas las ideas que hemos emitido i justificada con el testimonio de irrefragables esperiencias la marcha de nuestro Gobierno. Pero sin entrar ahora en una materia demasiado vasta, i contrayéndonos a la historia mas instructiva para nosotros, la de nosotros mismos i la de las Repúblicas hermanas, lo que ella nos dice en cada pájina es que, en estas Repúblicas, el Ejecutivo, léjos de haber sido una causa de inactividad, de repugnancia, de desaliento, ha sido la fuente principal de toda actividad bienhechora, i lo que ha hecho de bueno, se debe a él principalmente. De nuestras municipalidades son pocas, poquísimas, las que han hecho algo por el bien de sus comitentes. A las reformas judiciales es notorio que no han concurrido de modo alguno los tribunales. La animacion acalorada que se ha desplegado a veces en las Cámaras ha sido casi siempre la contienda de partidos: casi todo lo que se ha hecho en ellas con direccion al bien jeneral ha procedido de una influencia esterna, que han tenido la cordura de coadyuvar. Recorriendo nuestra historia, veremos que la administracion ejecutiva lo ha dirijido todo: que ella dió un eficaz impulso a la guerra de la independenciam; que ella ha organizado varios ramos que no existian o se hallaban

informes; que ella ha provisto a la educacion popular, por los medios que estaban a su alcance; que ella ha establecido el crédito de la nacion sobre sólidas bases; que si ella ha cometido errores, su marcha, apreciada en sus resultados, ha sido jeneralmente acertada.

»Atendiendo a las necesidades que con mas imperio se hacian sentir, ha sido un centro de acciones i reacciones, encaminadas ya a la consolidacion del órden público, ya a la proteccion de los derechos individuales. Fijos sus ojos en los síntomas del momento, no por eso perdió de vista el fin último a que debíamos caminar, el afianzamiento de instituciones populares, libres i civilizadoras. El Ejecutivo, considerado en todas sus vicisitudes, en todas sus faces, representando siempre la idea del momento, ha seguido al mismo tiempo el programa jeneral de la revolucion. Dictatorial, cuando las circunstancias demandaban la accion enérgica de una autoridad concentrada, aseguró la independencia del pais: popular, se anodó para fundar la República, que hasta entónces no habia sido, ni habia podido ser mas que un nombre, una esperanza; fuerte otra vez, sofocó tendencias anárquicas, fruto necesario de la exaltacion i la inesperienza; imparcial, finalmente, desconoció las divisas de los partidos, i aspiró a cimentar el órden en la fusion armoniosa de elementos incoherentes i discordes.

»Si volvemos ahora los ojos a las Repúblicas hermanas, veremos tambien que en esta obra de rejeneracion, de revolucion provechosa, lo que se ha hecho de bueno, ha sido, en gran parte, casi esclusivamente, iniciado por el Ejecutivo; i que precisamente se ha hecho ménos en aquellos paises en que la administracion ejecutiva ha contado con ménos elementos, i ha ejercido una accion mas débil; en que la lejislatura, en perpetua lid con el Ejecutivo, ha desenvuelto una actividad peculiar, actividad perniciosa, destructora, bajo la cual se han enconado i exacerbado los males antiguos i han brotado otros nuevos: la licencia de las facciones i la servidumbre de las masas: todas las falsas teorías de la libertad sin sus atributos prácticos i positivos; la guerra intestina de provincia a provincia i de ciudad a ciudad, conde-

corada como ludibrio con el nombre de federacion; los pueblos esprimidos, el fisco exhausto, el crédito perdido, i las glorias de nuestra revolucion mancilladas.

» Encontramos en la accion concertada del Ejecutivo i de una lejislatura independiente la vitalidad saludable de las instituciones republicanas. Es casi siempre conveniente que la direccion, la iniciativa, pertenezca al Gobierno. Pero no son ménos esenciales la accion represiva i la cooperacion de las Cámaras. Sin ellas, una administracion justa i benéfica seria poco ménos que un milagro político.

» Reconociendo los defectos de nuestro cuerpo lejislativo, hemos hecho justicia a su espíritu, i creemos haber demostrado la grande i vital influencia que ejerce en nuestros negocios públicos, sin ostentacion, sin acaloramiento, sin ruido. Pero es preciso ser justos con todos, i reconocer tambien que a quien ménos puede imputarse esa exajerada inactividad de las Cámaras es al Gobierno. ¿Se desean discusiones ardientes en nuestro cuerpo lejislativo? ¿Se quiere hacerlo el foco de la discordia? ¿Se piensa que la fiebre es el estado normal de las naciones, i que el Ejecutivo que no la excita no cumple sus deberes? Nuestro Gobierno no se ha creído llamado a esa mision satánica. ¿Se desea ver a nuestras Cámaras infatigablemente ocupadas en darnos leyes útiles, en crear los ramos que nos faltan, en mejorar los que existen? La Constitucion las ha revestido de todas las facultades i de toda la independenciam que son necesarias para llenar este encargo, i el Gobierno ha puesto en sus manos una copia bastante grande de materiales. ¿Qué mas ha debido hacer?

II

» En otra ocasion hemos dado a conocer la injusticia con que se ha querido colocar en el Gobierno la causa de la inaccion de la lejislatura, i la injusticia no menor con que se ha exajerado esa inaccion, que, reducida a su verdadero valor, se origina de causas muy diferentes, de causas que se hacen sentir a la par en todas nuestras operaciones sociales. Digna seria de un espíritu

filosófico la averiguacion de estas causas i la de aquellos medios que pudieran gradualmente contrarrestar su influjo. *Gradualmente* decimos, porque los hábitos que han echado raíces hondas i se han vuelto una segunda naturaleza, no son susceptibles de estirparse sino por el lento proceder de los estímulos indirectos. El asunto es vasto, difícil i (lo confesamos injenuamente) superior a nuestras fuerzas, pero bien merece que lo meditemos; i algun día nos atreveremos acaso a presentar el resultado de nuestro estudio en esta importante materia, que no es solo de interes chileno, sino americano, porque los mismos obstáculos que entre nosotros retardan hasta cierto punto la actividad, la fecundidad benéfica de las instituciones populares, se experimentan mas o ménos en todas las otras secciones de Hispano-América.

»Entretanto debemos tomar en consideracion otros cargos que se han hecho a nuestro Gobierno, con ocasion o pretexto de la inactividad de las Cámaras, sobre las cuales se le ha imputado que se proponia ejercer una ilimitada influencia, convirtiéndolas en dóciles i serviles instrumentos de sus miras, i preparando este órden de cosas por medio de las que se ha tenido a bien llamar (no sabemos con qué fundamento) farsas electorales. La acusacion es grave; es la mas grave con que puede acriminarse la conducta de una administracion; i para refutarla es forzoso examinar cuál ha sido la marcha, cuáles las tendencias de la nuestra, desde que se le confió la direccion de los negocios públicos.

»El primer rasgo que la caracterizó fué una prescindencia absoluta de todo antecedente personal o de partido. Teníamos a la vista el espectáculo de division i desórden que aflijia en todas las otras secciones de Hispano-América a los amantes de la libertad racional i civilizadora; i las personas que fueron llamadas a la administracion no eran tan ciegas que desconocieran hasta qué punto corríamos el mismo peligro por la existencia de elementos análogos. La paz interior era la primera necesidad del nuestro, como de todo país; pero una paz interior que no fuese animada por la libertad, una paz en que no se gozase plenamente de las garantías constitucionales que ya habíamos aprendido a estimar, hubiera sido entre nosotros una paz precaria i

efímera. Si conciliar los partidos, si sofocar los jérmenes de discordia, era una parte esencial del programa administrativo, dar una completa eficacia a los derechos que otorga a los ciudadanos nuestra carta fundamental, era otra parte de no ménos trascendental importancia, ya por el valor intrínseco de esos derechos, elementos primarios de toda civilización verdaderamente social, ya porque sin ella un órden cualquiera, suponiéndolo posible, hubiera sido un vano simulacro, destituido de autoridad, incapaz de inspirar simpatías, i destinado a perecer en sus primeros momentos. La tiranía, encubierta o paliada, era imposible en Chile.

»Con estas convicciones, accesibles al entendimiento mas mediocre, la administracion no tuvo dificultad para calcular su rumbo, i prefijar las reglas de su conducta política: conciliacion e imparcialidad por una parte; consolidacion i organizacion de las instituciones populares, libertad real, libertad práctica, por otra.

»Si ha sido fiel al primero de estos empeños, no hai para qué decirlo. Los hechos hablan elocuentemente. La paz doméstica es un bien de que estamos ya en plena i segura posesion. Sin que se nos acuse de jactancia podemos decir que por la posesion de este bien somos un ejemplo i un objeto de envidia para nuestros ménos felices hermanos, que con iguales antecedentes i con tan fervorosos esfuerzos como los nuestros no han tenido la misma suerte. No pretendemos negar a la cordura i sensatez de la nacion chilena la parte que le corresponde en este venturoso resultado; pero la administracion ha sido en ese como en otros respectos un representante fiel, un vivo reflejo del espíritu de la nacion; este es uno de sus timbres, i el de que con mas razon se gloria.

»En cuanto al segundo de sus compromisos, que abraza, por decirlo así, todo el código de los deberes de una administracion que respeta la lei i se respeta a sí misma, ¿no está a la vista de todos el progreso que han hecho las prácticas constitucionales? ¿no las hemos visto desenvolverse, mejorarse, rozarse bajo algunos respectos con su perfeccion ideal? Si ha podido dudarse ántes de ahora de la posibilidad de consolidar en América instituciones

verdaderamente republicanas, no hai ya lugar a dudarlo en nuestro Chile; bajo la presente administracion se ha demostrado a los mas incrédulos no solo la posibilidad, sino la absoluta necesidad de esas instituciones entre nosotros, la incompatibilidad absoluta de nuestras ideas, de nuestros mas íntimos sentimientos, con otro sistema de gobierno. Entre muchas otras pruebas de que pudiéramos hacer uso, fijémonos en un punto que se ha mirado como la piedra de tope de la libertad real, como la traba mas eficaz i poderosa de las arbitrariedades ministeriales, como el lazo mas estrecho que liga al gobierno con la nacion, o mas bien que lo sujeta i lo hace dependiente de ella. El punto a que aludimos es la discusion del presupuesto, la previa discusion de las Cámaras, que fija año por año los gastos del servicio público, i legaliza las contribuciones de que se alimenta el erario.

»De año en año hemos visto sometidos los presupuestos presentados por los ministros a un exámen mas detenido i mas minucioso, no en una sola de las Cámaras, como sustancialmente sucede en casi todos los paises que han adoptado gobiernos representativos, sino en ámbas; nuestro Senado no es ménos escrupuloso, ménos escudriñador, en esta materia, que la Cámara de Diputados: las dos ramas del cuerpo lejislativo proceden en este exámen con entera independendencia una de otra. Júntense a esto el órden i las trabas a que se han sometido las erogaciones fiscales para ajustarlas a los presupuestos, i la aprobacion final que las cuentas de las inversiones deben recibir sucesivamente en la lejislatura; i si se reconoce (como no puede ménos de reconocerse) que en esta parte vital del réjimen representativo se han ensanchado de año en año las funciones i se ha hecho mas i mas efectivo el *control* de los representantes del pueblo; si se reconoce que estas mejoras han sido o indicadas o acojidas por los ministros (pues en algunos casos no negaremos que han sido orijinalmente sugeridas por ilustrados i celosos miembros de la lejislatura, de esa lejislatura que se acusa de inactiva e indolente); si se reconoce todo esto, ¿cómo será posible concebir en la actual administracion, no decimos miras hostiles a las libertades públicas, sino la menor aspiracion, la mas remota idea, que no tienda a robustecerlas, a afianzarlas, a uniformar la accion con la teoría, la prác-

tica con la letra i espíritu de la Constitución? No faltará quien diga (porque cuando se arguye con imputaciones vagas i no con hechos, no hai cosa que no pueda decirse), que es ilusorio el exámen de la lejislatura, dominada por un gobierno ambicioso; pero, en primer lugar, hemos probado suficientemente en otro artículo la independencia real de nuestras Cámaras, i su influencia positiva sobre el gobierno para todos los negocios en que es necesaria la concurrencia de la lejislatura; i por otra parte, ¿qué gobierno ambicioso se ha visto que, aun contando con la servilidad de los representantes del pueblo, estienda sus atribuciones, o en otros términos, ponga en sus manos armas poderosas de que tarde o temprano puedan servirse para resistir al gobierno, i contener sus demasías? Estúdiense la marcha de todos los gobiernos que han abrigado miras usurpadoras o iliberales; i se hallará una disparidad evidente entre ella i la que ha seguido constantemente la administracion que hoy está encargada de los negocios públicos. Si sobre algun cuerpo de los que concurren al manejo de esos negocios, ejerciese el Gobierno ese espíritu de dominacion, seria sin duda en el Consejo de Estado, que se compone enteramente de miembros elejidos por el Gobierno, i en que el Presidente i los Ministros forman una parte no pequeña del número total de sufragios. ¿I quién ignora que aun ese cuerpo desempeña sus atribuciones con la mas completa independencia? ¿Quién ignora que en él se examinan, se discuten, se alteran, se desechan los proyectos del Gobierno con tanta libertad como en el seno del Cuerpo Lejislativo?

» Otra prueba incontrastable de la pureza de nuestro Gobierno, de su sincero amor a la libertad, de su respeto a las garantías constitucionales, nos la ofrece la misma prensa periódica, que tan amenudo le critica, le reconviene, le acusa i no pocas veces le calumnia. Casi todos los diarios son costeados en parte por suscripciones del Gobierno, es decir, con fondos nacionales de que el Gobierno tiene la libre disposicion, i que distribuiria sin duda de otro modo, si su ánimo fuese hacer de la prensa un instrumento de dominacion, i no de libertad, de civilizacion, de cultura. Está penetrado de lo que importa a las naciones libres la discusion de la prensa; i empeñado en promoverla, ha

deseado que se miren con indulgencia sus acaidentales estravios, i él mismo ha dado el ejemplo. Un diario de Valparaiso ha dirigido sus ataques con especial animosidad contra el Ministerio del Interior, que contribuye con una parte de estos fondos a los costos de su impresion; ha envuelto luego en sus diatribas a toda la administracion en masa, i no han cesado por eso las suscripciones que el Gobierno le tiene asignadas. ¿Es esta la conducta de una administracion liberal? ¿No es esto llevar la indulgencia, i, séanos permitido decirlo, la magnanimidad, a un punto de que los gobiernos mismos de los paises constitucionales i libres no ofrecen ejemplo? ¿Se portan de ese modo con la prensa las administraciones que aspiran a concentrar el poder, a menoscabar las libertades, a dominar la opinion? No es esto decir que profese el Gobierno una tolerancia sin límite, i que en casos extremos no mirase como una complicidad criminal la proteccion de un diario que se hiciese el vehículo de principios perniciosos, inmorales, antisociales. Protejer la difusion de materiales pestíferos i emponzoñados, seria faltar a la primera de sus obligaciones. Pero es innegable que hasta ahora no ha puesto en uso, para esclavizar a los diarios, la facultad que tiene, de distribuir a su arbitrio las erogaciones destinadas al fomento de la prensa periódica. La ha mirado como una planta tierna, a que era preciso dar todos los cuidados, todo el fomento posible, en el interes de la libertad i de la civilizacion, que es el interes bien entendido de todo Gobierno que se eleva sobre las ambiciones vulgares; i puesta la mira en este objeto, se ha desentendido de acriminaciones que se refutan a sí mismas, porque el órgano que las profiere es un testigo involuntario que depone contra el acusador.

»Por lo que hace a la libertad de las elecciones, observaremos que en recomendar el Gobierno las personas que le parecen mas idóneas para desempeñar las funciones lejislativas, no hace mas que llenar una de sus obligaciones. Se le critica haberse opuesto a la medida de degradar de un rasgo de pluma a un gran número de ciudadanos que estaban en posesion de los derechos de ciudadanía activa; ¿pero suena bien esta crítica en la boca de los patronos de las formas democráticas, en las cuales

la tendencia natural i obligada ha sido siempre, no a limitar, sino a estender, a difundir mas i mas el derecho de sufragio? Observaremos en fin que la administracion no ha ejercido en las elecciones una influencia indebida, una influencia que no sea enteramente conforme al espíritu de las instituciones populares, una influencia que no ejerzan otros gobiernos, aunque entre en la cuenta el mas libre i democrático que se conoce. Importa a la nacion que todos los intereses sociales sean representados en la lejislatura; le importa que la lejislatura tenga en su seno miembros idóneos, provistos de los conocimientos que solo pueden adquirirse en el ejercicio de las majistraturas i de otros destinos públicos; le importa que el Congreso no esté animado de preocupaciones opuestas a la moderacion saludable, que sola puede salvarnos del naufragio en que han zozobrado otros pueblos con mas recursos i mejores antecedentes que el nuestro: i lo que bajo estos puntos de vista importa a la nacion, debe el Gobierno solicitarlo, promoverlo, realizarlo por todos los medios que las leyes han puesto a su alcance.»

No sé si, al leer los dos artículos precedentes, pueda alguien tachar de exajerada la apolojía que en ellos se hace de la lejislatura i de la administracion de aquella época; pero, aun suponiendo que lo fuera, creo que esto no bastaria para que esas piezas literarias perdieran su verdadero mérito e importancia.

Ellas contienen sanos principios de buen gobierno i señalan la marcha que debe seguir un Congreso para que el réjimen representativo sea eficaz i fructífero.

Nuestros gobernantes i lejisladores pueden encontrar ahí prudentes i sabios consejos, que convendria no olvidar jamas.



Don Andres Bello registraba constantemente importantes revistas i periódicos estranjeros con el objeto de buscar artículos que pudieran despertar en Chile algun interes.

Estos trabajos, que él mismo se encargaba de traducir, apa-

recian con frecuencia en *El Araucano*, acompañados a veces con recomendaciones especiales para atraer sobre ellos la atención de los lectores.

Así, en el número correspondiente al 14 de abril de 1845, se lee lo que copio a continuación:

«El siguiente informe de Thiers sobre el proyecto de lei relativo a la instruccion secundaria abunda de ideas útiles i en gran parte aplicables a este país. No recordando que haya aparecido ántes de ahora en nuestros diarios, hemos creido conveniente traducirlo de la *Presse* de 14 i 15 de julio. Omitimos lo que tiene una relacion ménos inmediata con las circunstancias de Chile.»

Seria una ridiculez de mi parte encomiar un informe de Thiers i una traducción de Bello; pero no puedo prescindir de afirmar que esa pieza no ha perdido su interes actual i que merece ser leída i estudiada con detencion.

*
* *

Aunque parezca fuera de lugar, creo conveniente insertar aquí un artículo sobre reglas de acentuacion, que apareció incompleto en el tomo V de *Las Obras* de don Andres Bello.

Rejistrando *El Araucano*, he visto que esas reglas se imprimieron ahí con algunas notas i fueron acompañadas de una comunicacion dirigida a la facultad de humanidades, en que el eminente filólogo espone las razones que ha tenido para formular esos preceptos.

Al trascribir ese trabajo en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD se omitieron las notas i la comunicacion a que aludo, i así se esplica que se haya reimpresso con esas mismas supresiones.

Como estas cuestiones relativas a la acentuacion son siempre de actualidad, considero que las referidas piezas han de ser leídas con interes.

La opinion de un sabio tan competente en la materia, merece ser estudiada con esquisito cuidado.

He aquí lo que dice *El Araucano* de fecha 18 de abril de 1845:

«A LA FACULTAD DE HUMANIDADES

»Santiago, 15 de abril de 1845.

»Señores:

»Someto al juicio de la Facultad el método de acentuacion que, despues de haber meditado bastante sobre la materia, me parece preferible.

»La práctica de señalar el acento de las palabras es un complemento necesario de la escritura, que no las traslada con fidelidad, cuando deja por determinar un accidente que, en castellano sobre todo, es de grande importancia. Por él se distinguen muchas veces dicciones que de otro modo se confundirian. Él es la base, i aun pudiera decirse el alma, de nuestro sistema métrico. La acentuacion escrita hace mas fácil el aprendizaje de las lenguas a los extranjeros; i es uno de los medios de conservarlas uniformes i puras.

»Dos métodos, o por mejor decir, dos principios diversos pueden adoptarse en la acentuacion escrita: el uno, que llamaré *diferencial*, consiste en no acentuar otras dicciones que las que solo se distinguen entre sí por el acento; como *séria* i *sería*, *média* i *media*, *pie* i *pié*, *llégo* i *llegó*. Aunque el número de dicciones homónimas es en castellano mucho mayor de lo que a primera vista pudiera pensarse, hai, sin embargo, en este sistema una grande economía de acentos, sobre todo cuando se omiten los diferenciales que pueden suplirse fácilmente por el sentido, como los de las primeras personas de singular del indicativo, segun lo ha hecho en sus *Leyendas* don José Joaquin de Mora. I a la ventaja de la economía, de trabajo i caracteres se añade la de la sencillez, que es imposible dar en el mismo grado a ningun otro método, si no es multiplicando excesivamente los acentos.

»El otro consiste en no señalar el acento de las palabras cuya prosodia se conforma a las tendencias jenerales de la lengua, o cuyo sentido determina a primera vista la entonacion que les corresponde. Por ejemplo, hai en el castellano una tendencia evidente a la acentuacion aguda de las palabras que terminan

en consonante; i es universal la de la *i* en las terminaciones de los imperfectos de los verbos: no será, pues, necesario señalar en semejantes dicciones el acento. El principio regulador del sistema se reduce a marcar la sílaba acentuada en aquellas dicciones solamente en que la lengua se aparta, por decirlo así, de sus hábitos. La espresion jeneral de todas las reglas es señalar los acentos escepcionales i suponer conocidos los otros.

»La Academia Española ha preferido el método *escepcional*, i no se puede negar que sus reglas están fundadas en una exactísima apreciacion de las analogías acentuales del castellano. Adoptando el mismo principio, me parece difícil desarrollarlo con mas tino. Así es que en el sistema que propongo las he adoptado casi todas, aunque formulándolas a veces de diverso modo por las razones que mas adelante espondré. He añadido una que otra que me ha parecido derivarse del principio mismo de la Academia, i completar su sistema; i he alterado lijeramente alguna para dar mas armonía i consecuencia al todo.

»En el modo de presentar las reglas no he querido suponer el conocimiento de los diptongos i de las sílabas; porque sobre este punto no están acordes las ideas de todos, ni me satisfacen completamente las de la Academia Española. Se podrán pues comprender perfectamente mis reglas i aplicarlas a la práctica, sin el conocimiento previo de los diptongos i de las sílabas; lo que sin duda es una ventaja. I ya se deja ver que para obtenerlas era necesario dar fórmulas algo diversas de las que emplea la Academia.

»Finalmente, a las reglas que se derivan obviamente del principio de la Academia, he agregado algunas que me parecen dignas de considerarse, por lo que pueden contribuir a la facilidad de la lectura i a la correccion de ciertos hábitos viciosos.

»Mas al presentar este método, debo decir que no estoi completamente decidido a su favor. He vacilado mucho tiempo entre el principio diferencial i el de la Academia Española. La Facultad en su buen juicio pesará las ventajas i los inconvenientes de uno i otro. Cualquiera que sea su voto, suscribiré gustoso a él.

»ANDRES BELLO.

» REGLAS DE ACENTUACION

» LA DICCIÓN CONSTA DE UNA VOCAL, DOS, O MÁS DE DOS

I

» *Reglas para las dicciones que constan de una sola vocal*

» 1. Si la vocal se pronuncia sin acento, tampoco se acentuará en la escritura. No se acentuarán pues las preposiciones *a, de, en*, las conjunciones *e, i, o, u*, los tiempos *he, has, ha*, del auxiliar *haber*, los pronombres *la, le, lo*, etc (1).

» 2. Si la vocal fuere acentuada, no se escribirá el acento sino cuando sirva para diferenciar la dicción. Por ejemplo, se acentuarán los pronombres personales *mí, tú*; el imperativo *hé* de *haber* (*hé aquí, hé ahí*), para diferenciarlo del indicativo (*he sido, he amado*); el impersonal *há* (*años há, tiempo há*), para distinguirlo del auxiliar; el *qué* interrogativo; el verbo *sé*; el adverbio afirmativo i pronombre recíproco *sí*, etc. (2).

II

» *Reglas para las dicciones que constan de dos vocales*

» 3. Si la segunda vocal es la acentuada, i la dicción termina en ella, se escribirá el acento, como en *hará, pié, río*; pero si

(1) No se puede defender con ninguna buena razon la práctica de poner acento en la escritura a lo que en la pronunciación no lo tiene. Todos los que tengan un oído regular percibirán que cuando decimos *la casa de Pedro*, pasa la voz tan rápidamente sobre *la* i *de*, como en las dicciones *lavando, depende*. Lo mismo sucede en la preposición *a* i en las conjunciones *e, i, o, u*; en la frase *voi a premiar*, las dos últimas palabras suenan exactamente lo mismo que el verbo *apremiar*.

(2) Esta regla es conforme a la práctica de la Academia.

termina en consonante, no se escribirá el acento, como en *bien*, *quien*, *azar*, *leon*, *virtud* (1).

»4. Si la primera vocal es la acentuada, i la diccion termina en vocal, no se escribirá el acento, como en *ara* (sustantivo), *pie* (subjuntivo de *piar*), *rio* (indicativo de *reir* o sustantivo); pero si la diccion termina en consonante, se señalará el acento, como en *márjen*, *fénix*, *cáos*, *útil* (2).

III

»Reglas para las dicciones que constan de mas de dos vocales

»PRIMER CASO

»LA DICCION TERMINA EN CONSONANTE

»5. Si la última vocal es la acentuada, no se escribirá el acento: v. gr. *corazon*, *azahar*, *conocer*, *adhesion* (3).

»6. Si la vocal en que carga el acento no es la última de la diccion, se acentuará en la escritura: v. gr. *certámen*, *álguien*, *régimen* (4).

»SEGUNDO CASO

»LA DICCION TERMINA EN VOCAL

»7. Si la vocal en que carga el acento es la última, se acentuará siempre: v. gr. *alelé*, *albalá*, *hirió*, *reconoci* (5).

»8. Si el acento de la diccion pronunciada carga sobre la penúltima vocal, i ésta se halla separada de las otras vocales por

(1) Es enteramente conforme a la práctica de la Academia.

(2) Es conforme a la práctica de la Academia.

(3) Así la Academia.

(4) Lo mismo.

(5) Lo mismo.

consonantes intermedias, no se escribirá el acento, como en *naturaleza, determina, conduce, calculo* (indicativo de *calcular*) (1); pero cuando la penúltima vocal no está separada de la última o de la antepenúltima, se acentuarán las vocales tenues (*i, u*), i no se acentuarán las llenas (*a, e, o*). Se acentuará pues la penúltima vocal en *filosofía, ganzúa, continúa* (verbo), pero no en *apoyeo, recae, cacao*. Se acentuará en *caída, retahíla, aúllo*; pero no en *piano, viento, fuente, meollo* (2).

»9. Si el acento carga sobre una vocal anterior a la penúltima, será preciso marcarlo en todos los casos en que de no hacerlo debiese colejirse, por la regla 8.^a, que la vocal acentuada es la penúltima. Por consiguiente se escribirán con acento *céfiro, cántaro, cáustico*, porque de no hacerlo debería suponerse acentuada la penúltima, según la primera parte de la regla 8.^a Se escribirán con acento *etéreo, homogéneo, Dánao, héroe*, porque omitido el acento, se le supondría sobre la penúltima, en virtud de la segunda parte de la misma regla. Pero no se escribirá el acento en *amplio, continuo* (adjetivos), porque según dicha regla no habría motivo para suponerlo en la penúltima, puesto que en este caso se le señalaría escribiendo *amplío, continuo*. Tampoco se acentuarán *cauto, peine, oigo*, porque si el acento cargase sobre la penúltima se escribiría *caúto, peíne, oígo*, pero se acentuarán *océano, período, Éolo*, porque de no hacerlo debiera suponerse el acento en la vocal penúltima, conforme a la segunda parte de la misma regla (3).

IV

»Todas las reglas anteriores están subordinadas a las que siguen:

»10. No se acentuarán los patronímicos en *z*, como *Gonzalez*

(1) Así la Academia.

(2) Se comprende en esta regla un caso que la Academia no ha determinado. Por sus reglas no sería posible saber si debe pronunciarse *sínco* o *saúco*, *baláustre* o *baláustre*.

(3) Esta regla es conforme a la práctica de la Academia.

o *Martínez*, sino cuando el nombre propio de que se derivan se acentuare, como *Alvarez* (1).

» 11. En ningún imperfecto se marca el acento de la *i* de su terminación: v. gr. *hería*, *heríamos*, *amaría*, *recomendaríamos* (2).

» 12. En las segundas personas de singular no se escribirá el acento, sino cuando se halle sobre la última vocal, como en *estás*, *harás* (3).

» 13. No se marcará el acento en los plurales, sino cuando en su singular debe marcarse, como en *márjenes*, *útiles*, *héroes*, *amplían*, *continúan* (4).

» 14. Los adverbios en *mente* conservarán el acento del adjetivo de que se derivan; como *fácilmente*, *pésimamente* (5).

» 15. Los enclíticos no hacen diferencia en la acentuación escrita: se acentuarán *déme*, *envíame*, porque se acentúan *dé* i *envía*; pero no se acentuarán *castiguese*, *recomendaríamostelo*, porque ni *castigue*, ni *recomendaríamos* se deben escribir con acento (6).

» 16. Siempre que el poeta por alguna de las licencias que el uso permite altere la acentuación lejítima, deberá señalarse el acento; como en *océáno*, *aureóla*, cuya pronunciación lejítima es *océano*, *aureola* (7).

» 17. Cuando la acentuación de una palabra es varia, o cuando por un vicio peculiar del país se coloca mal el acento, deberá el escritor señalar el que prefiere o aprueba. Según esta regla escribiremos *síncero*, *mendigo*, *diplómá*, *parasíto*, *pábilo* (8).

(1) Regla de la Academia.

(2) Aquí nos separamos de la Academia. Si no acentúa *quería*, *decía*, es porque se supone tan conocida la acentuación de los imperfectos que no es necesario señalarla: razón que no se aplica con ménos fuerza a *decíamos* que a *decía*.

(3) En esta parte no creemos separarnos de la Academia.

(4) Esta es la práctica de la Academia.

(5) Lo mismo.

(6) Nos apartamos de la práctica de la Academia, por la misma razón que la regla 11.^a El acento es superfluo.

(7) Así lo practican los poetas, i es necesario hacerlo para que leyendo los versos no se quebrante la medida.

(8) Esta regla no es de la Academia; pero creemos que su indispen-

»A las reglas anteriores pudiera añadirse otra, para la cual encontramos igual fundamento que para algunas de ellas, a saber: omitir el acento en todas aquellas palabras en que no puede haber tropiezo ni duda. ¿Habría peligro de que el hombre mas iliterato pronuncie *árbol, mármol, cárcel?* De esta manera, se economizarían muchísimos acentos, i quedaría al arbitrio del escritor emplear solamente aquellos que le pareciesen convenientes. La nota acentual es un mero aviso. ¿Para qué darlo, cuando nadie lo necesita?»

Escusado me parece advertir que las reglas de la Academia, a que Bello se refiere en el artículo anterior, no son las mismas que hoy patrocina esta docta corporación.

Debo agregar todavía que el último de los preceptos que acabo de transcribir, fué suprimido por su autor al reimprimir este trabajo en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.

Con mejor acuerdo, el sabio filólogo estimó que la espresada regla no era aceptable, puesto que venia a dejar al arbitrio de cada cual la determinación de los casos en que debía pintarse o nó el acento.

*
*
*

Don Andres Bello, en sus trabajos gramaticales, ha establecido prolijas i atinadas reglas para el buen empleo de los vocablos i para la acertada construcción de las frases.

Ha consignado, en el *Código Civil*, juiciosas leyes que organizan la familia i que rijen nuestras relaciones jurídicas mas importantes i frecuentes.

Ha redactado, en el *Derecho Internacional*, los principios a que deben sujetarse las naciones entre sí para su seguridad i bienestar comun.

Ha influido poderosamente, como ya lo he hecho notar, en el desarrollo de la cultura intelectual de todas las clases sociales,

sable utilidad la recomienda. Es un medio de corregir las acentuaciones viciosas, de que no faltan ejemplos en ninguno de los países castellanos, i en que aun hombres instruidos i doctos incurren a veces.

impulsando la instrucción por todos los medios que estaban a su alcance.

Ha fijado su atención en las producciones de nuestro suelo, i ha procurado, mediante el desenvolvimiento de la agricultura, la industria i el comercio, aumentar la riqueza pública i privada, como se manifiesta en el siguiente artículo que copio de *El Araucano* de fecha 25 de abril de 1845:

«Aunque Inglaterra es de todas las naciones la que se tiene por mas avisada i perspicaz en materias de comercio, i la que se precia de mas liberal en combinar sus intereses con los de los pueblos que tienen relaciones con ella, hai medidas cuyos fundamentos económicos i políticos se nos escapan, i que nos parecen dictados por los antiguos principios restrictivos, que ella es la que mas desapruueba, ponderando su perniciosa influencia sobre los Estados mismos que los adoptan.

»Una de estas medidas es la que tomó hace dós o tres años el gobierno británico respecto de los minerales de cobre que se conducen a Inglaterra para aplicarles la última elaboración, recargándolos con un derecho oneroso que, a la larga, no puede ménos de dar otro jiro a estos minerales, llevándolos a Estados Unidos, Italia o Francia.

»Se nos asegura que algunas casas de comercio de Chile han mandado contratar refinadores i fundidores; i nada seria mas provechoso para nuestro pais, que proteger este nuevo ramo de industria. Hace tiempo que se habia proyectado establecer fundiciones en las provincias del sur, tan abundantes de combustible; i no sabemos qué es lo que ha podido retardar hasta ahora la realizacion de un pensamiento que produciria, segun concebimos, grandes ventajas a la República, creando un tráfico de recíproca utilidad entre los departamentos del norte, tan ricos en metales preciosos, i los del sur, a que la naturaleza ha provisto de todo lo necesario para elaborarlos. La industria minera de los unos sacudiria el yugo pesado de las combinaciones económicas de la política extranjera, egoista i fluctuante; para los otros, que apenas han participado hasta ahora del movimiento progresivo de la República, serian una fuente de prosperidad sus venenos de carbon de piedra i sus bosques; Chile podria dar mas

valores en cambio de los artefactos extranjeros que consume; el comercio de cabotaje recibiría un vigoroso estímulo; la agricultura de Coquimbo i Atacama se libertaría de la dependencia odiosa en que jime bajo la industria minera, favorecida por las ordenanzas españolas con una predileccion injusta, que está en contradiccion con el derecho de propiedad sancionado por la constitucion; se cubrirían de plantíos i mieses aquellos fértiles terrenos, ahora desnudos e infecundos; i el interes metalúrgico no llevaría consigo la desolacion i la esterilidad, como lo hace ahora.

»¿Qué inconvenientes pueden oponerse a este nuevo órden de cosas? Si algunos hai, seria de mucha importancia conocerlos; i, si es posible, removerlos. El recargo de derechos de los minerales de cobre en los puertos ingleses, es un nuevo motivo que lo recomienda, o por mejor decir, lo prescribe imperiosamente.

»No podemos ménos de lamentar el espíritu rutinario de nuestros especuladores industriales. No se da un paso fuera del camino trillado; i el comercio indíjena está casi reducido a comprar fardos para esponderlos al menudeo; de que procede que, recargado de revendedores el mercado, las utilidades de esta última de las industrias merman a proporcion; se hace casi imposible la reproduccion de los capitales empleados en ella; pierde su natural equilibrio el dinero; i se viene a parar en la bancarrota i la ruina del crédito.

»Desearíamos que la prensa periódica dedicase su atencion a este asunto; pocos hai de mas importancia para los intereses económicos de nuestro país.»

Don Andres Bello ha sido uno de los primeros que han levantado la voz contra la ordenanza de minería cuyos preceptos sacrificaban la agricultura en aras del becerro de oro.

Miéntas estuvo en auge el sistema colonial, las minas devoraron una gran parte de los indios; i miéntas rejío la lejislacion española, los hornos de fundicion consumieron una buena porcion de los árboles seculares que cubrían nuestro suelo.

El desierto, como una enfermedad cancerosa, avanzaba de norte a sur.

La explotación abusiva de los minerales iba dejando en pos de sí un ancho reguero de desmontes i huecos, de cenizas i arenas.



A juicio de don Andres Bello, la prensa era la tribuna mas adecuada para debatir los asuntos de interes jeneral.

Así, cuando, con fecha 21 de mayo de 1841, empezó a publicar en las columnas de *El Araucano* el *Proyecto de Código Civil*, fruto de una labor de muchos años, escribió al mismo tiempo un artículo en que invitaba a las personas ilustradas del país a que estudiaran este trabajo i manifestaran las observaciones i reparos que él pudiera sugerirles.

Un distinguido jurisconsulto, don Miguel María Güemes, respondió a este llamamiento dando a luz una serie de diez remitidos, que fueron uno a uno contestados i refutados por Bello.

La espresada controversia, que puede leerse en el tomo IX de las *Obras completas* de este ilustre escritor, no solo patentiza su profunda erudición en materias legales, sino que da a conocer la moderación i templanza que gastaba en sus discusiones.

Su carácter tranquilo i benigno le permitía en estos casos discurrir con calma i sin acritud.

De su pluma salía siempre una argumentación sólida i convincente, jamas un término hiriente i descomedido.

Nunca hablaba dogmáticamente desdeñando a su adversario, sino que procuraba rebatirle sin hacer alarde de superioridad.

Tres artículos de fondo, no coleccionados en sus *Obras completas*, servirán para poner de resalto las buenas cualidades que Bello poseía como polemista.

En ellos se trata de combatir ciertas apreciaciones infundadas hechas por *El Mercurio* de Valparaiso con motivo de algunas disposiciones dictadas por la República Argentina referentes al comercio de este país con el nuestro.

Las piezas a que aludo aparecieron en los números de *El Araucano* correspondientes al 9, 23 i 30 de abril de 1847, i son del tenor siguiente:

I

»*El Mercurio* no se engaña en creer que la nota de 14 de enero, dirigida por nuestro Ministerio al Gobierno de Buenos Aires, está concebida en aquel espíritu de buena fe i sinceridad que respiran todas sus comunicaciones diplomáticas. Siempre nos ha parecido no solo errónea en política, sino de mal gusto, aquella táctica que consiste en abultar nuestros derechos i deprimir los ajenos; como si el día de hoy fuese esta una ciencia misteriosa, en que pudiese un Estado engañar a otro, o en que le fuese lícito hacerlo miéntras nivele sus obligaciones por las reglas de la justicia. En la nota de 14 de enero el Gobierno de Chile ha hablado de las suyas para con el de Buenos Aires, como de las de éste para consigo mismo, sin afectadas reservas, i sin desviarse un ápice de la línea de estricta reciprocidad; i no vemos que de la nota arjentina que la contesta i que se registra en nuestras columnas de 2 del corriente pueda deducirse otra cosa.

»La nota del Ministerio chileno, segun la reproduccion de sus conceptos hecha en la del Gobierno arjentino, de 6 de marzo, reconoce segun *El Mercurio*, 1.º los derechos de la Confederacion para regular privativamente el comercio en su territorio; 2.º la competencia del Gobierno de Buenos Aires para cualquier resolucion con respecto al tráfico por cordillera; 3.º la misma latitud de competencia con respecto a cualquier arreglo futuro que tuviese a bien dictar el Gobierno de Buenos Aires sobre la materia; 4.º la justicia de los motivos que influyeron en el Gobierno de Buenos Aires al adoptar la resolucion provisoria que sujeta a derechos futuros i desconocidos las importaciones actuales; i 5.º la amistad i benevolencia del Gobierno de Buenos Aires para con el de Chile.

»En cuanto a lo primero, es indudable que la Confederacion tiene una libertad absoluta para regular el comercio extranjero en su territorio del modo que mejor le parezca, no estando ligada por pacto alguno, como no lo está respecto de Chile. Esta es una de las atribuciones mas incontestables de la soberanía nacional; i tanto ménos hai en ella cosa alguna que pueda tildarse como

derogatoria de la nuestra, que la reconocemos a un tiempo en Chile, en la Confederacion Argentina, i a todo Estado independiente.

»En cuanto al segundo de los reconocimientos enumerados por *El Mercurio*, ¿en qué se distingue del primero? ¿Cómo concibe *El Mercurio* la competencia del Gobierno de Buenos Aires para cualquier resolucion relativa al tráfico de cordillera? ¿Qué objetos pudieran tener cabida en ella? Es claro: derechos de aduana pagaderos en el territorio argentino; libertad para ciertas importaciones, prohibicion de otras, todo en el territorio argentino. *El Mercurio* no puede imaginar que la tal resolucion limitase en lo mas mínimo los derechos de nuestra República para regular privativamente el comercio argentino en el territorio chileno i para espedir cualquier resolucion en que, ejerciendo estos derechos, regulase por su parte el tráfico de cordillera. El segundo reconocimiento no es pues mas que el primero, sin quitar ni poner nada nuevo: es absolutamente el primero espresado en otras palabras.

»¿I qué es el tercero? Otra nueva fórmula del primero i del segundo, en que la identidad aparece todavía mas clara. Una resolucion con respecto al tráfico de cordillera, ¿puede ser otra cosa que una regulacion de ese tráfico? ¿Hai diferencia entre regulacion i arreglo? ¿I la competencia para el arreglo presente no subsiste para todo arreglo futuro, miéntras no haya un pacto que lo limite?

»Por lo que toca al reconocimiento de la *justicia* de los motivos que influyeron en el Gobierno de Buenos Aires a adoptar la determinacion provisoria, *El Mercurio* sabe mui bien que en materia de lejislacion comercial no hai mas justicia que la conveniencia; que la conveniencia de tales o cuales disposiciones relativas al comercio extranjero es privativa a cada Estado relativamente a su territorio; i que Chile no ha podido espresar juicio alguno sobre la conveniencia para Buenos Aires de la medida provisoria, sin mezclarse en lo que no le compete. Cuando el ministro argentino dice que el Gobierno chileno ha apreciado debidamente aquellos motivos, solo ha querido decir que los ha mirado bajo su verdadero aspecto, esto es, como ajenos de su

alarma. Es cierto que los intereses bien entendidos de los pueblos se identifican en el fondo; pero esto no hace mas que presentar la dificultad con otras palabras. El interes bien entendido es una cosa que cada cual entiende a su modo.

II

»Contestamos a la interpelacion que nos hace *El Mercurio* en su núm. 5,832 (21 de abril).

»Reprobando *El Mercurio*, como nosotros, aquella táctica política que consiste en exajerar nuestros derechos i deprimir los ajenos, quisiera, con todo, sustituir a ella la reserva, 1.º cuando las comunicaciones entre dos Estados no son cordiales, i 2.º en el caso de haber concesiones que pueden afectar el decoro nacional i comprometer la naturaleza de las relaciones internacionales en lo futuro.

»La primera escepcion es, a nuestro modo de pensar, inadmisibile, a lo ménos relativamente al asunto de que se trata. Suponiendo la falta de cordialidad (que en el caso presente es una suposicion gratuita); suponiendo mas, un estado de desavenencia que amenaza la interrupcion de la paz, es claro que mientras no se desconoce la independendencia de un Gobierno, no hai motivo alguno para usar de reserva acerca de las atribuciones i derechos que son corolarios incontestables i universalmente reconocidos de esa independendencia. Estas atribuciones i derechos son principios, axiomas, sobre los cuales rueda necesariamente toda discusion, toda negociacion entre Estados; i así es que aun pareceria superfluo recordarlos si no es cuando se quiere hacer ver su influencia, i demarcar los límites dentro de los cuales pueda desplegarse la accion de la soberanía de cada Estado para evitar conflictos de imperio o de jurisdiccion.

»La reserva que aconseja *El Mercurio* en el caso de hacer concesiones que comprometan el decoro nacional o las discusiones futuras, es igualmente inaplicable al estudio presente. No se ha tratado de conceder cosa alguna al Gobierno de Buenos

Aires. La facultad que él tiene para arreglar las relaciones comerciales de las Provincias arjentinas con otros pueblos del modo que mejor le parezca, mientras no intervienen tratados, no se la da Chile; la ha recibido de la naturaleza; i no le hacemos mas favor en reconocerla, que en reconocer su situacion jeográfica. Ni hai para qué distinguir, como quiere *El Mercurio*, entre la Confederacion i la nacion arjentina. La Confederacion de las Provincias del Rio de la Plata es para nosotros un hecho desde que todas ellas han consentido en ser representadas por el Gobierno de Buenos Aires en sus relaciones esterores. El estado de cosas que hoi existe puede sin duda variar mañana. ¿Pero qué se sigue de ahí? ¿Se reservan las Provincias de Cuyo el derecho de regular el comercio en su territorio, i resulta de esta reserva un conflicto de pretensiones entre ellas i la Confederacion? Chile arreglará entónces su conducta a los hechos. Esta hipótesis, presentada por *El Mercurio*, es de frecuente ocurrencia en el mundo, i no tenemos que ir mui léjos para encontrar un ejemplo de ella. España tuvo el derecho de arreglar el comercio de sus posesiones ultramarinas. Estalló la insurreccion americana. ¿Qué hicieron las otras potencias? Donde vieron soberanías existentes de hecho i regulando su propio comercio, se conformaron a sus leyes. Donde prevaleció España se conformaron a los reglamentos de España. La posesion equivale para los extranjeros al dominio. Si llegara a suceder que las Provincias de Cuyo sostuviesen actual i efectivamente la reserva de que habla *El Mercurio*, i que los otros miembros de la Confederacion se la disputasen, los chilenos comerciarían con ellas, como los extranjeros comerciaban con nosotros ántes que nos reconociese España.

»—¿Sabe nadie, pregunta *El Mercurio*, si mañana quitarán o no las Provincias a Buenos Aires el manejo de las relaciones esterores?—Nosotros no lo sabemos, ni necesitamos saberlo. Hemos reconocido los derechos que el Gobierno de Buenos Aires ejerce ahora. No se ha tratado de otros. Si se estableciese en otra parte el centro de la Confederacion, la unidad nacional subsistiría con todos sus derechos i obligaciones. Piensa *El Mercurio* que las mudanzas internas que sobrevienen en el réjimen

de un Estado invalidan los tratados o arreglos anteriores emanados de autoridad competente?

»No dejaremos pasar esta ocasión sin darnos por entendidos de las extrañas deducciones que ha sacado *El Mercurio* del 17 de una proposición nuestra: «En materia de legislación comercial no hai mas justicia que la conveniencia.» Es preciso recordar que se trata de aquella legislación que fija las reglas bajo las cuales debe hacerse el comercio de los pueblos sometidos al legislador, con las otras naciones de la tierra, que no han celebrado tratados con él. Veamos pues las consecuencias prácticas que, según *El Mercurio*, se derivan de aquel aserto.

»1.^a Ningun comprador tendrá derecho para reclamar contra lesion enorme, engaño o fraude, porque el vendedor al efectuar la venta consultó su conveniencia, que es, según nosotros, lo mismo que la justicia.

»2.^a Ningun vendedor podrá demandar al comprador por el importe de la venta, porque le conviene no pagarla, i en hacer lo que le conviene, se conformará a la justicia.

»3.^a Los comerciantes harán el contrabando; i haciéndolo por su conveniencia, no habrá justicia para imponerles castigo alguno. ¿Puede esto leerse sin admiración? ¿Tienen algo que ver las reglas prescritas por un legislador soberano que en materia de su indisputable competencia establece lo que juzga conducente al bienestar i prosperidad de sus súbditos, sea que se engañe o no en su juicio, con la conducta de los individuos que colocados bajo el imperio de las leyes civiles las infringen? *El Mercurio* pudo haber ido mas adelante, empleando la misma dialéctica. Los Estados son independientes; luego tambien lo son los individuos. Los Estados pueden entrar a mano armada en territorio ajeno, repulsando una injuria; luego todo hombre puede entrar de la misma manera en la casa de su vecino para hacerse justicia.

»Aun contrayéndonos a la legislación comercial, no debe entenderse nuestra proposición, sino de la justicia eterna; de la justicia que confiere derechos perfectos. Hai reglas de equidad natural que dominan a los legisladores mismos, i a que éstos no pueden contravenir sin un verdadero delito. Pero de que un

Estado obre mal en materias que están exclusivamente sometidas a su juicio, no se sigue que las naciones extranjeras tengan derecho para castigarle o reconvenirle. Si así fuere, la independencia de las naciones seria de todo punto ilusoria.

III

»En las observaciones de *El Mercurio* acerca de nuestro artículo precedente, en que nos propusimos contestar a su interpelacion. nada vemos que debilite las consideraciones que en él espusimos.

»Dijimos que en ningun caso habia motivo para usar, con un Gobierno, de reservas en órden a las atribuciones i derechos que son corolarios incontestables i universalmente reconocidos de la independencia. I admitiendo *El Mercurio* esta proposicion como evidente, no alcanzamos qué razon conciba para que hubiese de usarse de semejantes reservas con el Gobierno de Buenos Aires, ni para mirar las tales atribuciones i derechos como ménos inherentes a la independencia de aquel Gobierno que a la de otro cualquiera. «Nosotros, dice, no conocemos las atribuciones de la Confederacion Argentina; no están definidas, que sepamos, por los Estados que la componen». Están definidas i perfectamente definidas, replicamos nosotros, en cuanto a la materia de que se trata. Los Estados en la Confederacion han constituido al Gobierno de Buenos Aires su representante para con las potencias extranjeras. Cualquiera que sea la forma que la Confederacion quiera darse, lo que son las atribuciones i derechos que se derivan de la independencia política, son invariables; subsistirán siempre, miéntras la independencia de que se originan, subsista. Son propiedad de la nacion; i siendo el Gobierno quien las ejercita, porque no puede ser de otro modo, al Gobierno de Buenos Aires, miéntras dure el encargo que se le ha conferido, es a quien toca el arreglo de su comercio con el extranjero dentro del territorio arjentino; i todo lo que haga el Gobierno de Buenos Aires en este carácter es un acto de los Confederados. un acto de la nacion arjentina.

»Si *El Mercurio* quiere decir que un arreglo hecho ahora por el Gobierno de Buenos Aires, puede ser derogado por la Confederacion, luego que ésta quiere constituir otro órgano para sus relaciones exteriores; i si limita esta asercion a reglamentos internos, a que no se haya comprometido aquel Gobierno por tratados solemnes, somos enteramente de su opinion. Pero esa facultad así limitada la tiene todo gobierno. Buenos Aires, sin dejar de representar a las provincias, pudiera hoy hacer un arreglo comercial i derogarlo mañana, siempre que por un tratado solemne no se hubiese empeñado a mantenerlo. I empeñado de ese modo, es indiferente que sobrevenga despues un cambio en la organizacion federal: todo lo estipulado por él en tiempo hábil subsistirá como estipulado por la nacion, a pesar de ese cambio. Casi nos avergonzamos de enunciar verdades tan obvias; pero *El Mercurio* se espresa como si las desconociese.

»*El Mercurio* ha dado una intelijencia no solo errónea sino absurda a las palabras *arreglo futuro*, cuando imagina que nuestro Gobierno pudiera reconocer en el de Buenos Aires, despues que por algun evento cesase la representacion que ahora inviste, la misma latitud de competencia que en materia de relaciones exteriores ejerce en el dia. Ni nuestro Gobierno ni el de Buenos Aires han podido entenderlas así. Con ellas se ha designado el arreglo que el Gobierno de Buenos Aires ha prometido hacer de los derechos de importacion a que en el territorio arjentino haya de someterse el tráfico de cordillera. El Gobierno de Buenos Aires, en vez de fijarlas ahora, ha tenido por conveniente diferir esa operacion para mas adelante. No nos metemos a calificar de buenas o malas las razones que haya tenido para una medida dilatoria, que indisputablemente ocasiona inquietud al comercio. Lo que decimos es que Buenos Aires, difiriendo el arreglo, ha usado de su estricto derecho. La posicion es ciertamente desagradable para nuestro comercio; pero todo nos induce a creer que no será de larga duracion.»

Fácil es comprender que el autor del *Derecho Internacional* no necesitaba hacer esfuerzo alguno para dilucidar con brillo un asunto como el precedente.

* * *

Cubiertos con fúnebre sudario desfilan por las páginas de *El Araucano* una serie de personajes que, por sus esclarecidos servicios o por sus relevantes virtudes, se hicieron acreedores al respeto i a la estimación de sus conciudadanos.

Con breves i sentidas frases, brotadas del corazón, no de los labios, don Andrés Bello tributaba justo homenaje a esos hombres que, al descender a la última morada, dejaban algunas huellas luminosas de su existencia.

Al trazar esas líneas, interpretaba siempre con fidelidad los sentimientos de la sociedad en que vivía.

Entre sus opúsculos literarios, se han insertado algunos de estos artículos necrológicos, tales como los dedicados a don Jorge Beauchef, al historiador Guzmán, a don Mariano de Egaña, al general don José María Benavente i a don Agustín Eyzaguirre.

Por mi parte, voy a citar algunos otros, cuya lectura no dudo ha de ser interesante:

DOCTOR DON JUAN EGAÑA

«El doctor don Juan Egaña falleció en esta ciudad el viernes 29 de abril a las 7 de la noche.

»La muerte del señor Egaña ha producido una impresión general de sentimiento. La Patria llora en él a uno de sus primeros i más esforzados campeones. La memoria de aquella voz elocuente que sostuvo con tanta dignidad i constancia sus derechos en las asambleas legislativas i en los consejos de Gobierno; de lo que hizo por ella como hombre público i como hombre privado; de sus padecimientos en esta causa gloriosa; del conjunto de talentos i prendas estimables que le hacían el primer ornamento del foro, el consultor ilustrado, el bienhechor liberal i oficioso, el amigo de la humanidad desvalida, será cara a los chilenos, mientras lo sean la libertad, la virtud i las letras.

»Los que tuvieron el honor de tratarle de cerca echarán mé-

nos largo tiempo aquella combinacion poco comun de llaneza, de modesta independencia i de urbanidad; aquel fondo de luces, de noticias selectas i variadas, de amenidad i buen gusto, que hacian tan instructiva i agradable su conversacion.

»El Rector i Profesores del Instituto van a rendir un homenaje de respeto a la memoria del señor Egaña, el domingo, 15 del corriente, a las cuatro i media de la tarde, en la capilla del Instituto. Ese pensamiento nos parece digno de ser imitado por otras corporaciones, i en especial por el colegio de abogados. Tenemos entendido que el Gobierno, reunidas que sean las Cámaras, les presentará un proyecto de decreto, para que a nombre de la Patria i con arreglo al art. 37 de la Constitucion, que da esclusivamente al Congreso la facultad de decretar honores fúnebres, cumplan con este deber de gratitud pública a los servicios del ilustre finado.»—(*El Araucano*, 6 de mayo de 1836.)

DON BERNARDO O'HIGGINS

«El 24 de setiembre a las doce i media de la tarde exhaló el jeneral O'Higgins su último suspiro entre los socorros de la religion i las memorias de esta Patria idolatrada, cuyas glorias eran el tema de sus conversaciones, su consuelo, su orgullo.

»Este amor a la Patria era en don Bernardo O'Higgins mas que una pasion: era una fiebre. Parecia que cuanto mas larga la ausencia, mas acendrada, mas tierna habia llegado a ser en su alma la devocion a Chile. Pensamientos relativos a la prosperidad de su pais le ocupaban hasta en las horas de descanso. No hablaba sino de Chile: no se gozaba sino en la esperanza de pisar otra vez el suelo querido de Chile; su vuelta a Chile era la vision de felicidad que le arrullaba en los momentos mas enojosos de la desgracia i la vejez: vision que por una cadena fatal de inconvenientes desvaneció al fin la muerte.

»No haremos aquí la reseña de los hechos gloriosos que identificaron la fama de O'Higgins con el nombre de Chile, i que le harán a los ojos de la posteridad el representante de la aurora de nuestra república; no enumeraremos las virtudes que ador-

naron su carrera pública i su vida privada, ya que aun sus enemigos (porque no es dado a ningun hombre eminente dejar de tenerlos) no podrán ménos de hacerle justicia. Pero hai un rasgô a que debemos llamar la atencion: la magnanimidad, la pureza, la elevacion de sentimientos, que nunca le abandonaron, i que aun han brillado con nuevo lustre entre las sombras del destierro.

»El voto, emitido ya, de que sus restos mortales descansen bajo la tierra que ilustró con sus hechos, i cuya felicidad fué el objeto de sus últimos ruegos al cielo, no ha sido desatendido por el Gobierno, ni lo será seguramente por los representantes del pueblo chileno. Pero su traslacion no podrá efectuarse durante algun tiempo; i entre tanto se hace sentir la necesidad de una espresion pública de dolor por su pérdida, de gratitud a sus servicios, de respeto a un hombre cuya gloria está inseparablemente unida a la de Chile. El Gobierno ha querido tambien hacerse el intérprete de esta emocion nacional.»

DON MANUEL JOSÉ GANDARILLAS

«No habíamos acabado de trazar las líneas precedentes, cuando ya lamentaba Chile la muerte de otro de los mas distinguidos defensores de su independencia i libertad, don Manuel José Gandarillas, miembro del Senado i ministro de la Suprema Corte de Justicia. Falleció en la mañana del dia de ayer, despues de una enfermedad que por largo tiempo le habia imposibilitado para prestar sus servicios al cuerpo lejislativo i a la judicatura nacional, de que era uno de los mas señalados ornamentos por su ilustracion i su intachable integridad. Su pérdida, sensible para todos, deja sumerjida en la mas amarga aficcion a su digna madre, objeto constante de su tierna solicitud. Miéntas que Chile llora en él a un ciudadano benemérito que dedicó sus talentos i su elocuencia a la defensa de sus nacientes libertades, a nosotros en particular nos cabe el triste deber de consignar esta espresion de dolor en un periódico que le debe el sér; en cuya direccion tuvo la parte principal por algunos años, i que

adornan no pocos rasgos de su pluma. Consagraremos otra vez la nuestra a este asunto, para hacer una mas cumplida justicia a los servicios i a las virtudes del ilustre finado.»—(*El Araucano*, 25 de noviembre de 1842.)

DOCTOR DON MANUEL VICUÑA

«Penetrados de sentimiento, damos la noticia de la muerte del mui reverendo arzobispo de Santiago, doctor don Manuel Vicuña; suceso que sin duda será conocido con el mas profundo dolor por todos los habitantes de la República. La veneracion que inspiraba universalmente el difunto Prelado por sus virtudes apostólicas, le seguirá a la tumba, i acompañará a su memoria, miéntras haya en Chile justos apreciadores de la piedad sincera, ardiente, humilde, que le caracterizó desde los primeros años, i de la edificante solicitud pastoral que desplegó en todo el curso de su sagrado ministerio. En la larga i penosa enfermedad que precedió a su muerte, su Iglesia era el objeto incesante de sus cuidados i de sus fervorosos votos; esta Iglesia que deja en orfandad tan corto tiempo despues de su exaltacion a la jerarquía metropolitana. Falleció el señor Vicuña en Valparaiso, el dia 3 del corriente, a las diez de la mañana, entre los consuelos i auxilios de la relijion, ministrados por algunos eclesiásticos que rodeaban su lecho de dolor. El cadáver del ilustre finado ha sido conducido a la capital, donde recibirá los honores fúnebres correspondientes a su alta dignidad i eminentes virtudes.»—(*El Araucano*, 5 de mayo de 1843.)

DON JOSÉ JOAQUIN DE LA CAVAREDA I DON JOSÉ IGNACIO CENTENO

«Dos nombres mas tenemos que añadir a la lista de los antiguos servidores de la patria que han bajado al sepulcro.

»El coronel graduado don José Joaquin de la Cavareda falleció casi repentinamente el viérnes 9 del corriente a las diez i

media de la noche. Los importantes servicios que prestó a la República en épocas críticas, desplegando una integridad i firmeza de carácter a toda prueba, su despejada intelijencia, i la noble modestia que realizaba tan distinguidas cualidades personales, harán siempre venerable su memoria.

»El dia de hoi a las dos i media de la mañana puso término a otra vida gloriosa, la del jeneral don José Ignacio Centeno, despues de largos i dolorosos padecimientos. El nombre del jeneral Centeno fué uno de los primeros que figuraron en la lista de los campeones de la independenciam. Adornaron su carrera pública distinguidos servicios; i fueron particularmente recomendables los que hizo a la libertad de Chile, como ministro de la guerra, en años eternamente memorables por el esplendor de las armas chilenas. La Sociedad de Agricultura lamenta en esta muerte la pérdida de uno de los miembros que mas se han distinguido en ella por su asiduidad i su espíritu público.»—(*El Araucano*, 16 de julio de 1847.)

JENERAL DON JOSÉ MANUEL BORGÑO

«Hoi han descendido al sepulcro los restos mortales de uno de los héroes de la revolucion, el jeneral don José Manuel Borgoño, que falleció en la mañana del miércoles 29 de marzo. Antiguo defensor de nuestra independenciam, plenipotenciario del tratado en que España la reconoció solemnemente, i mas de una vez Ministro de Estado, el ilustre difunto ha dejado en sus varios destinos recuerdos gloriosos, realzados por la memoria de sus virtudes privadas, que le hacian un perfecto ciudadano, i un ornamento de la sociedad chilena. Sus exequias se han solemnizado con el competente esplendor en la Iglesia Metropolitana, asistiendo a ellas sus colegas los señores Ministros de Estado, las principales corporaciones, i una numerosa comitiva de jenerales, oficiales, empleados civiles i distinguidos vecinos, que despues acompañaron las reliquias del señor Borgoño a la tumba.»—(*El Araucano*, 31 de marzo de 1848.)



Por los años a que me voi refiriendo, escaseaban tanto en Chile las personas verdaderamente ilustradas, que no era fácil dar con una que pudiera sostener durante un cuarto de hora una plática sobre literatura.

La sociedad de aquel entónces se dedicaba poquísimo a la lectura i ni siquiera conocia de nombre a los mas preclaros injenios.

A fin de que se vea hasta dónde llegaba esa ignorancia supina, voi a relatar un hecho bastante revelador.

Cuando, en julio de 1837, fueron traídos a Santiago los restos de don Diego Portales, don Joaquin Tocornal, que era a la sazón Ministro del Interior, pronunció en esos funerales un hermoso discurso, que comenzaba con una cita del Ariosto i otra de Horacio.

Mui pocos de los concurrentes a esa triste ceremonia sabian quién era Horacio i casi nadie habia oído nombrar al autor del *Orlando Furioso*.

Otro tanto sucedió con los que leyeron mas tarde esa pieza oratoria publicada en *El Araucano* el 21 de julio del año mencionado.

Los maldicientes no pudieron tragar la *pasmosa erudicion* del señor Tocornal, i atribuyeron la paternidad de aquella arenga a un distinguido literato peruano que por entónces residia en esta capital.

Don Andres Bello lamentaba mas que nadie ese atraso inconcebible i procuraba remediarlo, despertando entre todos el amor a la lectura i estimulando con sus aplausos a los escritores nacionales que de cuando en cuando ofrecian al público alguna produccion.

Las críticas que en tales ocasiones hacia el redactor de *El Araucano* eran siempre benévolas, como puede verse en los varios artículos de esta clase, recopilados en sus *Obras Completas*.

En esta misma coleccion, se encuentran reunidos algunos otros

trabajos en que se analizan importantes libros de autores extranjeros, que Bello trataba de dar a conocer en nuestro país, como el medio más eficaz para desterrar la ignorancia.

Aunque los principales de estos opúsculos han sido ya reimpresos, quedan todavía en *El Araucano* algunos de corta extensión; como los que copio en seguida para que sirvan de muestra:

IMPRESIONES DE VIAJE DE DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

«Se anuncia la publicación de las *Impresiones de Viaje* de don Domingo Faustino Sarmiento, i no dudamos que merecerán la acogida de todos los lectores a quienes sean conocidas las cualidades del escritor, i el espacio a que se han extendido sus escursiones, ocupado por las naciones más civilizadas i los gobiernos más poderosos de Europa i América.

»Pocas lecturas combinan en tanto grado como los viajes, la instrucción con el placer, cuando el viajero junta a los conocimientos necesarios para observar con fruto, una imaginación vigorosa, para describir con vivacidad i transmitir sus impresiones al espíritu de los lectores. Por más que un país sea conocido gustamos de verlo, por decirlo así, al través de una nueva fantasía, en que, al reflejarse los objetos, toman tintes i matices peculiares; i si se ha tenido la fortuna de visitarlo en una época de crisis, cuando fermentan ya en el seno de la sociedad elementos que no tardarán en estallar, i se oye el sordo rujido de una revolución vasta, poderosa, inminente, ¿qué interés no podrá dar al asunto una inteligencia sagaz, que ha tenido medios no comunes de inteligencia?

»Ni es solo esto lo que nos hace esperar que la publicación anunciada será leída con ansia. El viajero es americano; es habitante de Chile. Chile será, para él, un término de comparación; i bajo este otro punto de vista no dudamos hallar en la obra referencias interesantes i provechosas indicaciones. Hemos visto tantos cuadros, buenos i malos, de escenas americanas, calculados para la inspección de los europeos. Esta es (prescindiendo de algunos ensayos de mucho mérito, pero de corta extensión) la

primera vez que una parte dilatada de ámbos continentes se ha puesto en perspectiva para nosotros.

»El público ha visto ya algunas muestras que nos hacen concebir muy lisonjeras esperanzas de que la obra corresponderá en su totalidad a la importancia del asunto, i a la merecida reputacion del autor.»—(*El Araucano*, 29 de setiembre de 1848.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES DE RIVADENEIRA

«Hemos recomendado hace algun tiempo la *Biblioteca de autores clásicos españoles*, que publica en Madrid don Manuel Rivadeneira, cuya habilidad tipográfica es bien conocida entre nosotros. Sabemos que ha contado para esta empresa con la cooperacion de distinguidos literatos de la Península; i del suceso que ha tenido en ella es un buen comprobante el artículo que sigue, copiado de un periódico peninsular:

Su Majestad se ha dignado agraciar con la cruz supernumeraria de Carlos III al impresor don Manuel Rivadeneira, editor de la excelente *Biblioteca de autores clásicos españoles*, *El álbum religioso* i de otras publicaciones que tanto han llamado la atencion de los intelijentes en el difícil arte tipográfico. Celebramos esta digna recompensa, concedida a la laboriosidad del señor Rivadeneira, como una prueba, sobre tantas otras, de la decidida protección que dispensa nuestra augusta soberana a las letras españolas, a cuya gloria ha levantado el señor Rivadeneira un magnífico monumento *vere perennius* en su citada *Biblioteca de autores clásicos*, célebre ya en toda España i fuera de ella.

»El estado lastimoso de corrupcion en que va cayendo entre nosotros la lengua nativa, no podrá remediarse sino por la lectura de las buenas obras castellanas. Multiplíquense cuanto se quiera las clases de gramática: ellas darán, a lo sumo, un lenguaje gramaticalmente correcto; i en conciencia debemos decir que no han producido ni aun ese resultado hasta el dia. ¿Pero darán la posesion del idioma? ¿Podrán suministrarnos el acopio necesario de palabras i frases espresivas, pintorescas, de que tanto abunda? Para adquirir este conocimiento la lectura frecuente de los bue-

nos escritores es indispensable. El señor Rivadeneira ha hecho un apreciable servicio a todos los pueblos castellanos en la empresa que ha tomado a su cargo, de dar a luz ediciones esmeradas, de que una parte no pequeña, ni la ménos interesante, de los clásicos españoles ha carecido hasta ahora. ¡Ojalá que ella sea un nuevo estímulo para que nuestros jóvenes literatos i poetas, nuestros escritores, nuestros predicadores, den a sus obras el primer requisito de todos; un requisito cuya falta deslucen los mas bellos dones de la naturaleza, i no permite que se haga de ellos el aprecio debido fuera del recinto estrecho en que tiene circulacion la jerigonza que escribimos!»—(*El Arancano*, 6 de octubre de 1848.)

BARANTE

«Bajo el título modesto de *Cuestiones constitucionales* acaba de publicar Mr. de Barante una serie de estudios sobre la nueva Constitucion de Francia. Describense en este notable trabajo todas las cualidades que han granjeado al autor de la *Historia de los duques de Borgoña* un lugar distinguido entre los escritores de nuestros dias. Precision de estilo, claridad de la argumentacion, firmeza i moderacion de espíritu, se encuentran a un tiempo en cada página de la obra. Cuando Mr. de Barante no fuese el autor del *Cuadro del décimo octavo siglo*, se reconoceria en cada página que se ha formado en la escuela de los pensadores i escritores de aquella época i conserva sus tradiciones. Leyéndole, se notará la erudicion fecunda que le permite ir a buscar tantas lecciones en los anales, tan voluminosos ya, de los gobiernos que han rejido a Francia desde 1789; i la claridad intelectual que le hace capaz de manejar, poniéndolas al alcance de todos, cuestiones tan abstractas como las de la soberanía, o las de las relaciones necesarias del gobierno i la lejislatura.

»Para dar una idea de la manera del autor, copiatemos algunos pasajes de un capítulo de la propiedad.»

.....
 Omito la reproduccion del mencionado capítulo por ser demasiado largo.

Si el lector quisiere conocerlo, puede encontrarlo en *El Araucano* correspondiente al 22 de junio de 1849.

*
* *

He dicho ántes que el estado convulso en que permanecieron por algun tiempo casi todos los pueblos hispano-americanos, despues de su emancipacion, era para don Andres Bello un verdadero dogal que le oprimia sin descanso.

Varios de sus artículos recopilados en sus *Obras completas* dan testimonio de esta incesante preocupacion.

Pero el redactor de *El Araucano*, no solo se inquietaba por la suerte individual de las nuevas repúblicas, sino que buscaba los medios de que todas ellas se unieran por estrechos lazos de sincera amistad.

Estas jóvenes naciones debian considerarse como miembros de una misma familia, llamados a vivir en la mas perfecta armonía i a auxiliarse mutuamente en pro del bien comun.

Las rencillas i rivalidades que pudieran suscitarse entre ellas, tenian que producir forzosamente consecuencias desastrosas.

La América española podia esperar, segun Bello, un brillante porvenir, tanto mas fácil de alcanzar, cuanto mayor fuera la cordura de sus hijos.

Fértiles i dilatadas campiñas, preciosos i abundantes metales, ricas i variadas producciones, la naturaleza por sí sola, bastaba para dar fuerza a este halagüeño pronóstico.

Pero para que estos elementos de vida i prosperidad no se malgastasen, era menester que, mediante la marcha regular de las instituciones republicanas, estos paises se desarrollaran pacíficamente, protejiéndose los unos a los otros e impulsando su comercio con recíprocas facilidades i franquicias.

La solidaridad entre ellos debia ser cordial i absoluta.

Los sanos propósitos que don Andres Bello abrigaba a este respecto, pueden verse en el siguiente artículo que, con fecha 20 de abril de 1849, publicó en *El Araucano* i que no ha sido reimpresso en sus *Obras completas*:

CONFRATERNIDAD AMERICANA

«No tenemos la presuncion de juzgar las instituciones de las otras repúblicas hispano-americanas, ni hemos creido jamas que haya un tipo ideal a que cada pueblo deba ajustar de todo punto las suyas, sin tomar en cuenta ni sus antecedentes, ni sus elementos, ni sus otras especialidades. Para nosotros el único criterio de las formas políticas es su influencia práctica en el desarrollo material, en la libertad individual, i en la moralidad, sin la cual no hai, ni hubo jamas verdadera civilizacion. I como no podemos lisonjearnos de penetrar en las tinieblas del porvenir de las revoluciones, que se burlan casi siempre de los cálculos, i producen resultados mui diversos de los que anunciaron sus promovedores, dejamos al tiempo que los califique, i ponga a descubierto la lei providencial, de que los hombres se hacen instrumento sin saberlo, i a cuya realizacion caminan con los ojos vendados.

»En las relaciones de los pueblos entre sí es en lo que podemos adoptar principios seguros, i preservarnos de errores funestos. ¿Quién dudará, por ejemplo, del inmenso interes de nuestras jóvenes repúblicas en estrechar su amistad recíproca, en favorecer mutuamente su comercio, en darse las unas a las otras todos los auxilios posibles para su seguridad i bienestar? Verdad es esta que raya en trivial, i que nos avergonzaríamos de inculcar, si no la viésemos casi completamente olvidada. Persegui-mos bienes dudosos, como el salvaje corre a tocar el íris que despliega sus vistosos colores sobre el horizonte; i entretanto, apénas damos un momento de atencion a ventajas seguras, que podemos fácilmente efectuar, entendiéndonos amistosamente, i arrostrando las controversias i desavenencias internacionales con un espíritu fraternal i conciliatorio. En esta omision es en lo que hallamos motivos de queja.

»*El Comercio de Valparaíso* contrayéndose a la reciente revolucion de Bolivia, la celebra como altamente favorable a los intereses de Chile, porque debemos considerar a Bolivia como nues-

tra aliada natural, i al jeneral Ballivian como nuestro mejor amigo. Si existieran las miras ambiciosas de que nuestro colega acusa al Perú, i el sistema invasor que atribuye al actual gobierno de Buenos Aires, seria sin duda una valla poderosa para Chile la amistad de Bolivia i del jeneral Ballivian. Hacemos tanta justicia como *El Comercio* a las calidades eminentes de este jefe; pero no vemos al rededor de nosotros esos síntomas de ambicion, esos proyectos invasores. En lo que a nosotros concierne tenemos todo motivo de confiar en la lealtad de los dos gobiernos que censura. Somos mas desinteresados en nuestros sentimientos a favor de la revolucion que coloca al jeneral Ballivian en la silla presidencial, porque creemos que un jefe ilustrado; patriótico, aleccionado por la esperiencia i las vicisitudes de la fortuna, hará la felicidad de su patria.

»Creemos poder afirmar que nuestro Gobierno no reconoce predilecciones. Entre *todas* las repúblicas sudamericanas hai una alianza formada por la naturaleza; i cualquiera de ellas que aspirase a nuevas adquisiciones de territorio en contravencion al principio jeneral que sirve de fundamento al orden político de los nuevos Estados, tendría por enemigos naturales a los otros; porque en la permanencia de ese orden están vinculadas la seguridad i la independendencia de todas. Este es el principio que ha dirigido la política exterior de nuestro gabinete por muchos años, i a que será siempre fiel.»

Las benéficas brisas de la paz acaban de disipar los fatídicos nubarrones que se cernian sobre Chile i la República Argentina.

Un momento de buen sentido ha bastado para que ámbos países hayan comprendido la necesidad de poner término a la situacion ruinosa i hasta criminal que respectivamente se iban creando.

De hoi en adelante, si hemos de creer en la seriedad i buena fe de los pactos suscritos recientemente, estas dos repúblicas podrán sin recelos consagrar toda su actividad a nobles i útiles empresas que servirán para cimentar su grandeza i prosperidad futuras.

Pues bien, ya que estos dos pueblos están llamados a ejercer una poderosa influencia en los destinos de la América latina,

conviene que no olviden jamas esas ideas de confraternidad preconizadas por el sabio redactor de *El Araucano*.



La tranquilidad i monotonía de la vida santiaguina de aquellos tiempos, se interrumpia anualmente con la llegada del dia conmemorativo de nuestra gloriosa independencia.

Las fiestas que con tal motivo se celebraban, producian inmenso entusiasmo en la poblacion.

Calles, plazas i paseos se veian entónces animadísimos, i el alborozo se reflejaba en todos los semblantes i hasta en los frontispicios de las casas.

Don Andres Bello consideraba conveniente fomentar estos regocijos populares, que evocaban grandes recuerdos i que contribuian a avivar el amor a la Patria.

Las mas de las veces, al llegar esa fecha memorable dedicaba el artículo de fondo de *El Araucano* a hacer algunas reminiscencias sobre nuestra emancipacion política.

Otras, se limitaba a relatar con efusion las diversas festividades que acababan de verificarse con ocasion de dicho aniversario.

Algunos de estos artículos figuran en sus *Obras completas*, i entre los que han quedado olvidados en las columnas de *El Araucano*, se encuentra el que voi a reproducir en seguida, con el doble objeto de exhibir a Bello como gacetillero i de manifestar a mis lectores cómo se celebraban ántes, es decir, hace mas de medio siglo, las fiestas del *18 de setiembre*.

La pieza a que me refiero se registra en el periódico oficial del 22 de setiembre de 1849, i dice así:

«El aniversario de la Patria se ha celebrado con las acostumbradas solemnidades i regocijos.

»Preludió a ellos, el 15, la distribucion de premios a los alumnos del Instituto Nacional que mas se distinguieron en el año escolar precedente. Asistieron el Presidente de la República, los Ministros del Despacho, el Mui Reverendo Arzobispo, el Consejo de la Universidad, i muchas personas distinguidas del vecin-

dario de la capital. El rector del establecimiento, en un excelente discurso, dió cuenta del estado i progresos de la enseñanza a que preside; los alumnos premiados recibieron de mano de S. E. los respectivos diplomas; i terminó el acto con otra alocucion pronunciada por el jóven profesor don Ubaldo Silva, composicion que agradó mucho por la nobleza de los pensamientos i el elegante i correcto estilo. Daremos en otro número la lista de los alumnos que obtuvieron premios.

»El 17 las salvas, las vistosas enseñas de la Patria, de que estaban profusamente adornadas las calles; las campanas, la música militar, i el animado movimiento de la poblacion, dieron principio a las fiestas. En el patio principal del Palacio de Gobierno una galana decoracion realzaba la sencilla i majestuosa arquitectura del edificio: los retratos del gran descubridor de América i del inmortal Pedro Valdivia, obras del señor Cicarelli, Director de la Escuela de Pintura, que ha dado en ellas dos admirables muestras de su talento i de su hábil pincel, cautivaban las miradas de los espectadores. A las doce del día una numerosa concurrencia ocupó el local, i poco despues se recitaron desde la tribuna, colocada en él, brillantes versos i elocuentes discursos.

»Celebrábase al mismo tiempo la inauguracion de la Escuela de Artes; funcion de particular interes entre los que han solemnizado el aniversario de este año. A presencia del Presidente, del Gabinete i de un lucido concurso, fué instalada la nueva institucion, plantel de industria, civilizacion i moralidad. El digno director dió a conocer las bases, la marcha futura, las esperanzas del establecimiento, en un discurso de mucho mérito, que hemos insertado en las páginas precedentes. Estamos seguros de que nuestros lectores apreciarán a la par las ideas desarrolladas en él, la bien razonada esposicion, los apropiados sentimientos, i el lenguaje sencillo i modesto.

»Por la tarde el Jefe Supremo, acompañado del Arzobispo, de los miembros del Gabinete, de las principales corporaciones, entre ellas la Municipalidad i el Consejo Universitario, i de un brillante cortejo de jenerales, oficiales, funcionarios eclesiásticos i civiles, se dirijió al Óvalo de la Alameda, rodeado por todas

partes de un concurso inmenso; i en un tablado erijido i hermo-
seado al intento procedió a la distribucion de los premios acordados a la beneficencia, a la enseñanza primaria i a las artes. Obtuvo el primero de ellos don Domingo Eyzaguirre, el veterano amigo del pueblo, el modelo de jenuino patriotismo, cuya vida ha sido una serie de trabajos útiles a la humanidad. ¿Quién pudo ver sin una emocion profunda al ilustre anciano, en medio de jóvenes artesanos, que acudian, como él, a recibir los distintivos de la estimacion nacional? Entonóse despues un hermoso himno, que fué bastante bien desempeñado por un coro de jóvenes, varios de ellos relijiosos de la Comunidad de Predicadores, i alumnos del colejo de Santo Tomas.

»En seguida se reunió la Sociedad Literaria, otra creacion reciente, cuya permanencia i progreso no pueden ménos de excitar un vivo interes. Despues de una breve alocucion de su Director se adjudicaron los premios a las dos mejores composiciones en prosa i verso en el certámen que fué anunciado en otro número de *El Araucano*. Concurrieron a la ceremonia dos de los miembros del Gabinete i varios otros distinguidos ciudadanos.

»Iluminacion jeneral, músicas, fuegos de artificio, espectáculos teatrales, terminaron las alegrías precursoras del 18, para repetirse en las noches subsiguientes.

»El 18 asistió el Presidente con el mismo acompañamiento a la misa solemne de accion de gracias celebrada en la Santa Iglesia Metropolitana. Pontificó el M. R. Arzobispo.

»La fiesta militar i popular del 19 presentó la animacion que la distingue, las hábiles evoluciones de la tropa, el denso jentío, las cabalgatas, las hileras de lucidos carruajes, la muchedumbre de carretas i vehículos de todas clases, el alarde de hermosura i elegancia en el paseo de la Alameda, i el exaltado alborozo, que hacen a esta funcion verdaderamente republicana, i la única tal vez de su especie en América.»

Con los pobres recursos de que podían disponer, los funcionarios de antaño organizaban estas festividades con el mayor esplendor posible, buscando la cooperacion del vecindario para obtener el aseo, ornato e iluminacion de todos los edificios.

Entrelazando los sentimientos patrióticos con el progreso físico,

intelectual i moral de los ciudadanos, se preocupaban de hacer figurar, entre los populares regocijos, algunas fiestas escolares u otras que tenían un grande interes social.

I al recordar la manera cómo se conmemoraba el *18 de setiembre*, no he podido ménos de preguntarme por qué ha decaído entre nosotros el entusiasmo con que ántes se celebraba esta gloriosa fecha.

Si Santiago con ménos de cien mil almas se alborotaba con gran júbilo al llegar este aniversario, ¿por qué, medio siglo mas tarde i con una poblacion de trescientos treinta mil habitantes, habria de tener mas apatía i ménos patriotismo?

En mi sentir, la esplicacion de esta frialdad, que respecto al público es mas aparente que real, debe buscarse en la falta de iniciativa que se nota en aquellas autoridades o corporaciones a quienes incumbe estimular esas manifestaciones de civismo.

De desear sería que no se echaran en olvido estas buenas prácticas de nuestros antepasados.

*
* *

La noticia de un trájico suceso ocurrido en las costas de Arauco, en la noche del 31 de julio de 1849, conmovió profundamente a todos los habitantes de la capital, o mas bien a Chile entero.

El bergantin nacional *Jóven Daniel*, que con destino a Corral habia salido de Valparaiso cargado de mercaderías i llevando a su bordo algunos pasajeros, fué sorprendido por una horrorosa tempestad que lo estrelló contra las rocas a la altura de Puancho, haciéndolo pedazos en medio de las tinieblas.

Se decia que los infelices náufragos, entre los cuales se contaba una jóven de rara belleza llamada Elisa Bravo i un niño de tierna edad, habian logrado llegar a tierra con vida; pero que poco despues habian sido bárbaramente asesinados por los indios que poblaban esa localidad.

Por declaraciones de varios testigos i por documentos oficiales, se sabia que esos desgraciados, ántes de recibir la muerte, habian tenido que soportar groseros ultrajes.

Esa horrible escena envuelta en lodo i en sangre produjo una indignacion jeneral.

Era menester que se impusiera terrible i ejemplar castigo a esos salvajes, que, no contentos con el botin que pudieron atrapar merced al siniestro, se habian hecho reos de atroces delitos.

Pocas veces la barbarie se habia presentado con caractéres mas odiosos.

Don Andrés Bello, haciéndose eco de la opinion pública, escribió en *El Araucano* dos artículos de fondo referentes a este ruinoso asunto.

El primero de ellos apareció en el número correspondiente al 11 de octubre de 1849, i el segundo el 1.º de noviembre del mismo año.

Como ninguna de estas piezas figura en sus *Obras completas*, voy a copiarlas en seguida:

I

«Las noticias recibidas hasta la fecha por el Gobierno acerca del desgraciado naufragio del *Fóven Daniel*, en la costa de Tolten, no dan a conocer todavía con bastante certidumbre los pormenores del suceso; pero hai fundado motivo de temer que en este infortunio han tenido mucha ménos parte los peligros ordinarios de la navegacion, que la rapacidad i la atroz barbarie de los indíjenas.

»El Gobierno, que ha dado a este asunto la seria atencion que merece, nos ha ordenado presentar al público un extracto circunstanciado de los informes hasta ahora obtenidos.

»Un indio, vecino de la reduccion de Tolten, dió al Intendente de Valdivia el primer aviso del hecho, reducido a que en la playa de Puancho habia naufragado un buque cargado de mercaderías, i a que los infelices náufragos habian sido atrozmente asesinados por los indíjenas de Tolten. Puancho es un lugar situado entre los rios Tolten e Imperial. Dispúsose inmediatamente la partida de un oficial con un piquete de ocho hombres, con el objeto de averiguar las circunstancias del suceso i

cobrar lo que fuese posible de la carga. El oficial llegó a los dos o tres días a Rucacura en las inmediaciones de Puancho, i allí supo que en manos de un indio se hallaban algunos efectos i papeles pertenecientes al buque, pero no pudo conseguir que los restituyese, sino mediante una gratificación de cuatro pesos. Por ellos i por noticias posteriores se vino en conocimiento de que el buque era el *Fóven Daniel*, de la propiedad de don Ramon Martínez Diaz, vecino de Valparaiso, i que del número de los náufragos habian sido várias personas de Valdivia, i entre ellas don Mateo Villegas, ciudadano arjentino, comerciante de la misma ciudad. Suponíase por entónces que habian perecido en el mar, i se decia que las olas habian arrojado a las playas de Puancho los cadáveres de dos mujeres, una niña de tierna edad i dos hombres; lo que dió motivo de creer que hubiese sido falsa la matanza, i que siendo tan corto el número de los ahogados, se hubiese salvado el resto de los náufragos. En favor de esta suposicion se aseguraba haberse visto una lancha (que se creia ser la del buque) navegando en direccion a la isla de la Mocha, o por no haber podido arribar a la costa, o por temor a los indios. Tenian por fundamento estas conjeturas la declaracion del correo Juan de Dios Dávila, que habia pasado por Puancho dos dias despues del naufragio; pero en las comunicaciones que del oficial comisionado se habian recibido hasta el 4 de octubre, nada se decia de la lancha, i solo se daba por seguro que los indios de Puancho habian pillado los efectos, i quemado los fragmentos del *Fóven Daniel* i de dos pequeñas embarcaciones arrojadas allí por el mar, para aprovecharse del hierro. Los ranchos estaban llenos de mercaderías; i por mas instancias que hizo el comisionado solo consiguió que se devolviese una parte insignificante.

»El regreso del comisionado a Valdivia puso en claro el verdadero carácter de aquel suceso. La ropa de los náufragos que habia podido recojerse, manifestaba que la habian tenido sobre sus personas en tierra: ni en ella ni en los efectos que posteriormente llegaron a manos del comisionado se echaba de ver que los hubiesen humedecido o deteriorado las olas; i de lo que éste i sus compañeros observaron i oyeron resultaba que los náufra-

gos habian logrado llegar a tierra i salvar la carga, de que luego se apoderaron los indios, añadiendo al pillaje el asesinato de la jente del buque. Se asegura que un cacique de Puancho, llamado Curil, habia muerto a una mujer i a un jóven de Valdivia, a pesar de las ofertas que se le hicieron de rescate. No se pudieron encontrar cadáveres ni en la playa, ni en el sitio en que los indios decian haberlos enterrado.

»Las noticias recibidas de Concepcion confirman mas bien los informes del correo Dávila, o no son tal vez mas que una repetition de esos mismos informes. El Intendente de aquella provincia, que al primer aviso del naufragio de un buque cerca del Imperial, habia dado órdenes al comandante de armas de Arauco para que comisionase a un capitán de amigos, que fuese a indagar lo cierto i proveyese del modo posible al salvamento de los efectos, participa entretanto haber sabido por otros conductos que el buque perdido era el *Jóven Daniel*, i que se habian encontrado en la playa los cadáveres de cinco marineros, tres mujeres i varias cartas en la papelería de un Villegas.

»No se puede aventurar juicio alguno acerca de la exactitud, falsedad o falacia de las noticias de que habia sido portador el correo Dávila. Sea de ellas lo que fuese, las esperanzas que hicieron concebir a los deudos i amigos de los náufragos han ocasionado otro nuevo desastre. Deseosos de facilitar su regreso, resolvieron enviar a la Isla de la Mocha una chalupa con seis remeros al mando del piloto don Leopoldo Pavi. La chalupa salió de Valdivia el 28 de agosto por la noche; el 29 navegaron a remo por falta de viento, i el 30, a las inmediaciones de la Mocha, les asaltó un recio temporal, que les forzó a volverse; pero creció de tal modo la violencia de la tempestad, que intentando encallar en la playa de Menguin, una ráfaga les volcó la embarcación, i solo dos de los remeros pudieron salvarse, aunque todos eran excelentes nadadores. Este accidente funesto ha sido un nuevo motivo de consternación para el vecindario de Valdivia.

»El Gobierno ha dado orden para la exacta averiguación de los hechos, i para que por los medios posibles se trate de salvar las personas i efectos que no hayan perecido en el mar o bajo el hierro de los bárbaros. Debe insistirse por nuestra parte en la

devolucion i castigo del pillaje; i si el suceso ha tenido efectivamente el carácter atroz con que por desgracia lo pintan las noticias que mas fidedignas parecen, no es necesario decir cuánto importa la adopcion de medidas severas que precavan la repetición de tan inhumano atentado. El Gobierno no se descuidará en el cumplimiento de este impéioso deber.»

II

«No cabe ya duda alguna sobre la desgraciada suerte de jente de mar i pasajeros del bergantin chileno *Jóven Daniel*, de la que ya se tenían mui fundados temores la primera vez que en *El Araucano* se habló del naufragio de aquel buque.

»El hecho es de lo mas brutal i atroz de que puede formarse idea. El *Jóven Daniel* habia varado por la mañana del 31 de julio en la costa de Puancho, i los que venian a su bordo saltaron inmediatamente a tierra, entre ellos una señora con una niña de tierna edad i otras mujeres al parecer sirvientes. Durante el día se ocuparon todos en salvar sus efectos, ayudándoles el cacique Curin con sus mocetones. Al anochecer habia podido ya sacarse toda o la mayor parte de la carga; i se dió a Curin i su tropa un barril de aguardiente, en recompensa del auxilio prestado. Se lo bebieron todo, i volvieron medio ebrios a sus habitaciones, donde trazaron el asesinato de los náufragos i el robo de cuanto tenían. Poco ántes de amanecer, armados de sables, machetes i garrotes, les acometieron, los mataron a todos, los desnudaron completamente, i se apoderaron de la carga del buque. A la niñita la ahogó el cacique Curin con sus propias manos, a pesar de las instancias del cacique Hilcapan que quiso comprársela. A un solo jóven se habia perdonado de la matanza, i le quitaron tambien la vida pocos dias despues. Pero no hemos dicho lo mas horrible de aquella trájica escena. Tenemos que echar un velo sobre pormenores abominables de brutalidad i crueldad a que no será fácil hallar paralelo en los hechos de las hordas mas bárbaras.

»Se obtuvieron estas noticias del crimen de Puancho por decla-

raciones de naturales que se habian hallado en aquel sitio al tiempo del asesinato o poco despues. Fueron comisionados por el Intendente de Valdivia para esta averiguacion un oficial con un teniente de comisario i algunos capitanes de amigos; los cuales notaron mucha altivez e insolencia en los indios de Puancho i encontraron aun en los de la reduccion de Tolten alguna repugnancia a declarar. Los que principalmente se aprovecharon del pillaje fueron Curin e Hilcapan; i hasta el 19 de octubre todo lo que habia podido cobrarse de aquellos bárbaros por via de restitucion, no pasaba de algunos efectos de poco valor, comparados con la totalidad de la presa. Las mercaderías solas se apreciaban, segun se dice, en cincuenta mil pesos. El buque i las embarcaciones menores los habian tambien destrozado los indios para aprovecharse de la clavazon i del hierro.

»En aquella fecha los caciques de las inmediaciones no parecian dispuestos a patrocinar a los de Puancho. El Intendente de Valdivia escribe, que se habian negado a auxiliarles, i que por el contrario le habian despachado mensajes, ofreciéndole su apoyo, i manifestándole mucho sentimiento por la conducta de sus vecinos.

»Entretanto el Intendente de Concepcion ha tomado algunas medidas conducentes al castigo de tan inhumano atentado, evitando, si fuese posible, emplear la fuerza. Con ese objeto ha comisionado al sarjento mayor don José Antonio Zúñiga, para que, dirijiéndose por Arauco a la Imperial, i entendiéndose con los caciques del tránsito, a quienes haga comprender la obligacion en que se hallan de cooperar eficazmente al escarmiento de la tribu de Puancho, los reuna a todos en la Imperial; les exija hagan comparecer al cacique de aquella reduccion i sus cómplices; presentados éstos, les obligue a la restitucion de lo robado, i los conduzca presos a Concepcion; i si los de Puancho no comparecieren a la cita, ocupen los caciques amigos sus tierras, los persigan a todo trance, i se repartan sus haciendas entre los jefes i mocetones que hubieren tomado parte en la espedicion; pero absteniéndose de cometer en las mujeres i niños las violencias que en sus correrías acostumbran. Las instrucciones del Intendente de Concepcion abrazaban otros puntos importantes,

relativos al salvamento de los objetos robados, a la cooperacion de Valdivia, a los medios de afianzar la fidelidad vacilante de los indíjenas, etc. Acompañaba al comisionado el religioso frai Querubin María Brancadori, para que por los medios de paz i persuasion, propios de su ministerio, contribuyese al buen éxito de aquellas medidas.

»Sobre la gravedad i consecuencias del hecho que hemos descrito i de que no es posible sino indicar oscuramente la fealdad atroz, no hai necesidad de hacer reflexiones. ¿Pero qué deberes nos impone? Esta es una cuestion de la mayor trascendencia para Chile. Si el crimen de Puancho quedase impune, si los delinquentes se gozasen tranquilamente en su presa, si no fuese vengada la sangre de nuestros conciudadanos alevosamente derramada, si no se castigase el ultraje brutal cometido en la débil i desamparada inocencia, i el martirio añadido al ultraje, nuestra República seria un objeto de merecido desprecio para los bárbaros. El ejemplo cundiria en esas hordas salvajes i sanguinarias. Ningun miramiento refrenaria ya sus hábitos de carnicería i pillaje, que siempre ha sido difícil contener. ¿I qué seria de la seguridad de tantas personas i propiedades como se hallan en contacto con ellas? ¿Qué seria de la esperanza de introducir en ellas un jérmén de relijion i civilidad? Sin duda es preciso proceder atentamente, i probar los medios pacíficos de reparacion i escármiento; pero si éstos fallasen, la justicia i la humanidad misma nos obligarian a emplear otros de mas decidida eficacia.»

Alrededor de esta catástrofe, cuyos detalles se veian envueltos entre sombras, la imaginacion popular forjó luego románticas leyendas.

Muchos aseguraban que algunos de esos desgraciados náufragos vivian secuestrados en medio de las enmarañadas selvas de la Araucanía.

La circunstancia de no haberse encontrado ningun cadáver en el lugar del siniestro, a pesar de las activas diligencias que para ello se hicieron, daba asidero a esta suposición.

Entre las víctimas de la tragedia de Puancho, ninguna despertaba tanto interes como Elisa Bravo, jóven de dieciseis años,

que viajaba en compañía de su esposo don Ramon Bañados i de un niño recién nacido.

La peregrina hermosura de esta dama habia provocado, segun se decia, la satánica codicia de un formidable cacique, que la tenia entre sus garras.

El célebre pintor Monvoisin ha perpetuado en dos hermosas telas algunos episodios de este naufragio.

En uno de esos cuadros, agotando los tetricos colores de su paleta, nos pinta, en primer término, la trájica escena del raptó, i en el fondo, la playa de Puancho cubierta con los despojos del malogrado bergantin.

En el otro, al lado de un salvaje de aspecto brutal i como para hacer contraste con él, se destaca la anjelical figura de Elisa Bravo, que acaricia en su regazo a dos indiecitos, frutos inocentes de la abominable lascivia de ese mismo bárbaro i de las pudorosas angustias de la infortunada cautiva.

Esta tierna flor desgajada cruelmente de su tallo i condenada por el destino a perfumar una inmundia pocilga, ha sido cantada en verso i ensalzada en prosa por distinguidos escritores.

Pues bien, he aquí ahora el epílogo de esta memorable historia.

Para satisfacer la vindicta pública, castigando severamente a los culpados, i para procurar la libertad de la heroína de esta tragedia, el Gobierno despachó por mar i por tierra las tropas necesarias para hacer una eficaz batida contra los araucanos.

Miéntas, en las inmediaciones de Arauco, se hacian los aprestos que el caso requeria, las autoridades continuaban haciendo indagaciones acerca del naufragio i sus incidentes.

Recojidas estas nuevas informaciones resultó comprobado de un modo fehaciente que el siniestro ocurrido al *Jóven Danie* habia sido tan desastroso, que no habia permitido escapar con vida ni a una sola de las personas que iban a bordo del bergantin.

El mar, que se muestra siempre tan celoso por conservar la pureza de sus cristalinas ondas, habia arrojado poco despues a la playa algunos de los cadáveres de las víctimas i una buena cantidad de mercaderías averiadas.

Los indios abrieron una humilde fosa para sepultar esos restos humanos i se repartieron entre sí los despojos del cargamento.

Este era su único crimen.

La celebrada beldad, cuyo supuesto infortunio tuvo el poder de despertar las simpatías de un pueblo entero, la que estuvo a punto de ocasionar una sangrienta guerra, habia sido enterrada sin féretro ni mortaja, sin lágrimas ni oraciones.

El ejército organizado en la frontera para castigar a los salvajes, recibió orden de volver a sus cuarteles.

La fantasía popular, sin embargo, no quiso romper el ídolo que ella misma se habia forjado; continuó creyendo en el cautiverio de Elisa Bravo, i logró inspirar con esta leyenda a insignes pintores, a distinguidos poetas i a estimables prosistas.

*
* *

Entre los biógrafos de don Andres Bello, el que con mayor acopio de datos lo ha dado a conocer a la posteridad, es sin duda alguna, don Miguel Luis Amunátegui.

Con sin igual cariño i al propio tiempo con la mas perfecta fidelidad, el discípulo ha trazado en un grueso volumen la laboriosa i fecunda vida de su insigne maestro.

En esa historia ejemplarizadora, el escritor chileno dedica las siguientes líneas a la participacion que Bello tuvo en la redaccion del periódico oficial.

Hé aquí sus palabras:

EL ARAUCANO

«El gobierno de Chile empezó a publicar cada semana, desde el 17 de setiembre de 1830, un periódico destinado a servirle de órgano oficial, i denominado *El Araucano*.

»Don Manuel José Gandarillas tomó a su cargo la redaccion de la parte política, tarea en que varios otros escritores nacionales i extranjeros le fueron reemplazando sucesivamente; pero

desde la fecha referida hasta agosto de 1853, don Andres Bello tuvo la direccion esclusiva de la seccion de noticias estranjeras, i la de letras i ciencias.

»Bello insertó tambien en este periódico, gran número de artículos referentes a asuntos públicos, pero que no tenían atinencia con las disensiones civiles, en las cuales trató siempre de mezclarse lo ménos posible.

»Tendré oportunidad de mencionar, en los lugares convenientes de este libro, algunas de las cuestiones trascendentales i variadas que Bello ventiló en *El Araucano*.

»Por ahora, me propongo solo hacer notar que el esclarecido maestro empleó este periódico para hacer llegar su enseñanza a mayor número de personas.

»Para esto, reprodujo en él, traducidos del ingles o del frances, muchos artículos mui interesantes, que trataban de distintas materias.

»Se esforzaba de este modo por fomentar el gusto a las lecturas instructivas.

»Publicó ademas muchos trabajos orijinales, sobre algunos de los cuales hablaré mas adelante.

»Don Andres Bello tuvo especial cuidado en alentar a las personas que escribian en Chile obras literarias, enviándoles desde las columnas de *El Araucano*, palabras benévolas de estímulo, que, en medio de la abrumadora indiferencia pública, les infundiesen brios para perseverar en el noble propósito del cultivo intelectual.

»Puedo citar, entre otros, los artículos que dió a luz para aplaudir la traduccion en verso castellano de la escena 1.^a, acto 1.^o de la *Efijenia en Aulide*, con que se ensayó don Salvador Sanfuentes Torres; los *Elementos de la Filosofia del Espiritu Humano*, que escribió don Ventura Marin; *Los Aspirantes*, comedia que hizo representar en el teatro de Santiago don Gabriel Real de Azúa; la obra titulada: *De la Proposicion, sus complementos i ortografia*, que compuso el canónigo don Francisco Puente; i el *Curso Elemental de Geografia Moderna*, que arregló don T. Godoi Cruz.

»Posteriormente, hizo otro tanto por lo que toca a la *Arauca-*

nia i sus Habitantes por don Ignacio Domeyko, i al *Curso de Filosofía Moderna* por don Ramon Briseño.

»Las memorias históricas presentadas a la Universidad por don José Victorino Lastarria, don Diego José Benavente, don Manuel Antonio Tocornal, don José Hipólito Salas i don Ramon Briseño, fueron tambien analizadas por él.

»Así, Bello ejerció el majisterio en *El Araucano* con tanto acierto i eficacia como en su casa.»—(AMUNÁTEGUI MIGUEL LUIS: *Vida de don Andres Bello*, pájinas 351 i 352.)

Efectivamente, el benemérito projenitor de nuestra cultura intelectual no perdía jamas la oportunidad de estimular con sus aplausos a los jóvenes escritores de aquella época.

Sus sabios consejos eran siempre útiles i oportunos.

Al amparo de su benéfica influencia, se desarrolló en Chile el gusto por las letras.

Ese mismo biógrafo, que acabo de citar i cuyas leves cenizas se convertirán mui pronto en imperecedero bronce, se formó al abrigo del aliento bienhechor de don Andres Bello.

*
* *

Fuera de los estudios críticos ya enumerados, el redactor de *El Araucano* dió a luz en este periódico otros muchos trabajos del mismo jénero, que han sido insertados en sus *Obras Completas*.

En ellos resplandecen siempre las brillantes cualidades del filósofo profundo, del erudito verdaderamente ilustrado, del literato de buen gusto i del gramático correcto i esmerado.

Todos ellos contienen juicios atinados i discretos, que en cualquier tiempo serán leídos con provecho.

Dos de estos artículos fueron dedicados a celebrar la aparicion de la *Historia Física i Política de Chile*, por Claudio Gai.

En tres de ellos, se analiza i refuta la teoría de los sentimientos morales de Mr. Jouffroy, ilustre profesor de la facultad de letras de Paris.

Tres son tambien los artículos que se consagran a la *Filosofía Fundamental* de don Jaime Bálmés.

En otro, se da cuenta de *El libro de las madres i preceptoras* adaptado a nuestras costumbres por don Rafael Minvielle.

La publicacion de la obra intitulada *Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones interiores de los nuevos Estados americanos i exámen de los medios eficaces para reprimirlas* por don José Ignacio Gorriti, arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Salta, sujirió a Bello interesantes observaciones, que fueron consignadas en dos números de *El Araucano*.

Con motivo de dos trabajos históricos, uno de don Salvador Bermúdez de Castro i otro de Mr. Mignet, miembro de la Academia Francesa, sobre Antonio Pérez, secretario de Estado de Felipe II, don Andres Bello hizo un estudio comparativo de ámbas disertaciones biográficas.

Tema para escribir varios dias encontró el redactor de *El Araucano* en el *juicio crítico* de don José Gómez Hermosilla, cuyas opiniones censuró con gran habilidad i con sobrada razon.

Por el contrario, los *Romances históricos* de don Anjel de Saavedra, duque de Rivas, fueron aplaudidos sin reservas en el mismo periódico.

La cuestion en otro tiempo tan debatida sobre la nacionalidad del autor del *Fil Blas de Santillana* dió ocasion a Bello para hacer concluyentes i juiciosas observaciones acerca de esta materia.

Con igual sagacidad i acierto logró poner de resalto el verdadero mérito del poema *La Araucana* de don Alonso de Ercilla, defendiéndolo de las infundadas críticas que contra él se hacian.

Un folleto impreso en Lóndres con el título de *Disturbios de América*, mereció los elojios de Bello, quien estimó que el autor habia juzgado con acierto a los pueblos de este continente, tan injustamente vilipendiados por otros escritores europeos.

El *Curso de derecho administrativo* por Mr. Cotelle, fué tambien acogido con aplausos por *El Araucano*.

Otro tanto sucedió con la *Narrativa de la expedicion esploradora de los Estados Unidos de América durante los años 1838 hasta 1842*, por Cárlos Wilkes, de la marina norteamericana.



Los lectores del periódico oficial chileno pudieron conocer antes que nadie varias de las importantes investigaciones que su redactor hacia respecto a la literatura española de los tiempos mas remotos.

En algunos de estos trabajos, el ilustre sabio rectificó errores que venian repitiéndose desde hacia siglos.

En otros, hizo prolijas disquisiciones sobre el *Poema del Cid*, que hasta ahora han sido respetadas por la crítica.

Todos estos estudios llevan el sello de la perspicacia i laboriosidad de su autor.

Todos ellos reflejan la solidez i variedad de conocimientos del investigador; de tal modo que hoy mismo son citados como la última palabra en los asuntos de que tratan.

Para que no se crea que exajero, voi a suministrar un testimonio reciente, que nadie podrá recusar.

Un distinguido escritor ingles, don Jaime Fitzmaurice-Kelly, que desde hace tiempo viene dedicándose con entusiasmo i mucho provecho a estudiar las letras de España, ha publicado últimamente una *Historia de la literatura española desde los orígenes hasta el año 1900*.

La excelente traduccion al castellano que de este libro ha hecho don Adolfo Bonilla i San Martin viene acompañada de un prólogo compuesto por el eminente crítico don Marcelino Menéndez i Pelayo.

Este célebre erudito, haciendo notar algunos errores en que ha incurrido el señor Fitzmaurice-Kelly, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Tratando por incidencia de la fabulosa *Crónica de Turpin*, se indica como muy probable que los primeros capítulos fueron escritos por un monje español anónimo en Santiago de Compostela. Tal opinión tiene, o ha tenido, en su favor, la autoridad mas grande en estas materias, la de Gaston Paris en su memorable tesis latina: *De pseudo-Turpino* (1865). Pero hai graves razones que mueven a creer que, aunque el falsario escri-

bia en Galicia, no era español, sino frances: uno de los muchos monjes galicianos que cayeron sobre España como sobre país conquistado, i que sirvieron grandemente a las pretensiones de la Iglesia compostelana. Es imposible que un español ignorase en tanto grado la historia de su pueblo, i que profesase tal odio i aversion a sus compatriotas, i desfigurase de tan odiosa manera sus hechos. Muchos afrancesados hubo en Compostela, allá por los buenos tiempos de Dalmacio i de Gelmirez, pero ninguno llegó a tal extremo. Hai sobre esta cuestion estudios mui dignos de tenerse en cuenta: uno de don Andres Bello, en los *Anales de la Universidad de Chile* (1828-58) (1), que llega a atribuir la falsificacion al mismo Dalmacio, obispo de Iria, que era frances de nacion, como es notorio; i otro de Dozy en la tercera edicion de sus *Recherches* (1881), tan semejante al de Bello en argumentos i conclusiones, que sin temeridad puede creerse, no solo que el famoso orientalista holandés tuvo a la vista el trabajo del grande i modesto profesor americano, sino que le explotó ampliamente, aunque tuvo buen cuidado de no citarle ni una vez sola.»

*
* *

Cuando, en 1829, don Andres Bello abandonó la gran ciudad de Lóndres para trasladarse a la entónces humilde capital de Chile, no traía mas que un modesto equipaje, que jamas se desveló por incrementar; pero, en cambio, era portador de preciosas joyas que tenia almacenadas en su cerebro, no para saciar los malos instintos del avaro, que procura ocultar su tesoro a las miradas de los demás, sino para proceder con la nobleza del filántropo, cuyos bienes se reparten en beneficio de todos.

Largos i bien aprovechados años de residencia en el Viejo Mundo, habian dado a su espíritu una preparacion sólida i variada.

Los mismos reveses a que la fortuna le sometió durante este

(1) Reproducido en el tomo VI de la monumental edicion de las *Obras Completas* del sabio americano, hecha en Santiago de Chile.

período de su vida, le habían obligado a entregarse al estudio con mas ardor.

Nutrida así su inteligencia en medio de una sociedad tan adelantada, en que todo respiraba civilizacion i progreso, se comprende perfectamente que Bello se hallara en excelentes condiciones para prestar entre nosotros espléndidos servicios.

Observador concienzudo i sagaz, comprendió luego cuáles eran las necesidades más urjentes de nuestra República i procuró ponerles eficaz remedio.

Desde las columnas de *El Araucano*, inició oportunas reformas sobre todos los ramos de la administracion pública; impulsó benéficas empresas, que debian producir importantes resultados para la agricultura, la industria i el comercio, i dilucidó con maduro juicio una multitud de problemas de interes jeneral.

Para que el lector pueda formarse alguna idea de la laboriosidad del insigne periodista paso a indicar sucintamente las principales cuestiones de que trató con preferencia.

Fué uno de sus temas favoritos la organizacion i correcto funcionamiento del poder judicial i de todos los servicios anexos a él.

Los que tienen bajo su férula la hacienda, el honor i hasta la vida de los ciudadanos, merecian con razon una atencion especial.

Me parece que podrian contarse hasta cincuenta artículos de fondo relacionados con esta materia.

En todos ellos se encuentran, no las divagaciones estériles i frívolas del que llena columnas por cumplir una tarea, sino las sustanciosas doctrinas del pensador profundo e ilustrado.

Para prevenir la arbitrariedad i el despotismo de los jueces, insistió particularmente en la conveniencia de dar publicidad a los juicios i en la necesidad de fundar las sentencias.

Fijó sus ojos en los establecimientos penitenciarios para manifestar los defectos de que adolecian i señalar las mejoras que a esté respecto convenia introducir.

Indicó la forma en que los escribanos debian ejercer sus delicadas funciones i determinó las cualidades que en ellos convenia exijir.

Discurrió sobre las responsabilidades de los majistrados i sobre los medios de evitar que éstos, al dictar sus resoluciones, pudieran inspirarse en complacencias o influjos funestos.

Abogó por la independendencia del poder judicial, estableciendo el alcance que ésta debía tener.

Exhibió todos los defectos que existian en la administracion de justicia i propuso los medios de subsanarlos.



El que pocos años mas tarde habia de redactar el notable *Código Civil* que hoi rije en la mayor parte de los países hispanoamericanos, proclamó desde las columnas de *El Araucano* la urjencia de rehacer i codificar nuestra lejislacion.

Una república democrática e independiente no podia continuar bajo el imperio de vetustas i tiránicas disposiciones dictadas por una monarquía absoluta para gobernar una colonia sumisa e ignorante.

Por otra parte, estos preceptos legales se hallaban tan confusos i diseminados, que formaban un verdadero laberinto.

Con fecha 27 de octubre de 1837, don Andres Bello decia a este propósito lo siguiente:

«Nuestros códigos son un océano de disposiciones en que puede naufragar el piloto mas diestro i experimentado. *Leyes de Partidas, Leyes de Toro, Leyes de Indias, Nueva Recopilacion, Ordenanzas* de várias clases, senados-consultos, decretos del gobierno, leyes de nuestros congresos, autoridades de los comentadores, etc., etc. A esta inmensa coleccion, tiene que arrojarse el juez para hallar el punto que busca, la decision en que ha de apoyar su sentencia. ¿Podrá lisonjearse de no dar contra algun escollo? La consecuencia es que, miéntras no se las reduzca a lo que deben ser, despojándolas de superfluidades, i haciéndolas accesibles a la intelijencia del juez i del público, no podremos tener jamas una buena administracion de justicia.»

En medio de ese fárrago se suscitaban a cada momento dudas i vacilaciones difíciles de resolver.

El redactor de *El Araucano* escribió varios artículos tendientes a disipar estas incertidumbres que ocurrían en la interpretación de las leyes.—(Véase la *Introducción* al tomo XIII de las OBRAS COMPLETAS de don Andres Bello, en donde he hablado más estensamente sobre la participación que tuvo Bello en la codificación de nuestras leyes.)

* * *

He hablado ya i he citado comprobantes de la activa propaganda hecha por don Andres Bello para combatir la ignorancia.

El desarrollo de la instrucción pública en todas las esferas sociales le preocupó constantemente desde su llegada a Chile.

El periódico oficial nos suministra numerosos testimonios del incansable afán con que su redactor fomentaba entre nosotros la cultura intelectual.

A la iniciativa de don Andres Bello se debe la creación de varios establecimientos de educación que han contribuido poderosamente a la prosperidad nacional.

De su mente brotaban siempre ideas atinadas i provechosas.

En uno de sus artículos de fondo demostraba la utilidad de un curso especial de química aplicado a la industria i a la agricultura.

En otro se recomendaba la fundación de escuelas dominicales para adultos, que habían producido espléndidos resultados en algunos países más adelantados que el nuestro.

Ora disertaba sobre los planes de estudio que convenía adoptar en la enseñanza.

Ora discurría acerca de la importancia del aprendizaje del latín i del derecho romano.

Ora encarecía la conveniencia de estudiar las ciencias físicas i matemáticas, como el medio más espedito de obtener el desenvolvimiento de la agricultura i de la minería.

En otra ocasión, se congratulaba de la marcha progresista del Instituto de Coquimbo i de los inmensos beneficios que de él se podían esperar.

La creacion de la Escuela Normal de Preceptores fué salu-
dada con grande alborozo por don Andres Bello.

A su juicio, esta medida era de trascendental importancia;
estaba llamada a obrar un cambio radical en el bienestar del
pueblo, i debia tener un porvenir seguro i feliz.

Con mayor regocijo todavía aplaudió la fundacion de la Uni-
versidad de Chile, cuyos fecundos resultados pronosticó desde
el primer momento.

A propósito de los frecuentes crímenes que se cometian en
toda la República i que revestian a veces caractéres atroces, sos-
tuvo que el mejor remedio contra esta plaga era la multiplica-
cion de las escuelas, que debian abrirse no solo en las ciudades
sino tambien en los campos.

Fijó su atencion en la propiedad literaria para determinar las
reglas por las cuales debia rejirse el derecho de los autores, espo-
niendo con este fin las disposiciones que, sobre este particular,
estaban en vigor en las naciones mas civilizadas.

Sostuvo una larga polémica con don Jacinto Chacon acerca
de las reglas que era menester seguir para estudiar i escribir la
historia.

En otra discusion señaló las causas que motivaban las consti-
tuciones i el influjo de éstas en la sociedad.

Rebatió tambien ciertas erradas opiniones sobre las unidades
dramáticas.

Estractó en dos artículos un trabajo sobre instruccion popular
dado a luz en una Revista Americana, i manifestó que las obser-
vaciones que ahí se hacian, podian aplicarse mui bien a Chile.

Explicó las causas que hacian necesaria la centralizacion en la
instruccion pública.

Se congratuló por el desarrollo que iba tomando el comercio
de libros, lamentando, sin embargo, la preferencia de los lecto-
res por cierta clase de obras que no podian dejarles gran pro-
vecho.

Abogó, en repetidas ocasiones, por la supresion de la censura
establecida para la internacion de libros impresos.



El filólogo eminente, el hablista consumado, cuyo nombre ha sido colocado por la Real Academia Española entre los maestros del habla castellana, se mortificaba grandemente al oír, en boca de las personas más encopetadas, una multitud de locuciones viciosas i de groseros barbarismos.

Magnates habia que pronunciaban i escribian *haiga, dentrar, sandiya, tueso* i otras lindezas por el estilo, i que en cada frase cometian algun espantoso solecismo.

Deseoso de estirpar estos resabios, el redactor de *El Araucano* publicó en este periódico una serie de observaciones bajo el título de *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colejos i maestros de escuela*.

Aunque hemos adelantado bastante a este respecto, creo que muchos podrian leer todavía con provecho el trabajo a que me refiero.

La novena edicion del vocabulario oficial de la lengua castellana, dió oportunidad a don Andres Bello para llamar la atención de la Academia a ciertas inconsecuencias en que ella incurria.

En otro artículo, analizando la *Gramática Castellana* publicada por esta misma corporacion, censuró el plan i algunas definiciones de esta obra i manifestó la necesidad de estudiar este ramo con todo esmero.

En otro espuso detalladamente el sistema que, en su sentir, debia emplearse para la enseñanza de la lengua latina, a fin de que los alumnos aprovecharan bien el tiempo que gastaban en este aprendizaje.

En 1844, la Facultad de Humanidades, inspirada por don Andres Bello, patrocinó una laudable reforma que tendia a simplificar la ortografía i que no logró mantenerse sino en parte.

El Araucano la defendió con calor, i con gran acopio de razones refutó una a una todas las objeciones que contra ella se hacian.

*
* *

Durante largos años, el autor de *Los Principios del Derecho Internacional* tuvo gran intervencion en el manejo de las relaciones exteriores del Gobierno de Chile.

Su práctica en la diplomacia i los profundos estudios que sobre esta materia había hecho, le permitian desempeñar con sin igual acierto el papel de consultor prudente, esperto i sagaz.

Su acción no se limitó a la del consejero privado, pues desde las columnas de *El Araucano* ventiló una multitud de cuestiones sobre asuntos internacionales.

Disertó sobre el alcance que debía tener el derecho de asilo.

Discurrió sobre si los extranjeros estaban o nó obligados a prestar sus servicios en la milicia.

Disipó las dudas que se habian suscitado con motivo del reconocimiento de un cónsul frances.

En tres artículos de fondo, precisó los casos en que era lícito mantener relaciones diplomáticas con los gobiernos de hecho.

En otro, defendió la conducta observada por Chile con los neutrales en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, manifestando que los procedimientos de nuestra República hacian contraste con las arbitrariedades del jeneral Santa Cruz.

A propósito de ciertos rumores de mediacion del Gobierno de Chile entre Francia i la República Argentina, rumores que habian sido acogidos por *El Mercurio* de Valparaiso, don Andres Bello escribió tres artículos encaminados a desvanecer las apreciaciones infundadas que a este respecto se habian hecho.

Tres fueron tambien los que consagró a fijar los casos en que un gobierno debía permitir la detencion de un extranjero que habia delinquido fuera del pais.

La jurisdiccion de los cónsules para resolver cuestiones ocurridas entre jente de mar, sirvió de tema para los artículos.

La noticia de que un comodoro ingles habia declarado que no permitiría el bombardeo de la plaza de Montevideo por residir ahí súbditos británicos, que podian ser perjudicados, motivó una protesta de *El Araucano*, que calificó de infundada dicha pre-

tension, por cuanto jamas se habia reconocido tal derecho a los neutrales.

Con ocasion de un proyecto de lei sobre el matrimonio de los extranjeros no católicos, el periódico oficial destinó dos artículos a esplayar sus ideas sobre este particular.

En otros dos, trató de la conveniencia de llevar a cabo un Congreso americano i de las cuestiones que en éste se podian discutir con provecho.

La celebracion de un tratado con la Gran Bretaña dió oríjen a una controversia en que don Andres Bello dispó por completo los recelos que algunos manifestaban de que Chile no lograria sacar ventajas del espresado pacto.

En otro artículo, señaló el alcance que debia darse a la Constitucion de 1828 en lo tocante a los privilejios de que debian gozar los cónsules.

Con rara moderacion i estremada modestia, dió cuenta de la aparicion de los *Elementos de Derecho Internacional* publicados por don José María de Pando, libro que no es sino un plajio descarado de la obra que Bello habia dado a luz sobre esta misma materia.

Las jestioncs i preparativos hechos en Europa por el jeneral Flores para realizar una espedicion contra el Gobierno del Ecuador, fueron relatados en nueve números de *El Araucano*, i al hacer esta narracion, el periodista censuró enérgicamente la complicidad de España en este malhadado negocio.

A propósito de esta misma espedicion, don Andres Bello publicó otros tres artículos en que negaba a una potencia el derecho de intervenir en las disensiones intestinas que ocurrían en otra.

En 1835, se tuvo noticia de que España estaba dispuesta a reconocer a las repúblicas hispanoamericanas.

El Gobierno de Chile juzgó que era conveniente realizar cuanto ántes esta reconciliacion.

No faltaron, sin embargo, espíritus exaltados i patrioteros que estimaran las cosas de mui diversa manera.

El redactor de *El Araucano*, con su acostumbrada sensatez, dedicó cuatro artículos a probar la conveniencia que habia en

olvidar resentimientos pasados i en poner término a un entredicho que indudablemente nos era perjudicial.

*
* * *

A semejanza del famoso rei que ha sido apedillado *el sabio*, don Andres Bello, a mas de poeta, filósofo i lejislador, fué tambien hombre de ciencias.

En medio de su laboriosa vida, no le escaseó el tiempo para escudriñar el firmamento con el objeto de arrancar al mundo planetario sus secretos.

No le faltó tampoco para preocuparse de los padecimientos físicos que abruma a la humanidad doliente.

El excelso monarca del Universo i su brillante i grandiosa corte, fueron estudiados por *El Araucano* en varios artículos, que mas tarde llegaron a ser otros tantos capítulos de la cosmografía publicada por don Andres Bello en 1848.

A mas de estos trabajos el periódico oficial dió a luz unas cuantas disertaciones científicas, en que su autor puso de manifiesto sus variados i profundos conocimientos.

En una de ellas, se analizan las causas de las variaciones que se observan en el clima i en la vejetacion de diversas rejiones de la América del Sur i especialmente de Chile.

Contemplando el firmamento, habla en otra de las distancias a que se encuentran las estrellas i de las continuas mutaciones a que éstas están sujetas.

Merced a Bello, los lectores de *El Araucano* pudieron conocer la marcha del cometa que apareció en 1843 i lograron estar al corriente de las opiniones emitidas por los sabios respecto a este astro errante de la bóveda celeste.

A consecuencia de la caída de un aerolito en las inmediaciones de Santiago, el periódico de la capital disertó sobre este fenómeno, esponiendo las hipótesis que se habian formulado para esplicar la procedencia de estos meteoros.

La noticia de un descubrimiento mediante el cual se lograria

aumentar el alcance de los instrumentos de observación astronómica, fué para Bello motivo de gran satisfacción, que se tradujo en un artículo en que se esponían las ventajas que podían llegar a obtenerse con este invento.

Para comprobar su afición al estudio de la ciencia de Hipócrates, me bastará citar dos largos trabajos que ocuparon durante algunos días las columnas de *El Araucano*.

En uno, se dilucidan diversas e interesantes cuestiones relativas a la vacuna.

En el otro, previendo que el cólera pudiera llegar alguna vez hasta nosotros, se indican los medios más eficaces para prevenirlo i atacarlo (1).

*
* * .

El redactor de *El Araucano* multiplicaba su actividad para preconizar una multitud de benéficas ideas, que podían influir poderosamente en la prosperidad nacional.

Los destellos de su inteligencia irradiaban de un modo permanente.

Ya, buscando el alivio de los desgraciados, indicaba las reformas que convenía introducir en el servicio de los hospitales.

Ya señalaba el camino que debía seguir un buen gobierno para ejercer una provechosa influencia en el desarrollo físico, intelectual i moral de un pueblo.

Ora, demostraba la necesidad de abrir nuevas vías de comunicación i de mejorar las ya hechas, como medios seguros de fomentar la riqueza pública.

Ora, historiaba el origen del sistema métrico decimal, recomendando la conveniencia de uniformar los pesos i medidas.

(1) Omíto aquí algunos datos relativos a otros trabajos científicos publicados en *El Araucano*, por haberlos consignado ya en la *Introducción* al tomo XIV de las OBRAS COMPLETAS de don Andrés Bello.

A propósito de la fundacion de la Sociedad de Agricultura i Colonizacion i de otras instituciones análogas, se estendió latamente sobre los inmensos beneficios que podia procurar al pais el espíritu de asociacion.

Discurrió acerca de la necesidad de la existencia del lujo i sobre los justos límites en que éste debia contenerse para no llegar a ser perjudicial.

Con motivo del aniversario de la victoria de Chacabuco, hizo algunos recuerdos históricos de este glorioso hecho de armas, i contemplando los progresos alcanzados por Chile exhibió a éste como un modelo que debian imitar las demas repúblicas hispano-americanas.

La virulencia i perversidad que gastaban algunos órganos de la prensa, le movieron a censurar con acritud a los difamadores, manifestando que no debian quedar impunes.

La creacion del archivo jeneral fué defendida con calor por don Andres Bello.

A la luz de datos estadísticos, relativos a varias naciones del Viejo Mundo, el periódico oficial estudió el interesante problema referente al influjo de la civilizacion en la moralidad.

En otro artículo espuso los graves inconvenientes de que adolecía el sistema prohibitivo, que algunos trataban de establecer en Chile a todo trance.

La enérgica actitud desplegada por el gobierno de Chile para libertar al pais de las tropelías i crímenes de la gavilla encabezada por los famosos bandidos Pincheiras, fué plenamente justificada por *El Araucano*, que en varios números exhibió los horrores i crueldades cometidos por estos desalmados, que durante años habian tenido gran parte de la República en constante alarma.

Observando el atraso en que estaban sumerjidas las provincias del sur, don Andres Bello se preocupó de estudiar las causas de esta postracion i de señalar los remedios mas oportunos para combatirla.

Ensalzó las instituciones de las repúblicas hispanoamericanas, pronosticando para ellas un risueño porvenir.

El redactor de *El Araucano* consideraba que el pueblo debia

tener sus días de solaz i de expansion; pero anatematizaba con severidad los excesos que en estas ocasiones se cometian.

En 1836, se felicitaba al ver la cultura i moderacion con que se habia celebrado el carnaval, i poco mas tarde condenaba enérgicamente la impudencia con que se verificaban ciertos regocijos populares con motivo de las fiestas de los Santos Patrones, de las Pascuas i aun de Corpus Christi.

A esta larga lista de artículos sobre temas tan variados, podrian agregarse todavía otros muchos no ménos interesantes, en que Bello estractaba importantes trabajos publicados en revistas i periódicos extranjeros.

El Araucano suministraba así instructiva i sustanciosa lectura hábilmente escojida i compendiada por un hombre inteligente, que conocia los gustos i los alcances de la sociedad en que vivia.



Seria hacer notorio agravio a la verdad, el no reconocer que don Andres Bello encontró en Chile un terreno bien preparado para sembrar sus benéficas ideas.

Los diversos gobiernos que se sucedieron desde 1830, fecha en que empezó su propaganda, secundaron con patriótico entusiasmo los esfuerzos que el sabio mentor hacia en pro del desenvolvimiento físico, intelectual i moral de nuestra República.

Aunque en escaso número, no le faltaron tampoco algunos beneméritos cooperadores nacionales i extranjeros, que prestaron importantes servicios a la causa del progreso.

Sin estos elementos, su voz se habria perdido en el desierto de la indiferencia.

Pero la espresada circunstancia no amengua en un ápice la gloria del insigne periodista que desde las columnas de *El Araucano* ejerció el majisterio con imperturbable constancia i con singular acierto.

Ese órgano oficial del Gobierno de Chile, fué la cuna en que nacieron i se desarrollaron muchas de las reformas que mas tarde han producido incalculables beneficios.

Esa hoja suelta de apariencia tan modesta, fué la que derramó por todas partes la saludable levadura precursora de nuestra grandeza i florecimiento.

La venerable memoria de su ilustre redactor será siempre para nosotros el esplendoroso faro que ha de mostrarnos los mas acertados i seguros rumbos.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES

Individuo correspondiente de la Real Academia Española
i miembro de la Universidad de Chile.

